Madrid, 18 de febrero de 2003

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES División de Mercados Primarios. Paseo de la Castellana, 19. MADRID

Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del Folleto Completo de Emisión de Banco de Crédito Balear.

El citado Folleto Informativo se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 14 de febrero de 2003 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Atentamente.

Roberto Higuera Montejo Director Financiero



BANCO DE CREDITO BALEAR, S.A. FOLLETO COMPLETO DE EMISION PROGRAMA DE PAGARES 2003

(Elaborado según los modelos Red 3 y RFV)

Saldo vivo máximo: 30 millones de euros ampliable a 60 millones de euros Inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 14 de febrero de 2003

INDICE

| CAPITULO I - | PERSONAS | QUE | ASUMEN | LA | RESPONSABILIDAD | DEL | CONTENIDO | DEL |
|--------------|-------------|------|---------|----|-----------------|-----|-----------|-----|
| FOLLETO Y OF | RGANISMOS S | UPER | VISORES | | | | | |

| l.1 | Person | Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto6 | | | | | | | |
|-----|----------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 1.2 | Organi | smos supervisores6 | | | | | | | |
| | I.2.1 I.2.2 | Registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores | | | | | | | |
| 1.3 | Verifica | ación y auditoría de cuentas6 | | | | | | | |

CAPITULO II – LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

| II.1 | Condici | ones y características económico-financieras de los valores objeto de | |
|-------|-----------|---|----|
| emis | ión u ofe | rta que componen el empréstito. | 7 |
| | 11.4.4 | | |
| | II.1.1 | Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende | 7 |
| y nur | | de los mismos | |
| | II.1.2 | Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen | |
| | II.1.3 | Importe nominal y efectivo de cada valor | |
| | II.1.4 | Comisiones y Gastos | |
| | II.1.5 | Representación de los valores | |
| | II.1.6 | Cláusulas de interés | |
| | 11.1.7 | Régimen Fiscal | |
| | II.1.8 | Amortización de los valores | |
| | II.1.9 | Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito | |
| | II.1.10 | Moneda del empréstito | |
| | II.1.11 | Cuadro de los flujos financieros de los pagarés | 12 |
| | II.1.12 | Tasa anual equivalente bruta prevista para el Tomador | |
| | II.1.13 | Interés efectivo previsto para el Emisor | |
| | II.1.14 | Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos | 13 |
| II.2 | Colocad | ción y adjudicación de los pagarés | 13 |
| | II.2.1 | Solicitudes de suscripción o adquisición | 13 |
| | 11.2.2 | Colocación y adjudicación de los valores | 14 |
| | II.2.3 | Plazo y forma de entrega de los títulos | 15 |
| | 11.2.4 | Sindicato de obligacionistas | 15 |
| II.3 | Informa | ción legal y de acuerdos sociales | 15 |
| | II.3.1 | Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen | 15 |
| | 11.3.2 | Oferta pública de venta | |
| | 11.3.3 | Autorizaciones administrativas previas | 15 |
| | II.3.4 | Régimen legal | |
| | II.3.5 | Garantías de la emisión | 15 |
| | II.3.6 | Forma de representación | 16 |
| | II.3.7 | Legislación aplicable y Tribunales competentes | |
| | 11.3.8 | Transmisibilidad de los títulos | |
| | II.3.9 | Admisión a negociación | |
| II.4 | Mercad | os secundarios organizados | 16 |

| | II.4.1 II.4.2 | Admisión a negociación |
|--------|------------------|--|
| II.5 | Finalidad | de la operación y efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena 18 |
| | | |
| CAPI | TULO III - | EL EMISOR Y SU CAPITAL |
| | | |
| III.1. | Identifica | ción y objeto social |
| | III.1.1. | Identificación y domicilio social |
| | III.1.2. | Objeto social |
| III.2. | Informac | iones legales |
| 111.2. | miomac | 20 |
| | III.2.1. | Constitución de la sociedad |
| | III.2.2 | Forma jurídica y legislación especial |
| III.3. | Informac | iones sobre el capital21 |
| | | |
| | III.3.1. | Importe nominal suscrito y desembolsado |
| | III.3.2. | Clases y series de acciones |
| | III.3.3. | y en el ejercicio actual |
| | III.3.4. | Emisiones de obligaciones convertibles, |
| | 111.0.4. | canjeables o con "warrants" |
| | III.3.5. | Ventajas atribuibles a promotores y fundadores |
| | III.3.6. | Capital autorizado |
| | III.3.7. | Condiciones estatutarias a las que se sometan las modificaciones |
| | | de capital |
| III.4. | Acciones | en cartera propia24 |
| III.5. | Beneficio | os y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios |
| | 0 | - Danas da Ontalita Balana |
| III.6. | Subgrup | b Banco de Crédito Balear |
| | | |
| | | |
| CAF | PITULO IV | - ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR |
| IV.1. | Actividad | les económicas del emisor |
| | IV.1.1. | Descripción de las principales actividades y negocios de la |
| | | entidad emisora |
| | IV.1.2. | Posicionamiento relativo de la sociedad emisora dentro del sector bancario |
| | | |
| IV.2. | Gestión o | de resultados |
| | IV.2.1. | Resultados del Banco de Crédito Balear |
| | IV.2.2. | Rendimientos y Costes |
| | IV.2.3. | Margen de intermediación |
| | IV.2.4. | Margen ordinario |
| | IV.2.5. | Margen de explotación |
| | IV.2.6. | Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados |
| | IV.2.7. | Resultados del ejercicio |

| IV.3. | Gestión o | del Balance | 40 |
|-------|-------------------|--|----------|
| | IV.3.1. | Balance del Banco de Crédito Balear | 40 |
| | IV.3.2. | Tesorería y Entidades de crédito | |
| | IV.3.3. | Inversión crediticia | |
| | IV.3.3. | Deudas del Estado y Cartera de Valores | |
| | | | |
| | IV.3.5. | Recursos ajenos. Débitos a clientes | |
| | IV.3.6. | Pasivos Subordinados | |
| | IV.3.7. | Recursos Propios | 48 |
| IV.4. | Gestión o | del riesgo | 50 |
| | IV.4.1. | Riesgo de crédito | 50 |
| | IV.4.2. | Riesgo exterior | |
| | IV.4.3. | Riesgo de mercado | |
| | | | |
| | IV.4.4. | Riesgo de cambio | |
| | IV.4.5. | Operaciones de derivados | 55 |
| IV.5. | Circunsta | ancias condicionantes | 55 |
| | IV.5.1. | Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad | 55 |
| | IV.5.2. | Dependencia de la sociedad emisora de patentes y marcas | |
| | IV.5.3. | Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos | |
| | IV.5.4. | Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la | 00 |
| | 17.5.4. | | |
| | | situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los | |
| | | negocios | 55 |
| | IV.5.5. | Interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener | |
| | | o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre | |
| | | su situación financiera | 56 |
| | | | |
| IV.6. | Informac | iones laborales | 56 |
| | | | |
| | IV.6.1. | Recursos Humanos | |
| | IV.6.2. | Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora | |
| | IV.6.3. | Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones | 56 |
| | 5 1/11 | | =0 |
| IV.7. | Politica d | le Inversiones | 58 |
| | | | |
| | TULO V EDAD EM | - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADO IISORA | OS DE LA |
| | 16 | tanan arabahan badi dalam | 00 |
| V.1. | Informac | iones contables individuales | 60 |
| | V.1.1. | Balance individual de los tres últimos ejercicios | 60 |
| | V.1.2. | Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios | |
| | | Cuadro de financiación del Banco de Crédito Balear en los últimos 3 años | |
| | V.1.3. | Cuadro de ilitariciación del Barico de Credito Balear en los utilinos 3 anos | 01 |
| V.2. | Bases de | presentación de las cuentas anuales | 62 |
| | | | |
| CAPI | TULO VI - | · LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD |) |
| | | | |
| VI.1. | Identifica | ción y función de los administradores y altos directivos de la Sociedad | |
| | Emisora | | 65 |
| | | | |
| | VI.1.1. | Miembros del Consejo de Administración | 65 |
| | VI.1.2. | Directores y demás personal que asumen la gestión de la sociedad al | |
| | - - | a y a a a a a a a a a a a a a a a a a a | |

| | VI.1.3. | nivel más elevado Fundadores de la sociedad | | | | | |
|--------|---|--|----|--|--|--|--|
| VI.2. | Conjunto | o de intereses en la sociedad de los administradores y alta dirección | 68 | | | | |
| | VI.2.1. | Acciones con derecho a voto y otros valores que dan derecho a su adquisición | 68 | | | | |
| | VI.2.2. | Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora | 00 | | | | |
| | VI.2.3. | en el transcurso del último ejercicio y del corriente Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase | 68 | | | | |
| | | devengados por la administración y por la alta dirección | 68 | | | | |
| | VI.2.4. | Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales | | | | | |
| | VI.2.5. | del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas pro | | | | | |
| | VI.2.6. | la sociedad emisora a favor de los administradores Mención de las principales actividades que los administradores | 69 | | | | |
| | V1.Z.U. | ejercen fuera de la sociedad | 70 | | | | |
| VI.3. | | s físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente o puedan ejercer un control sobre la sociedad emisora | 71 | | | | |
| VI.4. | o una lim | os estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción nitación a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad por parte de terceros ajenos a la misma | 71 | | | | |
| VI.5. | Participaciones significativas en el capital de la sociedad emisora a que se refiere el real decreto 377/1991, de 15 de marzo71 | | | | | | |
| VI.6. | Numero | aproximado de accionistas de la sociedad emisora | 71 | | | | |
| VI.7. | | ación de las personas y entidades que sean prestamistas de la sociedad | 72 | | | | |
| VI.8. | | ia de clientes suministradores cuyas operaciones de negocio con lad emisora sean significativas | 72 | | | | |
| VI.9. | Esquema | as de participación del personal en el capital de la sociedad emisora | 72 | | | | |
| VI.10. | . Auditoria | contable y gastos en auditoria y consultoría | 72 | | | | |
| CAPI | TULO VII | - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR | | | | | |
| VII.1 | Evolució | n de las cifras de negocio | 73 | | | | |
| | VII.1.1 | Balance de situación individual de Banco de Crédito Balear, S.A., a 31 de diciembre de 2002 | 73 | | | | |
| | VII.1.2 | Cuenta de resultados individual a 31 de diciembre de 2002 | | | | | |
| VII.2 | Perspect | tivas del Emisor | 75 | | | | |
| | VII.2.1 VII.2.2 | Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad | | | | | |

ANEXOS

Anexo I Estados financieros del Banco de Crédito Balear a 31.12.2002

Anexo III Acuerdos sociales de emisión

Anexo III Cuentas Anuales del Banco de Crédito Balear a 31.12.2001

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

I.1.1 D. Roberto Higuera Montejo, español, mayor de edad, vecino de Madrid, provisto de D.N.I. número 50.391.807A, en su calidad de Director Financiero de Grupo Banco Popular, y en nombre y representación de Banco de Crédito Balear, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Ortega y Gasset, nº 29, con C.I.F. A-07000136, asume la responsabilidad del contenido de este Folleto Completo de emisión.

Los contactos para aclarar los extremos del presente folleto, podrán canalizarse a través de Dña. Arancha Ruiz Cotero apoderada en el departamento de Gestión Financiera, teléfono número 91.520.72.39.

I.1.2 D. Roberto Higuera Montejo confirma que los datos e informaciones contenidas en el mismo son verídicos y que no se ha omitido ningún dato relevante ni induce a error.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

I.2.1. Inscripción del Folleto Informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El presente Folleto Completo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 14 de febrero de 2003.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

1.2.2 Autorización administrativa previa.

n.a.

I.3 VERIFICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS

Las cuentas anuales individuales de Banco de Crédito Balear, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2000, 1999 y 1998 han sido auditadas sin salvedades por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 50.242.

Las cuentas correspondientes a los Ejercicios de 1999, 2000 y 2001, junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hayan depositados en la C.N.M.V.

Se adjuntan como anexo al presente Folleto las cuentas auditadas de 2001 y las cuentas pendientes de auditoría de 2002 de Banco de Crédito Balear.

CAPITULO II

LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito:

II.1.1. <u>Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración</u> de los mismos, en su caso.

El saldo vivo nominal máximo en cada momento de este programa será de 30 Millones de euros ampliable hasta 60 Millones de euros.

No es posible realizar una previsión del número de valores que se emitirán. No obstante el máximo de valores vivos será de 10.000 valores ampliable hasta un máximo de 20.000.

Los valores constitutivos de los empréstitos emitidos serán de una sola clase: pagarés.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 18 de febrero de 2002.

II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.

Los pagarés objeto del presente folleto informativo son valores de renta fija simple, con rendimiento implícito, emitidos al amparo del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE CREDITO BALEAR, 2003", del que es objeto este Folleto.

Este programa gozará de la calificación de elevada liquidez a que hace referencia la Orden Ministerial de fecha 31 de julio de 1991, una vez obtenida para el Programa y los pagarés emitidos bajo el mismo, la admisión a negociación en el Mercado Secundario Organizado de la AIAF.

II.1.3. Importe nominal y efectivo de cada valor.

Los pagarés que se emitan al amparo de este programa tendrán un valor nominal de 3.000 euros. Los pagarés se emitirán a cualquier plazo de vencimiento entre 7 días y 18 meses (540 días), a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos.

Al tratarse de valores emitidos al descuento el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado. La fórmula para calcular el importe efectivo, en el caso de inversores finales, conocidos el valor nominal y el tipo de interés, es la siguiente:

* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

^{*} Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1+i)^{n/365}}$$

Donde:

N= Valor nominal del pagaré.

n = Número de días de vida del mismo.

i = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.

E= Importe efectivo.

Los pagarés serán emitidos por la Entidad Emisora a un tipo de interés calculado en base al año de 365 días para los Inversores Institucionales y para los Minoristas.

El redondeo en los decimales de tipo de interés a aplicar se realizará a la diezmilésima al decimal más próximo. El importe efectivo se redondea al céntimo de euro más próximo.

Los pagarés se reembolsarán por el Emisor, en la fecha de vencimiento, por su valor nominal.

La siguiente tabla incorpora, a título ilustrativo, un ejemplo de precios efectivos y rentabilidades a distintos plazos para un pagaré de 3.000 euros de valor nominal.

| | PARA 7 | DIAS | | PAI | RA 30 DI. | AS | PAF | RA 90 DI | AS | PAR | RA 180 DI | AS | PAF | RA 270 DI | AS | PARA 36 | 55 DIAS | | PARA 54 | 40 DIAS |
|------------------------|----------------------|--------------|--------------------------------------|----------------------|--------------|--------------------------------------|----------------------|--------------|--------------------------------------|----------------------|--------------|--------------------------------------|----------------------|--------------|--------------------------------------|----------------------|--------------|--------------------------------------|----------------------|--------------|
| TIPO NOMINAL (%) | Precio Suscriptor | TIR/TAE % | Precio Suscrip. 10 días más | Precio Suscriptor | TIR/TAE % |
| 1,75 | 2.998,99 | 1,77 | 2.997,56 | 2.995,69 | 1,76 | 2.994,26 | 2.987,11 | 1,76 | 2.985,69 | 2.974,33 | 1,76 | 2.972,92 | 2.961,66 | 1,75 | 2.960,26 | 2.948,40 | 1,75 | 2.947,00 | 2.923,98 | 1,75 |
| 1,95 | 2.998,88 | 1,97 | 2.997,28 | 2.995,20 | 1,97 | 2.993,60 | 2.985,64 | 1,96 | 2.984,06 | 2.971,43 | 1,96 | 2.969,85 | 2.957,34 | 1,95 | 2.955,78 | 2.942,62 | 1,95 | 2.941,06 | 2.915,50 | 1,95 |
| 2,15 | 2.998,76 | 2,17 | 2.997,00 | 2.994,71 | 2,17 | 2.992,95 | 2.984,18 | 2,17 | 2.982,43 | 2.968,53 | 2,16 | 2.966,80 | 2.953,03 | 2,16 | 2.951,32 | 2.936,86 | 2,15 | 2.935,15 | 2.907,06 | 2,15 |
| 2,35 | 2.998,65 | 2,38 | 2.996,72 | 2.994,22 | 2,38 | 2.992,29 | 2.982,72 | 2,37 | 2.980,81 | 2.965,63 | 2,36 | 2.963,74 | 2.948,74 | 2,36 | 2.946,88 | 2.931,12 | 2,35 | 2.929,25 | 2.898,66 | 2,35 |
| 2,55 | 2.998,53 | 2,58 | 2.996,44 | 2.993,73 | 2,58 | 2.991,64 | 2.981,25 | 2,57 | 2.979,19 | 2.962,74 | 2,57 | 2.960,70 | 2.944,46 | 2,56 | 2.942,44 | 2.925,40 | 2,55 | 2.923,38 | 2.890,30 | 2,55 |
| 2,75 | 2.998,42 | 2,79 | 2.996,16 | 2.993,23 | 2,78 | 2.990,99 | 2.979,79 | 2,78 | 2.977,57 | 2.959,86 | 2,77 | 2.957,66 | 2.940,19 | 2,76 | 2.938,02 | 2.919,71 | 2,75 | 2.917,54 | 2.881,98 | 2,75 |
| 2,95 | 2.998,30 | 2,99 | 2.995,88 | 2.992,74 | 2,99 | 2.990,33 | 2.978,34 | 2,98 | 2.975,95 | 2.956,98 | 2,97 | 2.954,63 | 2.935,93 | 2,96 | 2.933,61 | 2.914,04 | 2,95 | 2.911,72 | 2.873,70 | 2,95 |
| 3,15 | 2.998,19 | 3,20 | 2.995,61 | 2.992,25 | 3,20 | 2.989,68 | 2.976,88 | 3,19 | 2.974,33 | 2.954,11 | 3,18 | 2.951,60 | 2.931,69 | 3,16 | 2.929,22 | 2.908,39 | 3,15 | 2.905,92 | 2.865,46 | 3,15 |
| 3,35 | 2.998,07 | 3,41 | 2.995,33 | 2.991,76 | 3,40 | 2.989,03 | 2.975,42 | 3,39 | 2.972,72 | 2.951,24 | 3,38 | 2.948,58 | 2.927,46 | 3,36 | 2.924,84 | 2.902,76 | 3,35 | 2.900,14 | 2.857,26 | 3,35 |
| 3,55 | 2.997,96 | 3,61 | 2.995,05 | 2.991,27 | 3,61 | 2.988,37 | 2.973,97 | 3,60 | 2.971,10 | 2.948,38 | 3,58 | 2.945,57 | 2.923,24 | 3,57 | 2.920,47 | 2.897,15 | 3,55 | 2.894,38 | 2.849,10 | 3,55 |
| 3,75 | 2.997,84 | 3,82 | 2.994,77 | 2.990,78 | 3,82 | 2.987,72 | 2.972,51 | 3,80 | 2.969,49 | 2.945,53 | 3,79 | 2.942,56 | 2.919,03 | 3,77 | 2.916,11 | 2.891,57 | 3,75 | 2.888,65 | 2.840,98 | 3,75 |
| 3,95 | 2.997,73 | 4,03 | 2.994,49 | 2.990,29 | 4,02 | 2.987,07 | 2.971,06 | 4,01 | 2.967,88 | 2.942,68 | 3,99 | 2.939,56 | 2.914,83 | 3,97 | 2.911,77 | 2.886,00 | 3,95 | 2.882,94 | 2.832,89 | 3,95 |
| 4,15 | 2.997,61 | 4,24 | 2.994,21 | 2.989,80 | 4,23 | 2.986,42 | 2.969,61 | 4,22 | 2.966,27 | 2.939,83 | 4,19 | 2.936,56 | 2.910,65 | 4,17 | 2.907,44 | 2.880,46 | 4,15 | 2.877,25 | 2.824,85 | 4,15 |
| 4,35 | 2.997,50 | 4,44 | 2.993,93 | 2.989,31 | 4,44 | 2.985,77 | , | 4,42 | , , | 2.937,00 | 4,40 | 2.933,57 | 2.906,48 | 4,37 | 2.903,12 | 2.874,94 | 4,35 | 2.871,59 | 2.816,84 | 4,35 |
| 4,55 | 2.997,38 | 4,65 | 2.993,66 | 2.988,82 | 4,65 | 2.985,12 | 2.966,72 | 4,63 | 2.963,06 | 2.934,16 | 4,60 | 2.930,59 | 2.902,32 | 4,58 | 2.898,82 | 2.869,44 | 4,55 | 2.865,94 | 2.808,87 | 4,55 |
| 4,75 | 2.997,27 | 4,86 | 2.993,38 | 2.988,33 | 4,85 | 2.984,46 | 2.965,27 | 4,84 | 2.961,46 | 2.931,33 | 4,81 | 2.927,61 | 2.898,17 | 4,78 | 2.894,53 | 2.863,96 | 4,75 | 2.860,32 | 2.800,94 | 4,75 |
| 4,95 | 2.997,15 | 5,07 | 2.993,10 | 2.987,84 | 5,06 | 2.983,81 | 2.963,83 | 5,04 | 2.959,86 | 2.928,51 | 5,01 | 2.924,64 | 2.894,03 | 4,98 | 2.890,25 | 2.858,50 | 4,95 | 2.854,72 | 2.793,05 | 4,95 |
| 5,15 | 2.997,04 | 5,28 | 2.992,82 | 2.987,35 | 5,27 | 2.983,16 | 2.962,38 | 5,25 | 2.958,26 | 2.925,70 | 5,22 | 2.921,68 | 2.889,91 | 5,18 | 2.885,98 | 2.853,07 | 5,15 | 2.849,14 | 2.785,19 | 5,15 |
| 5,35 | 2.996,93 | 5,49 | 2.992,54 | 2.986,87 | 5,48 | 2.982,51 | 2.960,94 | 5,46 | 2.956,66 | 2.922,88 | 5,42 | 2.918,72 | 2.885,79 | 5,39 | 2.881,73 | 2.847,65 | 5,35 | 2.843,59 | 2.777,38 | 5,35 |
| 5,55 | 2.996,81 | 5,70 | 2.992,27 | 2.986,38 | 5,69 | 2.981,86 | 2.959,50 | 5,67 | 2.955,07 | 2.920,08 | 5,63 | 2.915,76 | 2.881,69 | 5,59 | 2.877,49 | 2.842,25 | 5,55 | 2.838,05 | 2.769,59 | 5,55 |
| 5,75 | 2.996,70 | 5,92 | 2.991,99 | 2.985,89 | 5,90 | 2.981,21 | 2.958,06 | 5,88 | 2.953,47 | 2.917,28 | 5,83 | , | 2.877,60 | 5,79 | 2.873,26 | 2.836,88 | 5,75 | 2.832,54 | 2.761,85 | 5,75 |
| 5,95 | 2.996,58 | 6,13 | 2.991,71 | 2.985,40 | 6,12 | 2.980,57 | 2.956,62 | 6,08 | 2.951,88 | 2.914,48 | 6,04 | 2.909,87 | 2.873,53 | 6,00 | 2.869,05 | 2.831,52 | 5,95 | 2.827,04 | 2.754,14 | 5,95 |
| 6,15 | 2.996,47 | 6,34 | , . | 2.984,91 | 6,33 | 2.979,92 | 2.955,19 | 6,29 | 2.950,29 | 2.911,69 | 6,25 | 2.906,94 | 2.869,46 | 6,20 | 2.864,84 | 2.826,19 | 6,15 | 2.821,57 | 2.746,46 | 6,15 |
| 6,35 | 2.996,35 | 6,55 | 2.991,15 | 2.984,42 | 6,54 | 2.979,27 | 2.953,75 | 6,50 | 2.948,70 | 2.908,91 | 6,45 | 2.904,01 | 2.865,40 | 6,40 | 2.860,65 | 2.820,87 | 6,35 | 2.816,12 | 2.738,83 | 6,35 |
| 6,55 | 2.996,24 | 6,76 | 2.990,88 | 2.983,94 | 6,75 | 2.978,62 | 2.952,32 | 6,71 | 2.947,11 | 2.906,13 | 6,66 | 2.901,08 | 2.861,36 | 6,61 | 2.856,47 | 2.815,58 | 6,55 | 2.810,69 | 2.731,22 | 6,55 |
| 6,75 | 2.996,12 | 6,98 | 2.990,60 | 2.983,45 | 6,96 | 2.977,97 | 2.950,89 | 6,92 | 2.945,53 | 2.903,35 | 6,87 | 2.898,17 | 2.857,33 | 6,81 | 2.852,31 | 2.810,30 | 6,75 | 2.805,28 | 2.723,66 | 6,75 |

II.1.4. Comisiones y Gastos.

Los valores pertenecientes a este programa de emisión serán emitidos por Banco de Crédito Balear sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos.

Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación Valores por el depósito de los mismos u otras comisiones legalmente aplicables por ellas.

II.1.5. Representación de los valores.

Estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los valores emitidos bajo el programa de emisión, en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores serán por cuenta y cargo de la sociedad Emisora.

La inscripción y mantenimiento de los valores, a favor de los suscriptores y de los titulares posteriores en los registros de detalle a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y de las Entidades Adheridas al mismo, según proceda, estarán sujetos a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas Entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y cargo de los titulares de los pagarés.

Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que legalmente están obligadas a publicar las Entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La copia de dichas tarifas estarán a disposición de los clientes, y en cualquier caso se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

II.1.6. Cláusulas de interés.

II.1.6.1 Tipo de interés nominal.

El tipo de interés nominal será el concertado entre el Emisor y el tomador de cada pagaré.

El tipo de interés anual de los pagarés será el concertado de acuerdo a las siguientes fórmulas:

* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$i = \begin{bmatrix} \underline{N} \\ E \end{bmatrix}^{(365/n)} -1$$

Donde:

i = tipo de interés nominal anual expresado en tanto por uno.

E = importe efectivo del pagaré.

N = valor nominal del pagaré.

n = numero de días de vida del mismo.

II.1.6.2. Fecha de pago de los cupones y amortizaciones.

Los pagarés de este programa se emitirán al descuento, viniendo determinada la rentabilidad de los mismos por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización. Al ser títulos con rendimiento implícito no darán derecho, por tanto, al cobro de cupones periódicos, considerándose incluidos los intereses en el importe que el Emisor se compromete a pagar al vencimiento de cada pagaré. La amortización se realizará el día de su vencimiento, el reembolso se realizará por su valor nominal menos la retención especificada en el apartado II.1.7.

II.1.7. Régimen Fiscal.

II.1.7.1 Residentes en territorio español

a) Personas físicas

Los pagarés son activos financieros con rendimientos implícitos que tributan como rendimientos del capital mobiliario por la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso, amortización y su valor de adquisición o suscripción. Los gastos accesorios de adquisición y enajenación se computan para la determinación del rendimiento.

Así, en este caso, el rendimiento generado estará sometido a una retención del 15%. De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento del I.R.P.F., la base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

b) Personas jurídicas

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, siempre que los mencionados activos cumplan los requisitos siguientes:

- Que se encuentren representados mediante anotaciones en cuenta.
- Que sean negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no se cumpliera cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 15%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

Los rendimientos derivados de activos financieros obtenidos por las entidades exentas recogidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades no estarán sometidos a retención, para lo cual resultará imprescindible acreditar la mencionada condición.

II.1.7.2 No residentes a efectos fiscales en España

a) Inversores no residentes con establecimiento permanente en España.

Los rendimientos obtenidos en la transmisión o reembolso de estos pagarés, por inversores no residentes a efectos fiscales con establecimiento permanente en España, constituyen una renta más, que deberá integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, cuyo cálculo se establece en el artículo 17 de la Ley que regula el mencionado Impuesto. Los rendimientos generados por estos activos financieros se encuentran sujetos retención, de acuerdo con los criterios establecidos para los residentes personas jurídicas en territorio español descrito en el apartado anterior.

b) No residentes en territorio español que operan en él sin establecimiento permanente.

Los rendimientos por inversores no residentes a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España estarán, con carácter general, sometidos a una retención del 15%. No obstante lo anterior, el régimen fiscal puede variar en función del país de residencia del no residente a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España. La aplicación de este tratamiento fiscal diferenciado que se describe a continuación requerirá la acreditación de la condición de no residente mediante un certificado expedido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor.

Residencia en la Unión Europea

Los no residentes en territorio español que acrediten su residencia fiscal en la Unión Europea, en la transmisión o reembolso de los títulos, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se debe aplicar retención alguna.

Residencia en Luxemburgo.

Sin embargo, si el país de residencia del no residente es Luxemburgo, hay que tener en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1.080/1.991 por el que este país se considera paraíso fiscal, respecto de las rentas percibidas por las sociedades a las que se refiere el párrafo 1 del protocolo anexo al Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional entre ambos países.

A tales efectos, estas sociedades serían las sociedades holding, definidas en la legislación especial luxemburguesa contenida en la Ley de fecha de 31 de julio de 1.929, y el Decreto Gran Ducal de fecha de 17 de diciembre de 1.928. Así, si los rendimientos fueran obtenidos por alguna de estas sociedades holding, estos estarían sometidos a retención, siendo en este caso el tipo de aplicación el del 15%.

Residencia en un país con Convenio para evitar la Doble Imposición distinto de la Unión Europea:

1) Transmisión del activo.

1.1) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y cláusula de intercambio de información distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

En la transmisión de los títulos realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtendrán una renta que tendrá la

consideración de exenta y respecto de la que no se deberá aplicar retención alguna.

No obstante, si la transmisión no fuera realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles la renta obtenida estará sometida al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

1.2) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y sin cláusula de intercambio de información distinto de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

El rendimiento implícito obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

2) Reembolso del activo.

En el caso de los residentes en países con Convenio de Doble Imposición distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal, el rendimiento obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

Residencia en un país sin Convenio para evitar la Doble Imposición.

El rendimiento generado estará sometido con carácter general a una retención del 15%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

II.1.8. Amortización de los valores.

II.1.8.1. Precio de reembolso.

Los pagarés emitidos al amparo de este programa se amortizarán por su valor nominal, en la fecha de su vencimiento, libre de gastos para el tenedor, sujeta en todo caso a la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado II.1.7. del presente Folleto.

II.1.8.2. Modalidades de amortización

Los plazos de vencimiento de estos pagarés estarán comprendidos entre 7 días y 18 meses (540 días). Con el fin de facilitar su colocación, ajustando el plazo a las necesidades de los inversores, dentro de los plazos citados los vencimientos de los valores que se emitan a un plazo inferior a 90 días podrán tener lugar todos los días hábiles de la semana. Para plazos superiores a 90 días existirá un único vencimiento semanal.

Con el fin de obtener una mayor concentración de vencimientos, se procurará, en la medida de lo posible, en las operaciones con plazos inferiores a 90 días hacer coincidir su vencimiento con el semanal fijado para los plazos superiores.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en el Mercado AlAF de Renta Fija la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, las cantidades correspondientes, con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, según lo descrito en el apartado II.1.7.

En ningún caso se admitirá la posibilidad de amortización anticipada de los pagarés.

II.1.9 <u>Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.</u>

El servicio financiero de esta emisión se realizará por la propia Entidad emisora.

II.1.10. Moneda del empréstito.

Los pagarés que se emitan bajo este programa estarán denominados en EUROS.

II.1.11. Cuadro de los flujos financieros de los pagarés.

Como ya se ha dicho en apartados anteriores, los pagarés son valores emitidos al descuento y no dan derecho al cobro de cupones periódicos.

El cuadro financiero <u>para el Emisor</u> consta sólo de 2 flujos: el efectivo recibido en el momento de la adquisición y el nominal pagado a su amortización.

En el anterior punto II.1.3. se incluye una tabla relacionando, para diversos plazos de emisión, importes efectivos y rentabilidades para el inversor final, para distintos tipos de interés nominal, calculados en base 365.

II.1.12. <u>Tasa anual Equivalente bruta prevista para el Tomador.</u>

Dada la diversidad de precios de emisión y correspondientes tipos de interés que previsiblemente se aplicarán a los valores que se emitan a lo largo del período de vigencia del Programa, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para cada suscriptor. No obstante, la rentabilidad anual efectiva para el tenedor vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$i = \begin{bmatrix} \underline{N} \\ \underline{E} \end{bmatrix}^{(365/n)} -1$$

Donde:

i = Tasa Interna de Rentabilidad/Tasa Anual Equivalente

calculada en tanto por uno.

E = importe efectivo del pagaré.

N = valor nominal del pagaré.

n = numero de días de vida del mismo.

Para períodos superiores a 365 días la Tasa Anual Equivalente coincidirá con el tipo nominal de emisión del pagaré.

II.1.13. <u>Interés efectivo previsto para el Emisor.</u>

El interés previsto para el Emisor se calculará aplicando la misma fórmula del apartado anterior y considerando los gastos de emisión como menor importe efectivo recibido. Al negociarse cada pagaré o grupo de pagarés de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos pagarés.

Los gastos estimados de la emisión sobre el importe inicial ascenderían a:

| | Euros |
|------------|-------|
| Tasas CNMV | 1.200 |
| Tasas AIAF | 1.500 |
| Otros | 5.000 |
| Total | 7.700 |

II.1.14. Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.

El presente Programa de Pagarés de Banco de Crédito Balear no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna.

Banco de Crédito Balear no tiene solicitada calificación crediticia a ninguna entidad calificadora. Se declara que Banco de Crédito Balear, S.A. no está incursa en situaciones de insolvencia y se halla al corriente de pago de dividendos, intereses, y amortizaciones de pagarés, créditos y préstamos.

II.2 Colocación y adjudicación de los pagarés.

II.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición.

II.2.1.1. Potenciales inversores.

La condición de suscriptores de estos pagarés la tendrán las personas físicas y jurídicas en general que negocien directamente con el emisor la contratación de los mismos a través de la propia red de Sucursales del Emisor.

II.2.1.2. Exigencias legales.

Una vez admitidos a negociación en el mercado AIAF, los pagarés emitidos bajo este programa serán aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular: las Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones, así como cualesquiera otras Instituciones o Empresas Mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados.

II.2.1.3. Fecha o período de suscripción.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 18 de febrero de 2002.

A lo largo de ese año Banco de Crédito Balear S.A., podrá emitir pagarés al amparo de este programa, siempre que su saldo vivo en circulación no exceda de 30 Millones de euros, ó en caso de ampliación de 60 Millones de euros.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

II.2.1.4. Lugar de suscripción.

Las solicitudes se concretarán acudiendo a las oficinas de la propia red de Sucursales del Banco de Crédito Balear, tanto si los inversores son personas físicas como jurídicas fijándose en ese momento la fecha de emisión (que coincidirá con el

desembolso), la fecha de vencimiento, el importe nominal, el tipo de interés nominal ofrecido y el importe efectivo.

El Emisor emitirá pagarés a medida que lo soliciten por un importe nominal mínimo equivalente al importe nominal unitario de 3.000 euros y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el programa.

II.2.1.5. Fecha de desembolso.

El desembolso por los suscriptores del precio de emisión de los valores cuya suscripción solicite se pactará el día de la suscripción, no obstante deberá efectuarse necesariamente en, o antes de, la fecha de emisión de los valores suscritos. Esta fecha no será más tarde del quinto día hábil siguiente al de la contratación de la operación.

Los suscriptores de los pagarés deberán abonar al Emisor el importe de la suscripción en la fecha de desembolso pactada.

Dicho desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando las entidades o clientes suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor, o mediante transferencia o ingreso en efectivo a través de Banco de España en otros casos.

II.2.1.6. Forma y plazo de entrega de la documentación acreditativa de las inscripciones.

Los pagarés emitidos bajo este Programa están representados por anotaciones en cuenta, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su última redacción dada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, modificado por Real Decreto 2590/98.

La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será el Servicio de Liquidación y Compensación de Valores, con domicilio en Madrid, calle Orense, 34.

En el momento de la suscripción, el emisor pondrá a disposición del inversor los justificantes de adquisición de los pagarés suscritos por el mismo. Dicho justificante servirá únicamente como documento acreditativo de la suscripción efectuada y no será negociable, extendiéndose su validez hasta la fecha en que tenga lugar la primera inscripción en anotaciones de los valores y la asignación de las correspondientes referencias de registro.

II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores.

II.2.2.1. Colocadores.

La colocación se hará a través de la red de sucursales de Banco de Crédito Balear, S.A.

II.2.2.2. Entidad Directora.

Este programa de pagarés no cuenta con Entidad Directora.

II.2.2.3. Entidades aseguradoras.

Las emisiones de pagarés de este programa no están aseguradas.

II.2.2.4. Criterios y procedimientos para la colocación y adjudicación final.

Se irán adjudicando los pagarés por orden cronológico de petición hasta la cobertura total del límite autorizado o en su caso de la ampliación.

Banco de Crédito Balear, S.A., dispone de una aplicación centralizada de valores, de este modo puede consultarse en pantalla el importe de pagarés disponible para suscribir, y por tanto, decidir si es posible o no la contratación de los nuevos pagarés solicitados por los clientes.

II.2.2.5. Prorrateo.

No existe la posibilidad de prorrateo.

II.2.3. Plazo y forma de entrega de los títulos.

Las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, tal como ha sido indicado con anterioridad (apartado II.2.1.6.). A los suscriptores les serán entregados en el mismo momento de su suscripción los justificantes de la suscripción y posteriormente, se les enviarán los correspondientes justificantes de depósito.

II.2.4. Sindicato de obligacionistas.

No aplicable.

II.3. Información legal y de acuerdos sociales.

II.3.1. Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.

Los valores ofrecidos son pagarés de empresa y forman parte del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE CREDITO BALEAR, 2003", del que es objeto este Folleto.

Acuerdos Sociales.

El presente programa de emisión se realiza en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el día 19 de diciembre de 2002.

Forman parte del presente Folleto Informativo las siguientes certificaciones del Secretario del Consejo de Administración acreditando la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de Crédito Balear, S.A., celebrada el 26 de abril de 2002, por la que se autoriza al Consejo de Administración de la sociedad para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de 5 años.
- b) Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad emisora de fecha 19 de diciembre de 2002 por el que, se aprueba el Programa de pagarés objeto de este folleto.

Se adjunta como Anexo II al final del presente folleto los acuerdos sociales de emisión.

II.3.2. Oferta pública de venta.

No aplicable, por tratarse de un programa de emisión y no una oferta pública de venta.

II.3.3. <u>Autorizaciones administrativas previas.</u>

Esta emisión no requiere de autorización administrativa previa.

II.3.4. Régimen legal.

Los pagarés de empresa objeto de este Folleto están sujetos al régimen legal típico.

II.3.5. Garantías de la emisión.

Los pagarés de este programa cuentan con la garantía general patrimonial de la sociedad emisora.

II.3.6. Forma de representación.

Los pagarés emitidos bajo el presente Programa están representados mediante anotaciones en cuenta. La Entidad encargada del registro contable será el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, entidad domiciliada en Madrid, calle Orense, nº 34

II.3.7. <u>Legislación aplicable y Tribunales competentes.</u>

La emisión de pagarés amparada en el presente folleto, así como su régimen jurídico no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, la Orden de 12 de julio de 1993 y a la Circular 2/1999, de 22 de abril de 1999, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los pagarés estarán sometidos a la ley española, siendo competentes en caso de litigio los juzgados y tribunales del lugar de residencia del inversor.

II.3.8. Transmisibilidad de los valores

No existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de los valores emitidos.

II.3.9. Admisión a negociación.

Se solicitará la admisión a negociación de los pagarés en el Mercado de Renta Fija de la AIAF en los términos del acuerdo del Consejo de Administración de Banco de Crédito Balear, S.A. de fecha 19 de diciembre de 2002.

II.4. Mercados secundarios organizados.

II.4.1 Admisión a negociación.

La Sociedad emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los pagarés se incorporen a negociación en el plazo de 5 días naturales desde el momento del desembolso y en cualquier caso antes de vencimiento, haciéndose constar que se conocen, y se acepta cumplir, los requisitos y condiciones para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en este mercado, según la legislación vigente y los requerimientos de sus órganos rectores. En caso de incumplimiento de este plazo se hará pública su causa mediante anuncio en un periódico de difusión nacional. Sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el emisor.

II.4.2. Otras emisiones.

Banco de Crédito Balear no tiene en circulación ni bonos ni obligaciones. Desde febrero de 2002 tiene un programa de emisión de pagarés de duración un año, aunque tras la emisión de pagarés bajo el programa no se ha producido negociación de los mismos.

II.4.2.2. Liquidez.

Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden del 31 de julio de 1991 (BOE 12.08.91) sobre valores de elevada liquidez.

Los pagarés amparados por el presente folleto cumplen el criterio 2º del apartado primero de dicha Orden toda vez que se ha suscrito el contrato de liquidez para dichos pagarés descrito más abajo. Cumplen también el criterio 3º ya que los pagarés tienen un plazo de vencimiento o remanente de amortización inferior o igual a 18 meses y, con respecto al 1º de los criterios del apartado primero de la citada orden, se procederá a solicitar la negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija.

De acuerdo con lo anterior, podrán ser considerados pagarés de "elevada liquidez" de acuerdo a lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1991.

Para cumplir con el criterio 2º del apartado primero de la Orden de 31 de julio de 1991, la Sociedad emisora tiene formalizado con el Banco Popular Español, S.A. un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente folleto y cuyas condiciones básicas son las siguientes :

La Entidad de Contrapartida será Banco Popular Español, S.A., (en adelante "la Entidad"), quien asume el compromiso de dotar liquidez, por medio de colocación continua y permanente a los pagarés comprendidos al amparo del presente folleto.

La Entidad cotizará precios de compraventa de estos pagarés. Los precios ofrecidos serán válidos para importes nominales de hasta 600.000 euros por operación.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose la Entidad a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los títulos con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o el mercado.

Los precios de compra se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien la Entidad podrá decidir los precios de compra y venta que cotice y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad considere prudente establecer en función de la situación de liquidez existente en el mercado, su percepción de la situación del mercado de los Pagarés y de los mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros.

La diferencia entre los precios de compra y de venta establecidos en cada momento no será superior a un 10 por ciento en términos de T.I.R. Ese 10 por ciento se calcula sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en términos de T.I.R. ni a un 1 por ciento en términos de precio.

La Entidad se obliga asimismo a cotizar y hacer difusión diaria de los precios al menos por alguno de los medios siguientes:

- Telefónicamente

- Sistema SECA (Sistema Estandarizado de cotizaciones AIAF) por medio de su pantalla REUTER, siempre y cuando el Emisor obtenga para los pagarés la admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija A.I.A.F.

La Entidad se obliga asimismo a difundir, al menos con periodicidad mensual, los volúmenes contratados, sus precios medios, y vencimientos, bien a través de la Asociación de Intermediarios Financieros (AIAF), o de los servicios del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), o de la correspondiente inserción en prensa o del modo establecido en el párrafo anterior.

La Entidad quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compra-venta de los pagarés por parte de la Entidad o de su habitual operativa como Entidad Financiera.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo.

En caso de que se produjeran alguna de las circunstancias expresadas en los dos párrafos anteriores, el emisor se compromete a no realizar nuevas emisiones con cargo al Programa en tanto la Entidad, o cualquier otra que la sustituya, no se comprometa a proporcionar liquidez en las mismas condiciones al Programa en las nuevas circunstancias en que se hubiera incurrido. Además, de producirse alguna de las referidas circunstancias, la Entidad se compromete a seguir proporcionando liquidez en las mismas condiciones a los pagarés ya emitidos hasta que se produzca su vencimiento.

La Entidad podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los pagarés en libros que ostente de forma individual, adquiridos directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del 10% del saldo vivo del programa.

El presente compromiso de liquidez iniciará su vigencia en la fecha en que, una vez inscrito el Folleto Informativo en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y siempre y cuando hayan sido admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

No obstante, la Entidad podrá en cualquier momento resolver anticipadamente este Contrato, siempre y cuando lo notifique al emisor con un preaviso mínimo de 30 días.

Asimismo, el Emisor podrá dar por resuelto este Contrato antes de su vencimiento en caso de que la Entidad haya incumplido con los compromisos asumidos en el Contrato o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando lo notifique a la Entidad de Contrapartida con un preaviso mínimo de 30 días.

No obstante, el Emisor y la Entidad no podrá hacer uso de la facultad de resolución si no cuenta con una entidad de crédito que se comprometa a proporcionar liquidez al programa.

En caso de resolución del contrato y de sustitución de la Entidad se le comunicará a los titulares de Pagarés mediante la correspondiente publicación en un periódico de difusión nacional y en el Boletín de cotización de A.I.A.F. Así mismo, le será comunicado a la CNMV.

Sin perjuicio de lo anterior, en el momento de finalización de la vigencia del presente compromiso de liquidez, subsistirán las obligaciones del Emisor y de la Entidad de Contrapartida, en todo lo referente a las emisiones de pagarés pendientes de amortizar.

II.5. Finalidad de la operación y su efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena

II.5.1. Finalidad de la operación

La finalidad de la emisión será la de proporcionar financiación a la entidad emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

II.5.2 Cargas y servicios de la financiación ajena

A continuación se expresan las cargas y servicios de la financiación ajena de Banco de Crédito Balear, S.A.

II.5.2.1. Carga Global

| Fecha | Coste Financiero | % / ATM |
|----------|------------------|---------|
| 1999 | 8.505 | 1,10% |
| 2000 | 12.071 | 1,46% |
| 2001 | 16.724 | 1,85% |
| 2002 (*) | 17.879 | 1,69% |
| 2003 (e) | 21.697 | 1,72% |
| 2004 (e) | 27.453 | 1,78% |

Cifras en miles de euros

II.5.2.2. Volumen total de financiación ajena

| Fecha | Volumen Medio | Volumen Final |
|----------|---------------|---------------|
| 1999 | 633.545 | 662.000 |
| 2000 | 680.993 | 738.553 |
| 2001 | 743.320 | 835.002 |
| 2002 (*) | 898.060 | 971.107 |
| 2003 (e) | 1.032.769 | 1.116.773 |
| 2004 (e) | 1.187.684 | 1.284.289 |

Cifras en miles de euros

⁽e) Estimado

^(*) Datos pendientes de auditoría

⁽e) Estimado

^(*) Datos pendientes de auditoría

II.5.2.3. Volumen final de la carga de emisiones de renta fija

| 1999 2000 187 | Débitos representados por valores negociables | | | | | | | | |
|---|---|---------------|-----------|---------------|--|--|--|--|--|
| 1999 2000 187 | Pagarés | | | | | | | | |
| 2000 | Fecha | Volumen final | Var. neta | Coste Financ. | | | | | |
| 2001 5.337 - 187 2002 (*) 6.054 717 182 2003 (e) 10.000 3.946 350 | 1999 | - | - | - | | | | | |
| 2002 (*) 6.054 717 182 2003 (e) 10.000 3.946 350 | 2000 | - | - | - | | | | | |
| 2003 (e) 10.000 3.946 350 | 2001 | 5.337 | - | 187 | | | | | |
| ` , | 2002 (*) | 6.054 | 717 | 182 | | | | | |
| 2004 (e) 10.000 - 400 | 2003 (e) | 10.000 | 3.946 | 350 | | | | | |
| | 2004 (e) | 10.000 | - | 400 | | | | | |

Cifras en miles de euros

II.5.2.4. Volumen final, avales, fianzas y otros compromisos

| Fecha | Fianzas, avales y cauciones | Resto pasivos contingentes | Compromisos | Total |
|----------|--------------------------------|----------------------------|-------------|---------|
| 1999 | 31.511 | 974 | 75.241 | 107.725 |
| 2000 | 36.752 | 1.707 | 76.761 | 115.220 |
| 2001 | 45.410 | 3.609 | 78.459 | 127.478 |
| 2002 (*) | 48.131 | 2.531 | 80.277 | 130.939 |
| 2003 (e) | 52.944 | 2.784 | 88.305 | 144.033 |
| 2004 (e) | 58.238 | 3.063 | 97.135 | 158.436 |

Cifras en miles de euros

⁽e) Estimado (*) Datos pendientes de auditoría

⁽e) Estimado (*) Datos pendientes de auditoría

CAPITULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1. Identificación y domicilio social

La sociedad emisora es Banco de Crédito Balear, S.A., entidad con domicilio social en Palma de Mallorca, Plaça d'Espanya número 1, según se establece en el artículo 3º de sus Estatutos Sociales.

Su número de identificación fiscal es A07000136.

III.1.2. Objeto social

Según el artículo 4º de los Estatutos del Banco de Crédito Balear, S.A.:

"El objeto de la Sociedad es realizar, directa o indirectamente, para sí o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones bancarias o financieras, ya sean de emisión, depósito, de descuento, de crédito, de servicios, de mediación, así como contratar sobre obras y servicios públicos o privados y participar en otras empresas cualesquiera, y en general todas las operaciones que, como peculiares de las Compañías de Crédito, se determinan en el vigente Código de Comercio.

Queda prohibido al Banco dar noticia alguna de los fondos o valores que tenga en cuenta o en depósito pertenecientes a persona determinada, ni de las operaciones de ésta con el establecimiento a no ser en virtud de providencia de autoridad competente.

Los componentes de los Organos de la Sociedad, así como los apoderados, empleados y agentes de la misma, estarán obligados, incluso después del cese de sus funciones, a no divulgar la información que por su naturaleza esté revestida del secreto profesional."

El número que le corresponde según la clasificación nacional de actividades económicas (C.N.A.E.) es el 65.121.

III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1. Constitución de la sociedad

El Banco de Crédito Balear, S.A, fue fundado en Palma de Mallorca, por escritura otorgada ante el notario D. Cayetano Socías Gradolí, el 9 de febrero de 1872, con el nombre de "El Crédito Balear".

Su denominación fue modificada por la actual de "Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima" mediante escritura otorgada ante el notario D. Germán Chacártegui, el 20 de junio de 1967.

El Banco de Crédito Balear está inscrito en el Registro mercantil de Baleares, tomo 21, folio 190, libro 17, hoja 875, inscripción 1ª.

Los Estatutos Sociales del Banco de Crédito Balear, S.A., se adaptaron a la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo exigido por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Palma de Mallorca D. Raimundo Clar Garau, el 10 de septiembre de 1.990, número 2.292 de su protocolo. Dicha escritura consta inscrita en el Registro mercantil de Palma de Mallorca, al folio 88 del tomo 385 del archivo, libro 311 de la Sección 3ª de Sociedades.

Banco de Crédito Balear, S.A., bajo la denominación antes indicada, comenzó su actividad en la misma fecha de su constitución, el 9 de febrero de 1872, estableciendo el artículo 2º de sus Estatutos que la duración del Banco será por tiempo indefinido.

Toda la información relativa a los Estatutos Sociales, en su última redacción dada en la Junta General de fecha 26 de abril de 2002, puede consultarse en el domicilio social de la entidad, Palma de Mallorca, Plaça d'Espanya número 1.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial

Banco de Crédito Balear, S.A., tiene la forma jurídica de Sociedad Anónima, y está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica como entidad financiera.

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado

El capital social de Banco de Crédito Balear, S.A., es actualmente de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (E10.572.336,00), representado por 14.096.448 acciones de SETENTA Y CINCO cents de euro (E0,75) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

III.3.2. Clases y series de acciones

Todas las acciones representativas del capital social del Banco de Crédito Balear, S.A., pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

Las acciones de Banco de Crédito Balear, S.A., están representadas por medio de anotaciones en cuenta, estando el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (domiciliado en Madrid, calle Orense, 34) encargado de la llevanza del Registro contable, a través del sistema de doble escalón.

En el artículo 14º, párrafo primero, se establece que las Juntas Generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el 1 por 1.000 del capital social. Los accionistas que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado. No obstante, la facultad de accionistas que tengan derecho de asistencia de hacerse representar en la Junta General por persona no accionista, queda limitada a los supuestos en que el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional, con excepción de las personas jurídicas, que podrán designar sus propios representantes aunque éstos no reúnan la condición de socios.

III.3.3. <u>Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el</u> ejercicio actual

| <u>Fecha</u> | <u>Concepto</u> | <u>Número de</u> <u>acciones</u> | <u>Valor Nominal</u> | <u>Capital</u> |
|---------------------|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Antes de 29.05.1998 | | 3.524.112 | 500 ptas. | 1.762.056.000 ptas. |
| 3.08.1998 | Reducción valor nominal acción | 14.096.448 | 125 ptas. | 1.762.056.000 ptas. |
| 3.01.2000 | Redenominación y reducción | 14.096.448 | E0,75 | E10.572.336,00 |

La Junta Ordinaria y Extraordinaria de Banco de Crédito Balear, S.A., celebrada el día 29 de mayo de 1998, acordó la reducción del valor nominal de las acciones de 500 a 125 pesetas, con la consiguiente ampliación del número de acciones en circulación de 3.524.112 a 14.096.448. Con esta operación, que tuvo efecto en las Bolsas de Valores el día 3 de agosto de 1998, el capital social de Banco de Crédito Balear permaneció invariable, es decir, en 1.762.056.000 pesetas.

Con fecha 4 de junio de 1999, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Banco de Crédito Balear, S.A., acordó la redenominación del capital social en euros, reduciéndose por efecto del redondeo a la baja en la cantidad de diecisiete mil ochocientos treinta y tres euros y ochenta y cuatro cents (E17.833,84), equivalentes a dos millones novecientas sesenta y siete mil trescientas dos pesetas (2.967.302.- ptas.), importe total necesario para fijar el valor nominal de cada acción en setenta y cinco cents de euro, quedando establecido el nuevo capital social en diez millones quinientos setenta y dos mil trescientos treinta y seis euros. Dicho acuerdo tuvo efecto en las Bolsas de Valores el día 3 de enero de 2000.

III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants"

Banco de Crédito Balear, S.A no ha realizado ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants" que den derecho a la suscripción de sus propias acciones.

III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores

No existe ninguna clase de ventaja atribuida a fundadores y a promotores u otros derechos distintos de los que confieren la propiedad de las acciones a sus accionistas.

III.3.6. Capital autorizado

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 25 de abril de 2007. El importe máximo teórico de la autorización ascendería así, a 5.289 miles de euros.

A propuesta del Consejo de Administración, la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 26 de abril de 2002 aprobó la propuesta de modificación del Artículo Final de los Estatutos Sociales para reflejar en el mismo las modificaciones legislativas de fondo operadas por las recientes leyes 37/1998 de Mercado de Valores, que modifica la

Ley 24/1988, y 50/1998 de Medidas Fiscales, Administrativas, y de Orden Social. Una vez modificado, el citado artículo ha quedado como se reproduce a continuación:

Artículo Final.-

- 1. Cuando un aumento de capital se realice por emisión de nuevas acciones, podrá efectuarse por emisión de acciones ordinarias, acciones sin derecho a voto, acciones privilegiadas o acciones rescatables, pudiendo, en su caso, excluirse el derecho de suscripción preferente cuando así lo exija el interés del Banco, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada momento.
- 2. Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a percibir el dividendo anual mínimo fijo o variable que apruebe la Sociedad en el acuerdo de emisión correspondiente. La Sociedad estará obligada a acordar el reparto de dicho dividendo siempre que existan beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho a los titulares de acciones sin voto en los cinco ejercicios siguientes, sin atribuírseles durante ese período el derecho de voto. Los titulares de estas acciones podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley, ejercitar el derecho de suscripción preferente si así lo acordara la Sociedad al emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones.
- 3. En las acciones privilegiadas en las que el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la Sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existieran beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho en los cinco ejercicios siguientes. En materia de dividendos, los titulares de esta clase de acciones tendrán derecho a percibir sólo el dividendo que corresponda a la acción privilegiada, determinándose su cuantía en el acuerdo de emisión.
- 4. La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en el momento de adoptar el acuerdo de emitir acciones rescatables, determinará si el rescate tendrá lugar a solicitud de la Sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, y fijará las condiciones para el ejercicio de ese derecho. En el caso de acciones rescatables privilegiadas o sin voto, el dividendo preferente no repartido carecerá de carácter acumulativo.
- 5. Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 26 de abril de 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 25 de abril de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y podrá excluir el derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 6. Por el hecho de esta delegación los administradores quedan facultados para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

De cualquier manera, dado que el Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas en lo que se refiere a la ampliación de capital, éste aun podría ser ampliado en los 5.289 miles de euros que constituían el límite máximo de la autorización.

En lo que se refiere a obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants" no existe delegación de ningún tipo de la Junta General de Accionistas en el Consejo de Administración que permita a este órgano acordar su emisión.

III.3.7. Condiciones estatutarias a la que se sometan las modificaciones de capital

Las condiciones estatutarias para modificar el capital de la sociedad se ajustan a las exigencias legales de la legislación vigente.

El artículo 17 de los Estatutos del Banco de Crédito Balear, S.A., establece, entre otras cosas lo siguiente:

"Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

Cuando concurran accionistas que representen menos del 50 por 100 del Capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán ser adoptados válidamente con el voto favorable de los dos tercios del Capital presente o representado en la Junta."

III.4 ACCIONES EN CARTERA PROPIA

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de abril de 2002, renovó en toda su extensión el acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de mayo de 2001, que facultó al Consejo de Administración del Banco de Crédito Balear, así como a los órganos de administración de las sociedades respecto de las cuales el Banco de Crédito Balear tenga la facultad de dominante para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Banco de Crédito Balear, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el Banco y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 5 por 100 del capital social.
- Que el Banco tenga capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que los precios de adquisición no excedan de los correspondientes a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o los que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Esta autorización, que se concede por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

La renovación del acuerdo alcanza también a la autorización concedida al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria, plazo que finalizará el próximo 26 de octubre de 2003.

El Banco de Crédito Balear no poseía acciones propias, ni directamente ni a través de ninguna filial, al cierre de los ejercicios 2000, 2001 y 2002, ni tampoco a la fecha de verificación del presente Folleto.

1.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCION DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

| | 2001 | 2000 | 1999 |
|------------------------------|------------|------------|------------|
| Beneficio Neto | 16.811 | 14.556 | 15.844 |
| Capital | 10.572 | 10.572 | 10.572 |
| Número de Acciones | 14.096.448 | 14.096.448 | 14.096.448 |
| Beneficio por acción (Euros) | 1,19 | 1,03 | 1,12 |
| PER (*) | 10,5 | 12,6 | 16,1 |
| Pay-out (%) | 45,28 | 52,3 | 46,3 |
| Dividendo por acción (Euros) | 0,540 | 0,540 | 0,520 |

Datos en miles de euros, salvo que se indique lo contrario

III.6 SUBGRUPO BANCO DE CREDITO BALEAR

El Banco de Crédito Balear, S.A., forma parte de un grupo financiero encabezado por el Banco Popular Español, que está integrado, además por los Banco de Castilla, Andalucía, Galicia, Vasconia, y varias sociedades de financiación, cartera y servicios financieros. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre las entidades que integran el grupo, éste funciona con unidad de dirección y gestión y con servicios técnicos y administrativos comunes.

Para determinar las sociedades que constituyen el subgrupo del Banco de Crédito Balear se ha considerado toda sociedad perteneciente al Grupo Banco Popular -consolidada, no cosolidable o asociada- en la que tenga alguna participación el Banco de Crédito Balear, cualquiera que sea su porcentaje.

A continuación se detalla la única sociedad que a 31 de diciembre de 2001 constituye el subgrupo consolidado, con expresión de los respectivos porcentajes de dominio, así como información relativa a su actividad y su capital y reservas. Banco de Crédito Balear no posee participación igual o superior al 3 por ciento en ninguna sociedad cotizada, ni igual o superior al 20 por ciento en sociedad no cotizada.

Consolidación por puesta en equivalencia

| Denominación | Domicilio | Actividad | % Participación | | D | atos de la so | ciedad | Val. Teor. | /al. Net | o en libros | |
|-------------------|-----------|-----------|-------------------------|---|---------|--------------------|--------|------------|----------|-------------|---|
| | | | Directa Indirecta Total | | Capital | Reservas Resultado | | Particip | directa | indirecta | |
| | | | | | | | | | | | |
| Eurovida | Madrid | Seguros | 1 | - | 1 | 9.015 | 7.193 | 12.602 | 288 | 90 | - |
| Datos en miles de | | | | | | | | | | | |

Operaciones societarias desde el ejercicio 1999 hasta el momento de la emisión

En los años 1999, 2000, 2001 y hasta la fecha de verificación del presente folleto no se ha producido ninguna operación societaria.

Posición de la entidad emisora dentro del Grupo Banco Popular a 31.12.2001

A continuación se muestra un cuadro con las principales sociedades que constituyen el Grupo consolidado Banco Popular, así como su peso aproximado dentro del grupo. El núcleo básico del grupo financiero que encabeza el Banco Popular lo constituye el grupo bancario integrado por él mismo, los cinco bancos regionales — Banco de Andalucía, Castilla, Galicia, Vasconia y Crédito Balear-, el banco por Internet Bancopopular-e (constituido en el 2000), un

^(*) Calculado sobre la última cotización al cierre de las Bolsas (12,50 euros en 2001; 12,95 euros en 2000; 18,00 euros en 1999)

banco operante en Francia, el Banco Popular France, cien por cien de Banco Popular y un banco participado al 50% con una entidad comunitaria de primera fila: el Banco Popular Hipotecario, con el banco alemán HypoVereinsbank. Además, el grupo financiero comprende otras entidades financieras y de servicios especializadas, tal y como se detalla a continuación¹:

GRUPO BANCO POPULAR

| Banco de Andalucía | 12% | Heller Factoring Portuguesa | 0,5% |
|---------------------------|------|--|-------|
| Banco de Castilla | 6% | Popular de Renting | 0,2% |
| Banco de Galicia | 5% | Sogeval | 0,3% |
| Banco de Vasconia | 4% | Popular Gestión Privada | 0,01% |
| Banco de Crédito Balear | 3% | Gestora Europea de Inversiones | 0,01% |
| Banco Popular Español | 75% | Popular Bolsa | 0,03% |
| Banco Popular Hipotecario | 4% | Europensiones | 0,1% |
| Bancopopular-e | 0,6% | Eurovida | 1,2% |
| Popular Banca Privada | 0,2% | Eurogestión | 0,01% |
| Banco Popular France | 0,8% | Popular Bolsa | 0,1% |
| Heller Factoring Española | 0,6% | Popular de Participaciones Financieras | 0,03% |

A continuación se muestra un segundo cuadro donde se expone la participación de Banco Popular Español en las principales sociedades del Grupo Banco Popular:

BANCO POPULAR ESPAÑOL

| Banco de Andalucía | 80% | Heller Factoring Portuguesa | 50% |
|---------------------------|------|--|------|
| Banco de Castilla | 95% | Popular de Renting | 100% |
| Banco de Galicia | 92% | Sogeval | 100% |
| Banco de Vasconia | 97% | Popular Gestión Privada | 60% |
| Banco de Crédito Balear | 64% | Gestora Europea de Inversiones | 100% |
| Banco Popular Hipotecario | 100% | Popular Bolsa | 100% |
| Bancopopular-e | 100% | Europensiones | 51% |
| Popular Banca Privada | 60% | Eurovida | 47% |
| Banco Popular France | 100% | Popular Bolsa | 100% |
| Heller Factoring Española | 50% | Popular de Participaciones Financieras | 100% |

¹ El porcentaje de peso de cada sociedad ha sido calculado en base a su volumen de activo sobre el volumen de activo del balance consolidado del Grupo Banco Popular a 31/12/02.

Folleto completo de emisión BANCO DE CRÉDITO BALEAR, S.A.

CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1. ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL EMISOR.

En el presente capítulo se exponen las principales actividades de Banco de Crédito Balear durante el año 2001 así como el detalle de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2001, por tratarse del último ejercicio auditado de la entidad emisora a la fecha de verificación del presente Folleto informativo. Este capítulo se complementa con la información contenida en el capítulo séptimo del presente folleto donde se incluyen los estados financieros del emisor a 31 de diciembre de 2002, pendientes de auditoría y una descripción de las principales actividades llevadas a cabo por el emisor durante el año 2002.

IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora

Banco de Crédito Balear desarrolla su actividad principalmente en la región de Baleares. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre Banco de Crédito Balear, el primero funciona como unidad de dirección y gestión común, compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos. A continuación se resumen las principales actividades desarrolladas por el Banco de Crédito Balear, a lo largo de 2001.

AHORRO

El Banco de Crédito Balear distribuye a través de su red productos dirigidos a la captación del ahorro de Banco Popular Español.

Durante el año 2001 se ha continuado potenciando este aspecto como en años anteriores con la realización de campañas de captación del ahorro dirigidas tanto a clientes del Grupo Banco Popular en general como a colectivos profesionales determinados.

Grupo Banco Popular se compromete a agilizar los trámites para el cobro de pensiones y que los beneficiarios puedan disponer cuanto antes de los importes. Fruto de ello, ha sido la realización de una campaña comercial para aumentar el número de pensiones domiciliadas en nuestro Grupo, basada en la creación de un producto específico para clientes pensionistas denominado "Club Senior", que incluye tanto ventajas financieras como no financieras (seguridad, ocio, etc.).

En el año 2001 se ha producido una disminución en la contratación de fondos de inversión en renta fija y renta variable, incrementándose la contratación de fondos garantizados tanto de renta fija como de renta variable. El 50 por ciento del patrimonio existente en los Fondos de Inversión del Grupo Banco Popular se encuentra concentrado en fondos FIAMM Euro y Fondos Garantizados de renta variable.

Durante el año 2001 se ha potenciado la contratación de planes de pensiones con un crecimiento del 36,7 por ciento en el año, concentrándose el patrimonio n un 60 por ciento en el plan Europopular Vida, plan que invierte hasta un 30 por ciento en renta variable.

INVERSIÓN

Durante el año 2001 el Grupo Banco Popular ha seguido centrando sus esfuerzos en potenciar los Préstamos Personales, en consonancia con la buena situación de la economía nacional y el crecimiento en el consumo de los particulares. La campaña específica que se ha llevado a cabo se ha dirigido principalmente a los clientes del Grupo. Esta acción también se ha extendido a determinados colectivos profesionales con los que el Banco tiene acuerdos de colaboración.

El total de la inversión crediticia bruta del Grupo Banco Popular ha alcanzado en este año la cifra de 27.820.010 miles de euros, aumentando un 19,4 por ciento con respecto al año anterior. La inversión crediticia bruta de Banco de Crédito Balear a 31 de diciembre de 2001 es de 832.068 miles de euros, un 22,6 por ciento superior a la del año anterior.

SERVICIOS

El Grupo Banco Popular ha puesto en servicio en el 2001 un portal denominado popularbroker para operar en los mercados bursátiles a través de internet, que viene a completar el canal de distribución de banca a distancia bank-on-line. A través de este broker, el cliente puede comprar y vender online valores de renta variable y de renta fija en el mercado español y en 14 bolsas de Europa y Estados Unidos, suscribir ofertas públicas de suscripción y contratar y operar con fondos de inversión. Igualmente puede consultar sus posiciones y cuentas y el estado de sus operaciones. La web ofrece también una amplia información intradía sobre la marcha de los mercados, análisis fundamental y técnico de valores, informes de coyuntura y estrategia de inversión, así como una sección de noticias económicas, financieras y bursátiles.

En cuanto a los Medios de Pago se ha fomentado principalmente la colocación de la Tarjeta Visa Iberia, producto exclusivo del Grupo gracias al acuerdo existente con esta compañía aérea, también se han hecho campañas de tarjeta 4B, Solred y de tarjeta Punto Oro, esta última también exclusiva del Grupo, y que supone una financiación de los pagos a seis meses sin coste ninguno para el titular de la misma. También se ha potenciado la difusión de la ya mencionada tarjeta Visa Club Senior que ofrece además de los servicios propios de una tarjeta de crédito, otros servicios no financieros (descuentos, etc).

Asimismo, se ha ofrecido a nuestros clientes la posibilidad de confeccionar sus impresos del IRPF en nuestras sucursales, dentro de la campaña habitual que se realiza cada año, existiendo la posibilidad de hacerlo por teléfono o a través de Internet.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

El servicio por Internet del Grupo Banco Popular (Bank-on-Line), creado en octubre de 1998, y que permite realizar en tiempo real una amplia gama de transacciones bancarias, ha incrementado en el 2001 su base de clientes en un 87,8 por ciento pasando de 327.000 clientes en diciembre de 2000 a 614.000 clientes en diciembre de 2001. Asimismo, este servicio ofrece información sobre empresas y la posibilidad de realizar todo tipo de consultas a los titulares de tarjetas Visa y 4B emitidas por el Grupo Banco Popular.

En el año 2000 el Grupo Banco Popular abrió un segundo frente en Internet con la constitución de su filial bancopopular-e. S.A., una nueva unidad de negocio cuyo objeto es ofrecer servicios bancarios exclusivamente a través de Internet. La entidad tiene un capital a cierre del año 2001 de 21 millones de euros y cuenta a esta misma fecha con 39.000 clientes, 13.000 más que al inicio de año, de los cuales más del 90% no tenían vinculación previa con el Grupo, y por tanto suponen un aumento neto de su clientela. Su balance suma 163 millones de euros y la cartera de crédito 157 millones, cifras que en ambos casos son más del doble de las del año anterior. La cuenta de resultados de bancopopular-e ha tenido una evolución muy favorable, contando desde febrero con un

margen de explotación positivo. El banco dispone de una amplia gama de productos que en sus distintas modalidades suman un total de 128 productos.

PRODUCTOS DE PREVISIÓN

El Banco de Crédito Balear comercializa a través de su red de sucursales los productos de previsión de Banco Popular Español. Las campañas comerciales con este tipo de productos se han dirigido principalmente a los Planes de Pensiones, coincidiendo con el cierre del ejercicio fiscal que es cuando más auge adquieren entre los clientes, y realizando una oferta promocional para fomentar los mismos.

En la rama de seguros generales cabe destacar el Seguro de Vida dirigido a directivos, profesionales y empresarios denominado "Euroriesgo Plus" creado en 1999 y que se ha continuado potenciando su contratación durante el año 2001. Se trata de un seguro de vida flexible y con unas coberturas acordes a las necesidades particulares del cliento.

FINANCIACIÓN DEL BALANCE

Programa de Pagarés. Banco de Crédito Balear comenzó en el 2001 con un programa de emisión de pagarés de duración anual que fue renovado en el año 2002. El saldo vivo nominal máximo del programa es de 30 millones de euros, ampliable a 60 millones de euros; el valor nominal de cada pagaré es de 3.000 euros, representados mediante anotaciones en cuenta, con vencimiento a cualquier plazo entre 7 días y 18 meses, a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos; son títulos emitidos al descuento cuyo valor efectivo se determina en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado, y el programa tiene la calificación de elevada liquidez estando admitido a negociación en el Mercado Secundario Organizado de la AIAF.

Titulización de activos. El Grupo Banco Popular participó en 2000 en un programa de Titulización de activos conjuntamente con otras entidades nacionales de máxima solvencia. "Fondo de Titulación PYME-ICO-TDA1", realizó el 8 de marzo de 2000 la emisión de bonos de titulización de activos por 474.400 miles de euros, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. Los 4.747 bonos están divididos en dos series: CA con 3.797 bonos y SA con 950 bonos. La emisión se efectuó a la par, con pago de intereses semestrales referenciados al EURIBOR a seis meses. Estos bonos cotizan en el Mercado AIAF de renta fija. El importe que suponen los derechos de crédito (préstamos, arrendamientos financieros y préstamos hipotecarios) aportados por el Grupo Banco Popular ascendió a 181.909 miles de euros de un total de 482.870 miles de euros que constituyen el fondo. Banco de Crédito Balear aportó 2.866 miles de euros.

La calificación otorgada a dicha emisión es de (AAA) para los bonos de clase CA y de (AA) para los bonos de la clase SA, por parte de Fitch IBCA España.

IV.1.2. Posicionamiento relativo del banco dentro del sector bancario.

| Datos a 31/12/01 | Banco de Crédito Balear | Banco de Andalucía | Banco de Castilla | Banco de Vasconia | Banco de Galicia | Banco Guipuzcoano (*) | Banco de Valencia (*) |
|--------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Total Activo | 993.145 | 4.469.693 | 2.409.311 | 2.008.173 | 1.990.646 | 5.230.589 | 5.775.606 |
| Créditos s/clientes | 820.861 | 3.710.995 | 2.016.210 | 1.394.815 | 1.704.760 | 2.369.396 | 4.795.224 |
| Débitos a Clientes | 713.752 | 2.810.516 | 1.843.296 | 956.757 | 1.450.682 | 3.264.927 | 3.803.176 |
| Beneficios del ejercicio | 16.811 | 94.312 | 43.550 | 23.408 | 40.385 | 32.052 | 59.013 |
| Patrimonio neto contable | 110.688 | 545.823 | 320.129 | 122.514 | 247.826 | 253.912 | n.d. |
| Red de sucursales | 103 | 299 | 206 | 123 | 136 | 262 | 336 |
| Plantilla | 426 | 1.557 | 877 | 515 | 677 | n.d. | 1.528 |

Datos en miles de euros
(*) Datos a nivel consolidado
Fuente: Informes Anuales de las entidades

IV.2. GESTION DE RESULTADOS

IV.2.1. Resultados del Banco de Crédito Balear

El beneficio neto obtenido por el Banco de Crédito Balear en el año 2001 fue de 16.811 miles de euros, lo que supone un aumento del 15,50 por ciento sobre el beneficio del año anterior.

En el siguiente cuadro se presentan las cuentas de resultados, expresadas en miles de euros:

| | 2001 | % ATM | 2000 | % ATM | 1999 | % ATM |
|---|---------|-------|---------|-------|---------|-------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 64.681 | 7,16 | 52.202 | 6,30 | 44.698 | 5,79 |
| De los que: de la cartera de renta fija | 1.649 | 0,18 | 3.264 | 0,39 | 1.215 | 0,16 |
| Intereses y cargas asimiladas | 17.728 | 1,96 | 13.050 | 1,57 | 9.123 | 1,18 |
| Rendimientos de la cartera de renta variable | 108 | 0,01 | 103 | 0,01 | 60 | 0,01 |
| De las acciones y otros títulos de renta variable | - | _ | 1 | - | - | - |
| De participaciones | - | - | - | - | - | - |
| De participaciones en el grupo | 108 | 0,01 | 102 | 0,01 | 60 | 0,01 |
| Margen de intermediación | 47.061 | 5,21 | 39.255 | 4,74 | 35.635 | 4,61 |
| Comisiones percibidas | 26.935 | 2,98 | 25.601 | 3,09 | 23.281 | 3,01 |
| Comisiones pagadas | 5.587 | 0,62 | 5.062 | 0,61 | 4.311 | 0,56 |
| Resultados de operaciones financieras | 1.516 | 0,17 | 1.468 | 0,18 | 1.548 | 0,20 |
| Margen ordinario | 69.925 | 7,74 | 61.262 | 7,39 | 56.153 | 7,27 |
| Otros productos de explotación | 317 | 0,04 | 289 | 0,03 | 306 | 0,04 |
| Gastos generales de administración | 30.551 | 3,38 | 27.864 | 3,36 | 27.433 | 3,55 |
| De personal | 20.592 | 2,28 | 18.962 | 2,29 | 19.052 | 2,47 |
| - de los que: sueldos y salarios | 14.996 | 1,66 | 14.910 | 1,80 | 14.918 | 1,93 |
| cargas sociales | 5.332 | 0,59 | 3.753 | 0,45 | 3.760 | 0,49 |
| - de las que: pensiones | 1.550 | 0,17 | - | - | - | - |
| Otros gastos administrativos | 9.959 | 1,10 | 8.902 | 1,07 | 8.381 | 1,08 |
| Amortización y saneamiento de activos materiales e | 2.553 | 0,28 | 2.735 | 0,33 | 2.639 | 0,34 |
| Otras cargas de explotación | 1.386 | 0,15 | 1.353 | 0,16 | 1.300 | 0,17 |
| Margen de explotación | 35.752 | 3,96 | 29.599 | 3,57 | 25.087 | 3,25 |
| Amortización y provisiones para insolvencias (neto) | 5.271 | 0,58 | 2.369 | 0,28 | 1.513 | 0,20 |
| Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto) | - | _ | - | - | - | - |
| Dotación al fondo para riesgos bancarios generales | - | _ | - | - | - | - |
| Beneficios extraordinarios | 797 | 0.09 | 657 | 0,08 | 1.749 | 0,22 |
| Quebrantos extraordinarios | 9.557 | 1.06 | 4.461 | 0,54 | 1.378 | 0,18 |
| Resultado antes de impuestos | 21.721 | 2,40 | 23.426 | 2,83 | 23.945 | 3,10 |
| Impuesto sobre beneficios | 4.910 | 0,54 | 8.870 | 1,07 | 8.101 | 1,05 |
| Otros impuestos | - | - | - | - | - | - |
| Resultado del ejercicio | 16.811 | 1,86 | 14.556 | 1,76 | 15.844 | 2,05 |
| Activos totales medios | 903.844 | | 828.862 | | 772.595 | |

Cifras en miles de euros.

IV.2.2. Rendimientos y Costes

Los productos de empleos obtenidos en 2001, suman 64.789 miles de euros y son superiores en un 23,87 por ciento a los del año anterior. Los costes financieros de los recursos ajenos suman 17.728 miles de euros aumentando, entre uno y otro año, un 35,85 por ciento.

En el siguiente cuadro se resumen los rendimientos y costes medios resultantes para cada empleo y recurso, en los años 1999, 2000 y 2001, junto con la distribución relativa de los correspondientes saldos medios y los valores absolutos que sirven de base de cálculo:

a) Rendimiento medio de los empleos.

| | | 2001 | | 2000 | | | 1999 | | |
|--|------------------|--------------|------------------|------------------|--------------|------------------|------------------|--------------|------------------|
| | Saldos medios | Tipos (%) | Rendimi entos | Saldos medios | Tipos (%) | Rendimie ntos | Saldos medios | Tipos (%) | Rendimie ntos |
| Activos monetarios e interm. Financ. | 72.410 | 4,31 | 3.121 | 138.845 | 4,38 | 6.087 | 171.649 | 3,19 | 5.482 |
| Inversiones crediticias | 758.748 | 8,01 | 60.777 | 625.449 | 7,23 | 45.209 | 531.944 | 7,23 | 38.477 |
| Cartera de valores | 17.231 | 5,17 | 891 | 20.619 | 4,89 | 1.009 | 24.869 | 3,21 | 799 |
| Total empleos rentables | 848.389 | 7.64 | 64.789 | 784.913 | 6,66 | 52.305 | 728.462 | 6,14 | 44.758 |
| Otros activos | 55.455 | | | 43.949 | - | - | 44.133 | - | - |
| Total empleos (Activos Totales Medios) | 903.844 | 7,17 | 64.789 | 828.862 | 6,31 | 52.305 | 772.595 | 5,79 | 44.758 |

Cifras en miles de euros.

Cuadro de variaciones

| | Var. 2001/2000 | | | Var. 2000/1999 | | | |
|---|---------------------|------------|------------|---------------------|------------|------------|--|
| | Var. Por volumen | Var. Tipos | Var. total | Var. por volumen | Var. Tipos | Var. total | |
| Activos monetarios e interm. Financ. | -2.910 | -56 | -2.966 | -1.046 | 1.651 | 605 | |
| Inversiones crediticias | 13.768 | 1.800 | 15.568 | 9.658 | -2.926 | 6.732 | |
| Cartera de valores | -237 | 119 | -118 | -195 | 405 | 210 | |
| Otros activos | - | - | - | - | - | - | |
| Total empleos | 6.759 | 5.725 | 12.484 | 4.654 | 2.893 | 7.547 | |

Cifras en miles de euros.

b) Coste medio de los recursos.

| | 2001 | | | 2000 | | | 1999 | | |
|----------------------------|------------------|--------------|----------|------------------|--------------|----------|------------------|--------------|----------|
| _ | Saldos medios | Tipos (%) | o costes | Saldos medios | Tipos (%) | o costes | Saldos medios | Tipos (%) | o costes |
| Intermediarios financieros | 43.832 | 4,15 | 1.821 | 31.663 | 3,89 | 1.232 | 18.800 | 2,82 | 530 |
| Recursos de clientes | 699.488 | 2,13 | 14.903 | 649.330 | 1,67 | 10.839 | 614.745 | 1,30 | 7.975 |
| Fondo de pensiones | 183.505 | 5,43 | 1.004 | 16.577 | 5,91 | 979 | 18.571 | 3,33 | 618 |
| Total recursos con coste | 761.825 | 2,33 | 17.728 | 697.570 | 1,87 | 13.050 | 652.116 | 1,40 | 9.123 |
| Otros recursos | 37.867 | - | - | 34.743 | ı | - | 32.827 | ı | - |
| Recursos propios | 104.152 | - | - | 96.549 | 1 | - | 87.652 | 1 | - |
| Total recursos | 903.844 | 1,96 | 17.728 | 828.862 | 1,57 | 13.050 | 772.595 | 1,18 | 9.123 |

Cifras en miles de euros.

| Cuadro de variaciones | Var. 2001/2000 | | | Var. 2000/1999 | | | |
|----------------------------|---------------------|------------|------------|---------------------|------------|------------|--|
| | Var. Por volumen | Var. Tipos | Var. total | Var. Por volumen | Var. Tipos | Var. Total | |
| Intermediarios financieros | 473 | 116 | 589 | 363 | 339 | 702 | |
| Recursos de clientes | 838 | 3.226 | 4.064 | 450 | 2.414 | 2.864 | |
| Fondo de pensiones | 9.865 | -9.840 | 25 | -66 | 427 | 361 | |
| Otros recursos | - | - | - | - | - | - | |
| Recursos propios | - | - | - | - | - | - | |
| Total recursos | 1.177 | 3.501 | 4.678 | 664 | 3.263 | 3.927 | |

Cifras en miles de euros.

IV.2.3. Margen de Intermediación

El margen de intermediación obtenido por Banco de Crédito Balear totaliza 47.061 miles de euros en 2001, un 19,89 por ciento superior al del año anterior, según se refleja en la tabla adjunta:

| | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 (%) | Var 00/99 (%) |
|--|--------|--------|--------|---------------|---------------|
| + Intereses y rendimientos asimilados | 64.681 | 52.202 | 44.698 | 23,91 | 16,78 |
| De los que: de la cartera de renta fija | 1.649 | 3.264 | 1.215 | -49,48 | 168,64 |
| - Intereses y cargas asimiladas | 17.728 | 13.050 | 9.123 | 35,85 | 43,05 |
| + Rendimientos de la cartera de renta variable | 108 | 103 | 60 | 4,85 | 71,67 |
| Margen de intermediación | 47.061 | 39.255 | 35.635 | 19,89 | 10,16 |
| Marg. Int./Activos Medios Remunerados | 5,55% | 5,00% | 4,89% | 0,55 | 0,22 |
| Marg. Int./Activos Medios Totales | 5,21% | 4.74% | 4,61% | 0,47 | 0,13 |

Datos en miles de euros.

IV.2.4. Margen ordinario

En el año 2001 el margen ordinario alcanza la cifra de 69.925 miles de euros, siendo superior en un 14,14 por ciento a la del año anterior, mostrando un buen comportamiento gracias a la buena evolución de los productos de servicios.

| | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 (%) | Var 00/99 (%) |
|---|--------|--------|--------|---------------|---------------|
| Margen de intermediación | 47.061 | 39.255 | 35.635 | 19,89 | 10,16 |
| + Comisiones percibidas | 26.935 | 25.601 | 23.281 | 5,21 | 9,97 |
| - Comisiones pagadas | 5.587 | 5.062 | 4.311 | 10,37 | 17,42 |
| + Resultados de operaciones financieras | 1.516 | 1.468 | 1.548 | 3,27 | -5,17 |
| Margen ordinario | 69.925 | 61.262 | 56.153 | 14,14 | 9,10 |
| Margen ordinario/ATM | 7,74% | 7,39% | 7,27% | 0,35 | 0,12 |

Datos en miles de euros.

• Productos de servicios

Los ingresos ligados a la administración de activos financieros de clientes aumentaron un 3,9 por ciento en el año 2001. Desde 1995 hasta 2001 los productos de servicios han pasado de representar el 19,9 por ciento del margen ordinario a representar el 30,5 por ciento. El neto de productos de servicios se expone en el siguiente cuadro:

| | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 (%) | Var 00/99 (%) |
|---|--------|--------|--------|---------------|---------------|
| Servicios inherentes a operaciones activas: | 1.501 | 1.295 | 997 | 15,9 | 29,9 |
| Descuento comercial | 853 | 696 | 523 | 22,6 | 33,1 |
| Otras operaciones activas | 648 | 599 | 474 | 8,2 | 26,4 |
| Prestación de avales y otras garantías | 809 | 700 | 615 | 15,6 | 13,8 |
| Servicios de gestión | 19.038 | 18.544 | 17.358 | 2,7 | 6,8 |
| - Mediación en cobros y pagos: | 12.250 | 11.251 | 10.427 | 8,9 | 7,9 |
| Cobro de efectos | 915 | 831 | 691 | 10,1 | 20,3 |
| Cheques | 1.047 | 977 | 982 | 7,2 | -0,5 |
| Adeudos por domiciliaciones | 459 | 397 | 417 | 15,6 | -4,8 |
| Medios de pago | 8.408 | 7.629 | 6.947 | 10,2 | 9,8 |
| Movilización de fondos | 1.421 | 1.417 | 1.390 | 0,3 | 1,9 |
| - Compra-venta de moneda extranjera | 1.525 | 1.583 | 1.751 | -3,7 | -9,6 |
| - Administración de activos financieros de clientes | 2.567 | 3.018 | 3.183 | -14,9 | -5,2 |
| Fondos de Inversión | 357 | 2.410 | 2.447 | -85,2 | -1,5 |
| Fondos de pensiones | - | 311 | 501 | n.a. | -37,9 |
| Cartera de valores (incluye OPV) | 1.883 | 297 | 235 | n.a. | 26,4 |
| - Administración de cuentas a la vista | 1.480 | 1.377 | 1.345 | 7,5 | 2,4 |
| - Otros | 1.216 | 1.315 | 652 | -7,5 | 101,7 |
| Total | 21.348 | 20.539 | 18.970 | 3,9 | 8,3 |

Datos en miles de euros.

Los resultados de operaciones financieras sumaron en el 2001 1.516 miles de euros, con un aumento sobre el año anterior del 3,27 por ciento. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes resultados de diferencias de cambio.

• Resultados de operaciones financieras

A continuación se presenta detallado en el cuadro siguiente el saldo del epígrafe de resultados de operaciones financieras del Banco de Crédito Balear:

| | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 (%) | Var 00/99 (%) |
|---|-------|-------|-------|------------------|------------------|
| De diferencias de cambio | 1.258 | 1.265 | 1.001 | -0,55 | 26,37 |
| De la cartera de renta fija | | | | | |
| Resultado de negociación | 8 | 12 | 6 | -33,33 | 100,00 |
| Saneamiento de la cartera de renta fija | 16 | -16 | - | n.a. | n.a. |
| Subtotal | 24 | -4 | 6 | n.a. | -166,67 |
| De la cartera de renta variable | | | | | |
| Resultado de negociación | - | - | - | - | - |
| Saneamiento de la cartera de renta variable | - | 42 | - | n.a. | n.a. |
| Subtotal | - | 42 | - | n.a. | n.a. |
| De la cartera de derivados | | | | | |
| Resultado de negociación | - | - | - | - | - |
| Saneamiento de operaciones de futuro | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - | - |
| De titulizaciones hipotecarias | 234 | 165 | 541 | 41,82 | -69,50 |
| TOTAL | 1.516 | 1.468 | 1.548 | 3,27 | -5,17 |

Datos en miles de euros.

IV.2.5. Margen de explotación

El margen ordinario menos los costes operativos, las amortizaciones y otros resultados de explotación constituyen el margen de explotación, que representa el resultado operativo del negocio. En el año 2001 alcanzó la cifra de 35.752 miles de euros frente a 29.599 miles de euros en el año anterior, con un aumento de 20,8 por ciento en el año.

Los costes operativos, suma de costes de personal y otros gastos administrativos (gastos generales y tributos varios), aumentan en conjunto un 9,6 por ciento y absorben el 43,7 por ciento del margen ordinario. Los costes de personal aumentan un 8,6 por ciento, y los otros gastos administrativos (gastos generales y los tributos varios) aumentan un 11,9 por ciento.

Las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial registradas en 2001 suman 2.553 miles de euros y son inferiores en un 6,7 por ciento a las del año anterior.

La eficiencia operativa (costes operativos/margen ordinario) ha pasado de 45,48 por ciento en el año 2000 al 43,69 por ciento en el 2001.

| | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 (%) | Var 00/99 (%) |
|--|--------|--------|--------|------------------|------------------|
| Gastos de Personal | 20.592 | 18.962 | 19.052 | 8,60 | -0,47 |
| Otros gastos administrativos | 9.959 | 8.902 | 8.381 | 11,87 | 6,22 |
| Amortizaciones del inmovilizado | 2.553 | 2.735 | 2.639 | -6,65 | 3,64 |
| Otros gastos de explotación | 1.069 | 1.064 | 994 | 0,47 | 7,04 |
| GASTOS DE EXPLOTACION | 34.173 | 31.663 | 31.066 | 7,93 | 1,92 |
| % Gastos de explotación s/A.T.M. | 3,78 | 3,82 | 4,02 | -1,05 | |
| Ratio de eficiencia (*) | 48,87 | 51,68 | 55,32 | -5,44 | |
| MARGEN DE EXPLOTACIÓN | 35.752 | 29.599 | 25.087 | 20,79 | 17,99 |
| Nº medio de empleados | 436 | 445 | 456 | -2,02 | -2,41 |
| Coste medio por persona | 47,23 | 42,61 | 41,78 | 10,84 | -0,41 |
| % Gasto personal / Gastos de explotación | 60,26 | 59,89 | 62,33 | 0,62 | - |
| Nº de oficinas | 103 | 102 | 102 | 0,98 | - |
| Nº medio de empleados por oficina | 4,23 | 4,36 | 4,47 | -2,98 | -0,25 |

Cifras en miles de euros

^{(*) (}Margen ordinario - Margen de explotación) / (Margen ordinario)

IV.2.6. <u>Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados</u>

| | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 | Var 00/99 |
|---|---------|--------|--------|-----------|-----------|
| | | | | (%) | (%) |
| MARGEN DE EXPLOTACIÓN | 35.752 | 29.599 | 25.087 | 20,79 | 17,99 |
| Amortización y provisiones para insolvencias (neto) | -5.271 | -2.369 | -1.513 | 122,50 | 56,58 |
| Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto) | - | - | - | - | - |
| Dotación al fondo para riesgos bancarios generales | - | - | - | - | - |
| Beneficios extraordinarios | +797 | +657 | +1.749 | 21,31 | -62,44 |
| Quebrantos extraordinarios | -9.557 | -4.461 | -1.378 | 114,23 | n.a. |
| Total | -14.031 | -6.173 | -1.142 | 127,30 | n.a. |
| Resultado antes de impuestos | 21.721 | 23.426 | 23.945 | -7,28 | -2,17 |
| Resultado antes de impuestos/ATM | 2,40% | 2,83% | 3,10% | -0,43 | -0,27 |

Cifras en miles de euros

Las provisiones para insolvencias y riesgo-país netas del ejercicio fueron superiores en 122,5 por ciento a las del año precedente, ascendiendo a 5.271 miles de euros (dotaciones por 5.732 miles de euros, menos 461 miles de euros de recuperación de fallidos amortizados). Esta cifra incluye la provisión al nuevo fondo de cobertura estadística por 2.365 miles de euros.

Dentro del capítulo de resultados extraordinarios, cuyo desglose se muestra a continuación, se incluyen provisiones para otros fines, en su mayor parte coberturas cautelares, por 8.410 miles de euros, dotaciones al fondo de pensiones hasta su exteriorización y aportaciones desde ese momento que cubre los compromisos del personal activo, para adaptarlo a las nuevas bases técnicas, por 334 miles de euros, resultados de enajenación de activos por 382 miles de euros y por último otros resultados varios que suponen un cargo neto de 398 miles de euros.

| | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 (%) | Var 00/99 (%) |
|---|-------|-------|-------|------------------|------------------|
| Beneficios extraordinarios | | | | | |
| Beneficios netos por enajenación de inmovilizado | 402 | 104 | 162 | n.a. | -35,80 |
| Beneficios netos en venta de participaciones | - | - | - | - | - |
| Rendimientos por prestación de servicios atípicos | - | 40 | 38 | n.a. | 5,26 |
| Beneficios de ejercicios anteriores | 178 | 216 | 606 | -17,59 | -64,36 |
| Otros productos | 84 | 128 | 141 | -34,38 | -9,22 |
| Recuperación otros fondos específicos | 133 | 169 | 802 | -21,30 | -78,93 |
| TOTAL | 797 | 657 | 1.749 | 21,31 | -62,44 |
| Quebrantos extraordinarios | | | | | |
| Pérdidas netas por enajenación del inmovilizado | 20 | 21 | 51 | -4,76 | -58,82 |
| Dotación a otros fondos específicos (netos) | 8.543 | 43 | 142 | n.a. | -69,72 |
| Quebrantos de ejercicios anteriores | 300 | 651 | 311 | -53,92 | 109,32 |
| Otros quebrantos | 360 | 420 | 298 | -14,29 | 40,94 |
| Dotaciones extraordinarias a fondos de pensiones internos | 334 | 3.302 | 548 | -89,88 | n.a. |
| TOTAL | 9.557 | 4.461 | 1.378 | 114,23 | n.a. |

Datos en miles de euros.

Tras sumar o restar al margen de explotación las partidas anteriores, queda un beneficio antes de impuestos de 21.721 miles de euros, inferior en un 7,28 por ciento al de 2000.

IV.2.7. Resultados del ejercicio

Una vez deducido el impuesto sobre sociedades, 4.910 miles de euros, se llega a un beneficio neto en 2001 de 16.811 miles de euros, que es superior en un 15,49 por ciento al del año anterior.

| | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 (%) | Var 00/99 (%) |
|------------------------------|--------|--------|--------|------------------|------------------|
| Resultado antes de impuestos | 21.721 | 23.426 | 23.945 | -7,28 | -2,17 |
| - Impuesto sobre beneficios | 4.910 | 8.870 | 8.101 | -44,64 | 9,49 |
| - Otros impuestos | - | - | - | - | - |
| Beneficio neto | 16.811 | 14.556 | 15.844 | 15,49 | -8,13 |

Datos en miles de euros.

Rentabilidad de gestión.- Con estos datos, la rentabilidad neta final de gestión (ROA), fue en el año 2001 el 1,86 por ciento, 0,10 puntos superior a la del año anterior.

Medidas finales de rentabilidad.- A continuación se recoge la evolución del beneficio neto del Banco de Crédito Balear durante los años 1999, 2000 y 2001, con descomposición del atribuible a sus accionistas, así como la evolución de los activos totales medios y los recursos propios medios en ese período, con las correspondientes medidas finales de rentabilidad.

| <u>-</u> | | | | | | Datos por acción (**) (Euros) | | | Rentabilio | | onentes ROE | |
|----------|-------------------------|---|------------------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------|----------------------------|---------------------------------------|--|----------------|--------|
| Año | Beneficio neto total | Beneficio acciones Cdto Balear | Activos totales medios | Recursos propios medios | Apalan- camiento | Beneficio | Dividendo | Valor contable (***) | De los activos totales (ROA) | De los recursos propios (ROE) | ROIF | ROFL |
| 2001 | 16.811 | 16.811 | 903.844 | 104.152 | 8,7x | 1,19 | 0,540 | 7,85 | 1,86% | 16,14% | 3,06% | 13,08% |
| 2000 | 14.556 | 14.556 | 828.862 | 96.549 | 8,6x | 1,03 | 0,540 | 7,39 | 1,76% | 15,08% | 2,70% | 12,38% |
| 1999 | 15.844 | 15.844 | 772.595 | 87.652 | 8,8x | 1,12 | 0,520 | 6,85 | 2,05% | 18,08% | 2,77% | 15,31% |

Datos absolutos en miles de euros ROE

Si se compara la parte del beneficio neto atribuible a los accionistas del Crédito Balear con los recursos propios medios se obtiene la rentabilidad de los recursos propios (ROE), que en 2000 fue del 15,08 por ciento y en 2001 un 16,14 por ciento, con un apalancamiento efectivo de 8,6 veces en 2000 y de 8,7 veces en 2001.

La rentabilidad de los recursos propios se puede descomponer en dos elementos que permiten identificar mejor el impacto que sobre ella producen las decisiones de inversión, por un lado, y las de financiación por otro. El primero determina la rentabilidad de los fondos invertidos (ROIF), como relación entre el beneficio neto más los costes financiero netos de impuesto y los activos totales medios, reflejando a la vez la productividad y la eficiencia de las operaciones activas. El segundo mide la rentabilidad del apalancamiento financiero (ROFL). La suma de ambos es igual a la rentabilidad de los recursos propios antes calculada.

En 2001 la rentabilidad de los fondos invertidos por recursos propios (ROIF) fue el 3,06 por ciento frente al 2,70 por ciento del año anterior y la derivada del apalancamiento financiero (ROFL) fue del 13,08 por ciento frente al 12,38 por ciento del año anterior.

| | CASH FLOW ACUMULADO | dic-01 | dic-00 | dic-99 | Var 01/00 (%) | Var 00/99 (%) |
|---|--------------------------------------|--------|--------|--------|------------------|------------------|
| = | Beneficio antes de impuestos | 21.721 | 23.426 | 23.945 | -7,28 | -2,17 |
| + | Saneamiento de valores y derivados | (16) | (26) | - | -38,46 | - |
| + | Amortizaciones | 2.553 | 2.735 | 2.639 | -6,65 | 3,64 |
| + | Amortización fondo de comercio | - | - | - | - | - |
| + | Dotación a insolvencias (neta) | 5.732 | 3.017 | 2.292 | 89,99 | 31,63 |
| + | Dotación fondo de pensiones (neto) | 334 | 3.302 | 548 | 89,88 | n.a. |
| + | Dotación a otras provisiones (neto) | 8.410 | (126) | (660) | n.a. | 80,91 |
| + | Coste imputable a fondo de pensiones | 1.004 | 979 | 618 | 2,55 | 58,41 |
| | Cash flow (Recursos generados) | 41.288 | 33.307 | 29.382 | 23,96 | 13,36 |
| | Cash flow (Recursos generados)/ATM | 4,57% | 4,02% | 3,80% | | |

Cifras en miles de euros.

^(*) Forma de cálculo =

^(**) Datos ajustados al split (4x1) realizado en agosto de 1998 (***) A fin de año después de la distribución del beneficio de cada año

IV.3. GESTION DEL BALANCE

IV.3.1. Balance del Banco de Crédito Balear

Los datos, resumidos por epígrafes, del Balance del Banco de Crédito Balear son los siguientes:

| ACTIVO | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 (%) | Var 00/99 (%) |
|--|---------|---------|---------|---------------------|---------------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 73.136 | 21.451 | 29.227 | n.a. | -26,61 |
| Deudas del Estado(*) | 285 | 59.436 | 5.249 | -99,52 | n.a. |
| Entidades de crédito | 27.357 | 76.186 | 132.656 | -64,09 | -42,57 |
| Créditos sobre clientes | 820.861 | 670.671 | 565.559 | 22,39 | 18,59 |
| Obligaciones y otros valores de renta fija | 14.848 | 18.164 | 22.375 | -18,26 | -18,82 |
| Acciones y otros títulos de renta variable | 72 | 72 | 30 | - | 140,00 |
| Participaciones | - | - | - | - | - |
| Participaciones en empresas del grupo | 90 | 90 | 90 | - | - |
| Activos inmateriales | 11 | 20 | - | -45,00 | - |
| Activos materiales | 22.745 | 23.552 | 23.499 | -3,43 | 0,23 |
| Capital suscrito no desembolsado | - | - | - | | - |
| Acciones propias | - | - | - | | - |
| Otros activos | 28.865 | 15.782 | 16.256 | 82,90 | -2,92 |
| Cuentas de periodificación | 4.875 | 5.280 | 3.894 | -7,67 | 35,59 |
| TOTAL ACTIVO | 993.145 | 890.704 | 798.835 | 11,50 | 11,50 |

^(*) Incluye Certificados del Banco de España.

| PASIVO | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 (%) | Var 00/99 (%) |
|---|---------|---------|---------|---------------------|---------------------|
| Entidades de crédito | 115.913 | 77.626 | 25.735 | 49,32 | 201,64 |
| Débitos a clientes | 713.752 | 660.927 | 636.265 | 7,99 | 3,88 |
| Débitos representados por valores negociables | 5.337 | - | - | n.a | - |
| Otros pasivos | 16.918 | 12.687 | 11.565 | 33,35 | 9,70 |
| Cuentas de periodificación | 5.658 | 5.159 | 3.478 | 9,67 | 48,33 |
| Provisiones para riesgos y cargas | 16.097 | 21.372 | 16.746 | -24,68 | 27,62 |
| Fondo para riesgos bancarios generales | 1.169 | 1.169 | 1.169 | - | - |
| Beneficio del ejercicio | 16.811 | 14.556 | 15.844 | 15,49 | -8,13 |
| Pasivos subordinados | - | - | - | - | - |
| Capital suscrito | 10.572 | 10.572 | 10.572 | - | - |
| Primas de emisión | 94 | 94 | 94 | - | - |
| Reservas | 90.823 | 86.542 | 77.367 | 4,95 | 11,86 |
| Reservas de revalorización | - | - | - | - | - |
| Resultados de ejercicios anteriores | 1 | - | - | - | - |
| TOTAL PASIVO | 993.145 | 890.704 | 798.835 | 11,50 | 11,50 |

Cifras en miles de euros.

IV.3.2. <u>Tesorería y Entidades de crédito.</u>

Desglose de los importes en caja y depósitos en bancos centrales

| | 2001 | % sobre ATM | 2000 | % sobre ATM | 1999 | % sobre ATM | Var 01/00 (%) | Var 00/99 (%) |
|---|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|---------------------|---------------------|
| Caja | 19.101 | 2,11 | 14.130 | 1,70 | 14.810 | 1,92 | 26,02 | -4,59 |
| Banco de España | 54.035 | 5,98 | 7.321 | 0,88 | 14.417 | 1,87 | 86,45 | -49,22 |
| Otros Bancos Centrales | | | - | - | - | - | | - |
| CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES | 73.136 | 8,09 | 21.451 | 2,59 | 29.227 | 3,78 | 70,67 | -26,61 |

Datos en miles de euros.

En los siguientes cuadros se detalla el activo y el pasivo desglosando los importes totales en euros y en moneda extranjera. Además, también se presenta la distribución de las cuentas a plazo, por plazos residuales, así como los importes clasificados en morosos y su cobertura.

| Entidades de crédito (activo) | 2001 | 2000 | 1999 | √ar 01/00 | Var 00/99 |
|---|--------|--------|---------|-----------|-----------|
| | | | | (%) | (%) |
| Por naturaleza: | | | | | |
| Bancos Operantes en España | 23.632 | 27.669 | 113.521 | -14,59 | -75,63 |
| Cajas de ahorro | - | 15.000 | - | n.a. | - |
| Cooperativas de crédito | - | - | - | - | - |
| Instituto de Crédito Oficial | - | - | - | - | - |
| Otras Entidades de Crédito Residentes | 222 | 345 | 559 | -35,65 | -38,28 |
| Entidades de Crédito no Residente | 2.470 | 31.666 | 3.414 | -92,20 | n.a. |
| Adquisición temporal de activos | 1.034 | 1.506 | 15.162 | -31,34 | -90,07 |
| Total | 27.358 | 76.186 | 132.656 | -64,09 | -42,57 |
| Por moneda: | | | | | |
| En euros | 3.820 | 50.287 | 101.614 | -92,40 | -50,51 |
| En moneda extranjera | 23.538 | 25.899 | 31.042 | -9,12 | -16,57 |
| Total | 27.358 | 76.186 | 132.656 | -64,09 | -42,57 |
| Por sociedades: | | | | | |
| Empresas del Grupo Banco Popular: | | | | | |
| Bancos operantes en España | 22.992 | 27.682 | 128.120 | -16,94 | -78,39 |
| Entidades de crédito residentes | - | - | - | _ | - |
| Entidades de crédito no residentes | - | - | - | _ | - |
| Empresas multigrupo | - | - | - | _ | - |
| Empresas asociadas | - | - | - | _ | - |
| Otras | 4.336 | 48.504 | 4.536 | -91,06 | n.a. |
| Total | 27.358 | 76.186 | 132.656 | -64,09 | -42,57 |
| Distribución de las cuentas a plazo: | | | | | |
| Hasta 3 meses | 22.357 | 69.123 | 123.914 | -67,66 | -44,22 |
| De tres meses a un año | 519 | 3.017 | 4.206 | -82,80 | -28,27 |
| De 1 año a 5 años | 1.327 | 1.215 | 985 | 9,22 | 23,35 |
| Más de 5 años | - | 110 | - | n.a. | - |
| Total | 24.203 | 73.465 | 129.105 | -67,06 | -43,10 |
| Deudores morosos y su cobertura: | | | | | |
| Deudores Morosos | - | - | - | - | - |
| Previsión para insolvencias y riesgo-país | 1 | - | - | n.a. | - |

Miles de euros

| Entidades de crédito (pasivo) | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 (%) | Var 00/99 (%) |
|--------------------------------------|---------|--------|--------|------------------|------------------|
| Por naturaleza: | | | | | |
| Banco de España | - | - | 12.831 | - | n.a. |
| Bancos Operantes en España | 115.137 | 17.577 | 12.553 | n.a. | 40,02 |
| Cajas de ahorro | 31 | 15 | 65 | 106,67 | -76,92 |
| Cooperativas de crédito | - | - | - | - | - |
| Instituto de Crédito Oficial | - | - | - | - | - |
| Entidades de crédito no residentes | 675 | 95 | 89 | n.a. | 6,74 |
| Cesión temporal de activos | - | 1.031 | 197 | n.a. | n.a. |
| Total | 115.913 | 77.626 | 25.735 | 49,32 | 201,64 |
| Por moneda: | | | | - | |
| En euros | 112.192 | 72.291 | 20.172 | 55,19 | 258,37 |
| En moneda extranjera | 3.721 | 5.335 | 5.563 | -30,25 | -4,10 |
| Total | 115.913 | 77.626 | 25.735 | 49,32 | 201,64 |
| Por sociedades: | | | | | |
| Empresas del Grupo Banco Popular: | | | | | |
| Bancos operantes en España | 113.490 | 75.711 | 12.526 | 49,90 | n.a. |
| Entidades de crédito residentes | - | - | - | - | - |
| Entidades de crédito no residentes | - | - | - | - | - |
| Empresas multigrupo | | - | - | - | - |
| Empresas asociadas | | - | - | - | - |
| Otras | 2.423 | 1.915 | 13.209 | 26,53 | -85,50 |
| Total | 115.913 | 77.626 | 25.735 | 49,32 | 201,64 |
| Distribución de las cuentas a plazo: | | | | | |
| Hasta 3 meses | 97.537 | 61.606 | 18.620 | 58,32 | 230,86 |
| De tres meses a un año | 2.109 | 3.686 | 3.444 | -42,78 | 7,03 |
| De 1 año a 5 años | 5.758 | 4.219 | 985 | 36,48 | n.a. |
| Más de 5 años | 527 | 216 | - | 143,98 | n.a. |
| Total | 105.931 | 69.727 | 23.049 | 51,92 | 202,52 |

Datos en miles de euros

| Entidades de Crédito Posición neta (Activo – Pasivo) | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 (%) | Var 00/99 (%) |
|---|-----------|----------|---------|------------------|------------------|
| Total Entidades de Crédito | (88.555) | (1.440) | 106.921 | n.a. | n.a. |
| En euros | (108.372) | (22.004) | 81.442 | n.a. | n.a. |
| En moneda extranjera | 19.817 | 20.564 | 25.479 | -3,63 | -19,29 |

Datos en miles de euros.

IV.3.3. Inversión Crediticia.

En este punto se detalla, para el Banco de Crédito Balear, la distribución de la inversión crediticia por destinatario del crédito y por aplicación del mismo.

| | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 (%) | Var 00/99 (%) |
|---|---------|---------|---------|------------------|------------------|
| Por modalidad: | | | | (10) | (,0) |
| Crédito Comercial | 52.118 | 45.864 | 38.643 | 13,64 | 18,69 |
| Créditos con Garantía real | 496.273 | 372.939 | 308.733 | 33,07 | 20,80 |
| Otros Créditos a plazo | 196.029 | 192.197 | 166.601 | 1,99 | 9,36 |
| Deudores a la vista y varios | 36.212 | 26.854 | 25.665 | 34,85 | 4,63 |
| Arrendamiento financiero | 47.988 | 37.630 | 29.653 | 27,53 | 26,90 |
| Deudores morosos | 3.448 | 2.959 | 2.778 | 16,53 | 6,52 |
| Por moneda: | | | | | |
| En euros | 825.109 | 672.036 | 565.018 | 22,78 | 18,94 |
| En moneda extranjera | 6.959 | 6.407 | 7.055 | 8,62 | -9,18 |
| Por plazos de vencimiento: | | | | | |
| Hasta 3 meses | 126.750 | 103.302 | 102.181 | 22,70 | 1,10 |
| Entre 3 meses hasta 1 año | 131.175 | 119.795 | 104.580 | 9,50 | 14,55 |
| Entre 1 y 5 años | 268.197 | 239.623 | 189.975 | 11,92 | 26,13 |
| Más de 5 años | 305.946 | 215.723 | 175.337 | 41,82 | 23,03 |
| INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA | 832.068 | 678.443 | 572.073 | 22,64 | 18,59 |
| Provisión para insolvencias y riesgo-país | 11.207 | 7.772 | 6.514 | 44,20 | 19,32 |
| INVERSIÓN CREDITICIA NETA | 820.861 | 670.671 | 565.559 | 22,39 | 18,59 |

Datos en miles de euros.

El cuadro siguiente recoge el correspondiente desglose de las inversiones crediticias al final de los tres años junto con sus variaciones relativas.

| | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 | Var 00/99 |
|---|---------|---------|---------|--------------|-----------|
| | | | | (%) | (%) |
| Crédito a las Administraciones Públicas | 688 | 746 | 746 | - 7.8 | - |
| Crédito a otros sectores residentes: | 755.638 | 611.489 | 514.425 | 23,6 | 18,9 |
| Crédito comercial | 52.118 | 45.864 | 38.643 | 13,6 | 18,7 |
| Deudores con garantía real | 428.600 | 312.914 | 259.971 | 37,0 | 20,4 |
| Hipotecaria | 428.558 | 312.914 | 259.932 | 36,9 | 20,4 |
| Otras | 42 | - | 39 | - | - |
| Otros deudores a plazo | 191.943 | 188.601 | 161.073 | 1,8 | 17,1 |
| Deudores a la vista y varios | 34.989 | 26.480 | 25.085 | 32,1 | 5,6 |
| Arrendamiento financiero | 47.998 | 37.630 | 29.653 | 27,6 | 26,9 |
| Crédito a no residentes: | 72.294 | 63.249 | 54.124 | 14,3 | 16,9 |
| Crédito comercial | - | - | - | - | - |
| Deudores con garantía real | 67.673 | 60.025 | 48.762 | 12,7 | 23,1 |
| Hipotecarias | 65.562 | 51.575 | 36.700 | 27,1 | 40,5 |
| Otras | 2.111 | 8.450 | 12.062 | -75,0 | -29,9 |
| Otros deudores a plazo | 3.398 | 2.850 | 4.782 | 19,2 | -40,4 |
| Deudores a la vista y varios | 1.223 | 374 | 580 | n.a. | -35,5 |
| Activos dudosos | 3.448 | 2.959 | 2.778 | 16,5 | 6,5 |
| Administraciones Públicas | - | - | - | _ | - |
| Otros sectores residentes | 3.213 | 2.536 | 2.772 | 26,7 | -8,5 |
| No residentes | 235 | 423 | 6 | -44,4 | n.a. |
| Total | 832.068 | 678.443 | 572.073 | 22,64 | 18,6 |

Datos en miles de euros.

El crédito total al sector privado residente, representativo del 90,8 por ciento del total de la inversión crediticia, aumentó en 2001 el 23,6 por ciento.

Descendiendo de las cifras globales correspondientes al sector privado residente al detalle por tipos de operaciones, quedan registrados aumentos del 36,9 por ciento en

deudores con garantía hipotecaria. Los créditos y préstamos sin garantía real terminan el año con un crecimiento del 1,8 por ciento. El crédito comercial aumenta un 13,6 por ciento. Los deudores a la vista aumentan un 32,1 por ciento en el año y el arrendamiento financiero un 27,6 por ciento.

Atendiendo al plazo de vencimiento las inversiones crediticias se clasifican principalmente en cuatro plazos: el 15,2 por ciento de las inversiones crediticias se concentran en el plazo de hasta 3 meses, el 15,8 por ciento entre 3 meses y un año, el 32,2 por ciento entre 1 y 5 años y el 36,8 por ciento a más de 5 años.

El Banco de Crédito Balear concentra su actividad crediticia principalmente en la región de Baleares y no tiene actividad alguna fuera de España.

Riesgo sin inversión

Además de la inversión en descuentos y créditos, el Banco de Crédito Balear tiene asumidos otros riesgos de firma por avales, otras cauciones y créditos documentarios que, al 31 de diciembre de 2001, totalizan 49.019 miles de euros, lo que supone un incremento del 27,5 por ciento sobre la cifra al cierre del año anterior, antes de deducir las provisiones para la cobertura del riesgo de tener que hacer frente a algunos de los compromisos asumidos.

El siguiente cuadro ofrece un detalle comparado de esos riesgos no dinerarios, clasificados en función de las operaciones que garantizan. Adicionalmente se da información sobre el montante total de los que cabe calificar como de dudosa recuperación y de las provisiones constituidas.

| Operaciones garantizadas: | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 | Var 00/99 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|--------------|
| Avales y otras cauciones prestadas Créditos dinerarios y de firma | 45.410 1.966 | 36.753 2.119 | 31.509 2.246 | 23,6 -7,2 | 16,6 -5,7 |
| Operaciones de comercio exterior | 765 | 420 | 258 | 82,1 | 62,8 |
| Aplazamiento de pago en compra-venta de bienes | 1.480 | 1.197 | 1.242 | 23,6 | -3,6 |
| Construcción de viviendas | 660 | 1.347 | 1.063 | -51,0 | 26,7 |
| Contratación de obras, servicios o suministros y concurrencia de subastas | 4.948 | 2.522 | 1.663 | 96,2 | 51,7 |
| Obligaciones ante organismos públicos | 15.100 | 15.664 | 15.392 | -3,6 | 1,8 |
| Otras obligaciones | 20.491 | 13.484 | 9.645 | 52,0 | 39,8 |
| Créditos documentarios | 1.744 | 1.704 | 975 | 2,3 | 74,8 |
| Otros pasivos contingentes | 1.865 | - | - | n.a. | - |
| Total | 49.019 | 38.457 | 32.484 | 27,5 | 18,4 |
| De ellos: Calificados de dudosa recuperación | 11 | - | - | n.a. | - |
| Fondo de provisión para insolvencias | (601) | (390) | (312) | 54,1 | 25,0 |

Datos en miles de euros.

IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores

Al 31 de diciembre de 2001, el saldo global de las Deudas del Estado y las carteras de valores que figuran en el balance es de 15.295 miles de euros, que supone una disminución de 62.356 miles de euros en el año.

El saldo de la cartera de deudas del Estado ha disminuido 59.040 miles de euros. La cartera de obligaciones y otros valores de renta fija se reduce en 3.316 miles de euros y la cartera de acciones y participaciones se mantiene en 162 miles de euros.

El siguiente cuadro presenta el detalle de las correspondientes carteras, de acuerdo con su naturaleza y atendiendo a la titularidad de los emisores.

| | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 (%) | Var 00/99 (%) |
|--|--------|--------|--------|------------------|------------------|
| Deudas del Estado | 285 | 59.325 | 5.249 | -99,52 | n.a. |
| Certificados de depósito de Banco de España | - | - | 4.344 | - | n.a. |
| Letras del Tesoro | 80 | 59.264 | 740 | -99,87 | n.a. |
| Otras deudas anotadas | 205 | 188 | 165 | 9,04 | 13,9 |
| Otros títulos | - | - | - | - | - |
| Menos: Fondo de fluctuación de valores (neto) | - | (127) | - | - | - |
| Obligaciones y otros valores de renta fija (*) | 14.848 | 18.164 | 22.375 | -18,26 | -18,82 |
| De emisión pública | - | - | - | - | - |
| De entidades de crédito | 2 | 89 | 229 | -97,75 | -61,1 |
| De otros sectores residentes | 14.934 | 18.187 | 22.257 | -17,89 | -18,3 |
| De otros sectores no residentes | - | - | - | - | - |
| Menos: Fondo de fluctuación de valores (neto) | (88) | (112) | (111) | -21,43 | 0,9 |
| Acciones y participaciones | 162 | 162 | 120 | - | 35,00 |
| Acciones (**) | 81 | 81 | 81 | - | - |
| Participaciones en empresas del grupo (***) | 90 | 90 | 90 | - | - |
| Otras participaciones | - | - | - | - | - |
| Menos: Fondo para fluctuación de valores | (9) | (9) | (51) | - | -82,35 |
| Total Deudas del Estado y cartera de | 15.295 | 77.651 | 27.744 | -80,30 | 179,88 |
| valores | | | | | |

Datos en miles de euros.

IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes

Al 31 de diciembre de 2001, el 72,4 por ciento de los activos totales del balance está financiado con recursos de clientes que totalizan en balance 719.089 miles de euros. La cifra anterior incluye, junto a los depósitos típicos a diferentes plazos, recursos captados por cesión temporal de activos.

Los recursos de clientes aumentaron un 8,9 por ciento entre principio y fin de 2001.

Los recursos del sector privado residente aumentaron en el año un 9,1 por ciento. Los depósitos a la vista (cuentas corrientes y de ahorro) aumentan un 7,1 y 6,5 por ciento respectivamente y los depósitos a plazo lo hacen en un 13,4 por ciento.

En el cuadro adjunto se detalla la composición de los recursos totales de clientes gestionados:

^(*) En 2001 el total del importe se trata de valores cotizados; en 2000, 18.187 miles de euros son valores cotizados y 89 miles de euros son valores no cotizados; y en 1999, 22.257 son cotizados y 229 son no cotizados. Todos los títulos son en euros.

^(**) Valores no cotizados (***) Participaciones en empresas no cotizadas. Banco de Crédito Balear no tiene participaciones en ninguna sociedad no cotizada en más de un 20 por ciento, ni de más de un 3 por ciento en sociedad cotizada.

| | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 | Var 00/99 |
|--|--------------------|---------|---------|-----------|-----------|
| | | | | (%) | (%) |
| DÉBITOS A CLIENTES | | | | | |
| ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | 12.729 | 9.874 | 10.607 | 28,9 | -6,9 |
| Cuentas Corrientes | 12.659 | 9.795 | 10.385 | 29,2 | -5,6 |
| Cuentas de Ahorro | 68 | 79 | 222 | -13,9 | -64,4 |
| Depósitos a plazo | 2 | - | - | n.a. | - |
| Cesión temporal de activos | - | - | - | - | - |
| Otras cuentas | - | - | - | - | - |
| OTROS SECTORES RESIDENTES | 506.393 | 464.362 | 435.642 | 9,1 | 6,6 |
| Cuentas Corrientes | 211.887 | 197.854 | 206.854 | 7,1 | -4,3 |
| Cuentas de Ahorro | 98.863 | 92.818 | 94.467 | 6,5 | -1,7 |
| Depósitos a Plazo | 195.507 | 172.438 | 131.696 | 13,4 | 30,9 |
| Cesión temporal de activos | 136 | 1.252 | 2.697 | -89,1 | -53,6 |
| Otras cuentas | - | - | - | - | - |
| NO RESIDENTES | 194.630 | 186.691 | 190.016 | 4,3 | -1,7 |
| Cuentas Corrientes | 54.272 | 55.203 | 55.136 | | 0,1 |
| Cuentas de Ahorro | 45.564 | 39.314 | 38.961 | 15,9 | 0,9 |
| Depósitos a plazo | 94.794 | 92.174 | 95.919 | 2,8 | -3,9 |
| Cesión temporal de activos | | - | - | - | - |
| Otras cuentas | | - | - | - | - |
| DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES | 5.337 | - | - | n.a. | - |
| NEGOCIABLES | = 40.000 | | | | |
| Total (a) | 719.089 | 660.927 | 636.265 | 8,8 | 3,9 |
| En euros | 689.512 | 633.631 | 603.693 | 8,8 | 5,0 |
| En moneda extranjera | 24.240 | 27.296 | 32.572 | -11,2 | -16,2 |
| Distribución de las cuentas a plazo: | 290.439 227.800 | 265.864 | 230.312 | 9,2 | 15,44 |
| Hasta 3 meses | | 146.640 | 145.625 | 55,3 | 0,70 |
| Entre 3 meses hasta 1 año | 44.449 | 85.240 | 60.951 | -47,9 | 39,85 |
| Entre 1 y 5 años | 17.598 | 33.392 | 23.074 | -47,3 | 44,72 |
| Más de 5 años | 592 | 592 | 662 | _ | -10,57 |
| OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS | | | | | |
| Activos financieros vendidos en firme a clientes | 7.843 | 5.034 | 3.624 | 55,8 | 38,9 |
| (saldo vivo) | | | | | |
| Fondos de inversión | 128.219 | 139.261 | 169.580 | -7,9 | -17,9 |
| Gestión de patrimonios | 303 | - | - | n.a. | - |
| Planes de pensiones | 85.352 | 57.955 | 51.800 | 47,3 | 11,9 |
| Reservas técnicas de seguros de vida | 14.840 | 14.604 | 9.542 | 1,6 | 53,0 |
| Total (b) | 236.557 | 216.854 | 234.546 | 9,1 | -7,5 |
| Total (a+b) | 955.646 | 877.781 | 870.811 | 8,9 | 0,8 |

Datos en miles de euros.

Atendiendo al plazo de vencimiento de los recursos de clientes en el momento de su formalización, el mayor volumen, en torno al 50 por ciento, corresponde a depósitos a la vista; entre un mes y un año tenemos un porcentaje en torno al 40 por ciento, mientras que el menor porcentaje, en torno al 10 por ciento, corresponde a depósitos con plazo de formalización entre 1 y 5 años.

Banco de Crédito Balear concentra su actividad principalmente en la región de Baleares con lo que sus recursos de clientes igualmente se concentran en la misma región, no teniendo actividad alguna fuera de España.

Por último, dentro de este epígrafe hacemos también referencia a los fondos de inversión, desglosando su patrimonio al 31/12/01, así como el número de partícipes:

FONDOS DE INVERSIÓN

| | | Nº DE |
|--------------|------------------|----------------|
| | PATRIMONIO | PARTICIPES |
| FIM FIAMM | 57.416 35.884 | 3.844 1.381 |
| GARANTIZADOS | 34.919 | 1.755 |
| TOTAL | 128.219 | 6.980 |

Cifras en miles de euros.

De este modo el importe total de los fondos de inversión es de 128.219 miles de euros.

En lo que se refiere a Planes de Pensiones, el saldo a 31 de diciembre de 2001 era de 85.352 miles de euros, frente a los 57.955 miles de euros del año precedente, lo que supone un incremento del 47,3 por ciento en el año. Las Reservas Técnicas de Seguros de Vida han alcanzado 14.840 miles de euros a 31 de diciembre de 2001 frente a 14.604 miles de euros a 31 de diciembre de 2000, lo que supone un incremento del 1,6 por ciento en el año.

IV.3.6. Pasivos subordinados

En este apartado nada que destacar puesto que el Banco de Crédito Balear carece de pasivos subordinados.

IV.3.7. Recursos Propios

A 31 de diciembre de 2001, el patrimonio neto contable del Banco ascienden a 110.688 miles de euros, con un aumento del 6,3 por ciento sobre la cifra anterior.

El número de accionistas del Banco es de 2.019 a final del año 2001, 68 menos que un año antes. El mayor accionista es el Banco Popular Español, que posee un 64,34 por ciento.

El conjunto de las reservas que en el balance figuran en tres capítulos: Primas de emisión, Reservas y Reservas de revalorización, se presentan desglosadas a continuación:

| | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 (%) | Var 00/99 (%) |
|---|--------|--------|--------|------------------|------------------|
| Reservas restringidas: | | | | | |
| Reserva legal Reserva para acciones propias: | 5.295 | 5.295 | 5.295 | - | - |
| Por adquisición | - | - | - | - | - |
| Por garantía | - | 120 | - | n.a. | n.a. |
| Por ctos.para su adquisición | - | - | - | - | - |
| Otras reservas restringidas: | 18 | - | - | n.a. | - |
| Reservas de libre disposición: | | | | | |
| Estatutaria | - | - | - | - | - |
| Primas de emisión de acciones | 94 | 94 | 94 | - | - |
| Voluntarias y otras | 85.510 | 81.127 | 72.072 | 5,40 | 12,56 |
| TOTAL | 90.917 | 86.636 | 77.461 | 4,94 | 11,84 |

Datos en miles de euros.

PATRIMONIO NETO CONTABLE

| | | 2001 | 2000 | 1999 |
|---|---|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| + | CAPITAL | 10.572 | 10.572 | 10.572 |
| + | RESERVAS PRIMA DE EMISIÓN RESERVAS REMANENTE RESERVAS SOC. CONSOLIDADAS | 90.917 94 90.823 - - | 86.636 94 86.542 - - | 77.461 94 77.367 - - |
| + | RESULTADO ATRIBUIBLE | 16.811 | 14.556 | 15.844 |
| - | DIVIDENDOS | 7.612 | 7.612 | 7.330 |
| - | ACCIONES PROPIAS | - | - | - |
| = | PATRIMONIO NETO DESPUES DE APLICACIÓN | 110.688 | 104.152 | 96.547 |

Datos en miles de euros.

Coeficiente de solvencia.- El Banco de Crédito Balear ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia.

El grado de solvencia se calcula según la circular 5/1993 de Banco de España, debiendo tener las entidades de crédito un volumen suficiente de recursos propios computables para cubrir la suma de las exigencias por riesgos de crédito, en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo; las existencias por riesgo de cambio, en función de la posición global en divisas, y las necesidades por los riesgos derivados de la cartera de negociación. Los activos de riesgo ajustados -netos de amortizaciones, fondos específicos, deducciones de recursos propios y saldos compensatorios-, se ponderan por unos coeficientes según el nivel de contraparte. Los requerimientos por pasivos contingentes y por cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés, se determinan en la forma descrita anteriormente para los activos de riesgo, introduciendo unos factores de corrección -en función del grado de riesgo en los pasivos contingentes y los plazos desde el vencimiento original en las cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés- antes de ponderar por los coeficientes de riesgo de contraparte.

Según la normativa de Banco de España, y a fin de asegurar la distribución adecuada de los recursos propios computables dentro del grupo Banco Popular, Banco de Crédito Balear como entidad filial del Grupo cubre el 60%² del coeficiente exigido para el grupo del 8%.

² Este requerimiento dependerá de la participación del grupo en el capital de la sociedad. Será del 50% para una participación igual o superior al 90%, del 60% para una participación entre el 50 y 90%, del 90% para una participación entre el 20 y el 50% y del 100% de requerimiento para una participación inferior al 20%.

| _ | | 2001 | 2000 | 1999 |
|-------------|--|-------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| | RIESGOS TOTALES PONDERADOS | 759.638 | 570.961 | 645.866 |
| | COEFICIENTE DE SOLVENCIA EXIGIDO (%) | 4,8% | 4,80% | 4,80% |
| | REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS | 36.462 | 27.406 | 31.002 |
| + + - | RECURSOS PROPIOS BÁSICOS CAPITAL SOCIAL RESERVAS ACTIVOS INMATERIALES Y OTRAS | 111.846 10.572 101.285 -11 | 97.719 10.572 87.147 - | 105.189 10.572 94.748 -131 |
| | RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORIA | - | - | - |
| | TOTAL RECURSOS COMPUTABLES | 111.846 | 97.719 | 105.189 |
| | COEFICIENTE DE SOLVENCIA | 14,72% | 17,11% | 16,29% |
| | SUPERAVIT | 75.384 | 74.187 | 70.313 |
| | % SUPERAVIT SOBRE REC. PROPIOS MINIMOS | 206,75% | 256,56% | 239,30% |

Datos en miles de euros.

El cumplimiento del ratio BIS (Banco Internacional de Pagos de Basilea) de solvencia se exige a nivel consolidado para Grupo Banco Popular, situándose dicho coeficiente a finales del ejercicio 2001 para el Grupo Banco Popular en el 11,33%, muy superior al mínimo exigido del 8%.

IV.4 GESTION DEL RIESGO

IV.4.1. Riesgo de Crédito

| | 0004 | 0000 | 4000 | Mai: 04/00 | 1/ 00/00 |
|---|---------------------|---------------------|-------------------|------------------|------------------|
| | 2001 | 2000 | 1999 | Var 01/00 (%) | Var 00/99 (%) |
| Deudores morosos:* | | | | (/ 0 / | (70) |
| Saldo a 1 de enero | 2.946 | 2.788 | 2.530 | 5.7 | 10.2 |
| Aumentos | 6.675 | 5.509 | 4.835 | 21.2 | 13,9 |
| Recuperaciones | (4.093) | (3.744) | (2.680) | 9,3 | 39,7 |
| Variación neta | 2.582 | `1.765 [′] | `2.155 | 46,3 | -18,1 |
| Incremento en % | 87,6 | 63,3 | 85,2 | 38,4 | ŕ |
| Amortizaciones | (2.082) | (1.607) | (1.897) | 29,6 | -15,3 |
| Saldo a 31 de diciembre | `3.446 [′] | `2.946 [′] | `2.788 | 17,0 | 5,7 |
| Provisión para insolvencias: | | | | , - | -, |
| Saldo a 1 de enero | 8.243 | 6.937 | 6.550 | 18,8 | 5,9 |
| Dotación del año | | | | Í | , |
| Bruta | 6.275 | 4.710 | 2.968 | 33,2 | 58,7 |
| Disponible | (550) | (1.717) | (684) | -67,9 | 151,0 |
| Neta | 5.72 5 | `2.993 [′] | 2.28 4 | 91,3 | 31,0 |
| Otras variaciones | (23) | (80) | _ | -71,3 | - |
| Dudosos amortizados | (2.082) | (1.607) | (1.897) | 29,6 | -15,3 |
| Saldo a 31 de diciembre | 11.863 | `8.243 [′] | `6.937 | 43,9 | 18,8 |
| Activos adjudicados en pago de deudas | 1.432 | 3.615 | 4.298 | -60,4 | -15,9 |
| Provisiones para minusvalías en activos adjudicados | 906 | 2.506 | 2.778 | -63,9 | -9,8 |
| Promemoria: | | | | | |
| Riesgos totales | 881.074 | 716.887 | 604.557 | 22,9 | 18,6 |
| Activos en suspenso regularizados | 15.726 | 13.807 | 13.038 | 13,9 | 5,9 |
| Morosos hipotecarios | 52 | 257 | 722 | -79,8 | -64,4 |
| Medidas de calidad del riesgo (%): | _ | | | | |
| Morosidad (Morosos sobre riesgos totales) | 0,39 | 0,41 | 0,46 | -4,9 | 10,9 |
| Insolvencia (Amortizaciones sobre riesgos | 0,24 | 0,22 | 0,31 | 9,1 | 29,0 |
| totales) | | | | | · |
| Cobertura: (Provisiones para insolvencias | 344,25 | 279,80 | 248,82 | 23,0 | -12,5 |
| sobre morosos) | | | | | |

^{*} Incluidos riesgos de firma de dudosa recuperación, pero excluidos riesgos con países en dificultades y las correspondientes provisiones por riesgo-país.

Datos en miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2001, los deudores morosos y dudosos, incluidos los créditos de firma de dudosa recuperación, ascienden contablemente a 3.446 miles de euros, cifra que es superior en un 17,0 por ciento a la de doce meses antes y que representa el 0,39 por ciento de los riesgos totales, cuando en 2000 representaba el 0,41 por ciento.

Durante 2001 se registraron entradas contables de deudores morosos por 6.675 miles de euros, un 21,2 por ciento más que el año precedente. Las recuperaciones fueron inferiores en un 9,3 por ciento.

Los morosos calificados como fallidos en 2001, y amortizados con cargo a las provisiones constituidas, han sido superiores en un 29,6 por ciento a los del año anterior.

El ratio de morosidad resultante, que, como se ha dicho, quedó finalmente situado en el 0,39 por ciento, 0,02 puntos inferior a la de doce meses antes, está muy por debajo de los niveles medios del sector.

| | 20 | 01 | 20 | 00 |
|--|---------|------------------------|---------|------------------------|
| | Saldos | Cobertura necesaria | Saldos | Cobertura necesaria |
| Riesgos dudosos con cobertura específica | 2.984 | 1.043 | 2.411 | 1.323 |
| Riesgos dudosos con cobertura genérica | 441 | 4 | 524 | 4 |
| Riesgos dudosos sin necesidad de cobertura | 21 | - | 11 | - |
| Riesgos con cobertura genérica: | 881.626 | 7.377 | 719.787 | 6.061 |
| al 1% | 593.722 | 5.937 | 492.353 | 4.924 |
| al 0,5% | 287.904 | 1.440 | 227.434 | 1.137 |
| Cobertura estadística | | 3.197 | | 832 |
| Total cobertura necesaria | | 11.621 | | 8.220 |
| Saldo del fondo de insolvencias | | 11.863 | | 8.243 |
| Excedente | | 242 | | 23 |

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2001, el Banco tenía constituidas provisiones para insolvencias por 11.863 miles de euros, resultando un ratio de cobertura de 344,25 por ciento, frente a 279,80 por ciento del año anterior.

Las provisiones netas para insolvencias dotadas en el año con cargo a los resultados totalizan 5.725 miles de euros, un 91,3 por ciento más que en 2000.

IV.4.2. Riesgo exterior

El riesgo exterior, o de no recuperación de inversiones exteriores, no se distingue conceptualmente del riesgo de crédito, pero presenta características específicas evidentes que aconsejan su tratamiento por separado.

Este riesgo aparece cuando todos o los principales agentes económicos de un determinado país, incluido su gobierno, no están en condiciones de hacer frente a las obligaciones financieras que han asumido (riesgo país); o cuando, aun teniendo capacidad financiera interna, no pueden efectuar los pagos correspondientes por escasez o falta de divisas (riesgo de transferencia).

Los activos en moneda extranjera representaron el 3,1 por ciento del total a finales de 2001, frente al 3,6 por ciento en 2000.

IV.4.3. Riesgo de mercado

Los profundos cambios operados en los mercados financieros y las políticas monetarias desarrolladas en los últimos años han hecho que bancos y clientes queden sometidos, cada vez más intensamente, a la volatilidad de los tipos de cambio y de los tipos de interés y a fluctuaciones frecuentes en los niveles de liquidez.

Con el nombre de riesgo de mercado se agrupan globalmente todas esas categorías de riesgo. Aquí se analizan específicamente los riesgos de liquidez y de interés. El riesgo de cambio es de escaso significado relativo en la actividad del Banco.

El **riesgo de liquidez** es el derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de atender los compromisos de pago. Su origen puede deberse a factores internos de la entidad en el desarrollo de su actividad intermediadora, o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.

La gestión del riesgo de liquidez y la vigilancia del cumplimiento de los límites establecidos está encomendada al comité de activos y pasivos (ALCO) que analiza

periódicamente el "gap" de liquidez del Grupo Banco Popular, o diferencia entre entradas y salidas de fondos en un horizonte temporal a corto plazo.

El comité sigue también muy de cerca la evolución y estructura del balance en términos de liquidez a medio plazo. Existe además un comité de liquidez en Grupo Banco Popular que sólo se reúne cuando concurren circunstancias excepcionales y hay formalmente definidos planes de emergencia que permitan mantener la liquidez necesaria en estas circunstancias.

El riesgo de liquidez es neutral cuando el gap o diferencia entre vencimientos del activo y del pasivo es igual a cero. Un gap negativo en un período determinado, es decir, vencimientos del pasivo superiores a los del activo, indica mayores salidas que entradas de fondos en el balance, lo que plantea una situación de iliquidez. Durante 2001, el Banco de Crédito Balear no tuvo problemas de liquidez, pues su gap negativo se encuentra dentro de los márgenes bancarios y dentro de los límites de liquidez establecidos por la entidad. A continuación se muestra el gap de liquidez del balance al cierre de 2001:

| | A 1 día | De 2 a 8 días | De 9 a 31 días | De 1 a | De 2 a | De 3 a 6 | De 6 a 12 | Mayor 12 | Sin vencimient | Total |
|---------------------------------------|------------|------------------|-------------------|---------|---------|-------------|--------------|-------------|----------------|-------|
| | uia | 0 dias | o i dias | meses | meses | meses | meses | meses | 0 | |
| Mercado monetario | 20,1 | - | 16,3 | - | 0,1 | 0,1 | 0,2 | - | 63,7 | 100,5 |
| Mercado de créditos | 19,2 | 14,4 | 34,2 | 33,2 | 26,9 | 52,3 | 74,3 | 562,5 | 3,9 | 820,9 |
| Mercado capitales | - | 15,1 | - | - | - | - | - | - | - | 15,1 |
| Resto de activo | - | - | - | - | - | - | - | - | 56,6 | 56,6 |
| Total activo | 39,3 | 29,5 | 50,5 | 33,2 | 27,0 | 52,4 | 74,5 | 562,5 | 124,2 | 993,1 |
| Activo sensible / Total Activo (%) | 4,0 | 3,0 | 5,1 | 3,3 | 2,7 | 5,3 | 7,5 | 56,6 | | |
| Mercado monetario | 74,0 | 21,0 | 0,9 | 0,8 | 0,6 | 0,5 | _ | - | 18,1 | 115,9 |
| Mercado depósitos | 5,6 | 15,5 | 90,3 | 147,3 | 165,4 | 71,6 | 28,1 | 48,2 | 141,8 | 713,8 |
| Mercado capitales | - | 2,0 | 1,7 | - | 0,6 | 0,2 | 0,8 | - | - | 5,3 |
| Resto de pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | 158,1 | 158,1 |
| Total pasivo | 79,6 | 38,5 | 92,9 | 148,1 | 166,6 | 72,3 | 28,9 | 48,2 | 318,0 | 993,1 |
| Pasivo sensible / Total pasivo (%) | 8,0 | 3,9 | 9,4 | 14,9 | 16,8 | 7,3 | 2,9 | 4,9 | | |
| Gap | (40,3) | (9,0) | (42,4) | (114,9) | (139,6) | (19,9) | 45,6 | 514,3 | (193,8) | |
| Gap acumulado | (40,3) | (49,3) | (91,7) | (206,6) | (346,2) | (366,1) | (320,5) | 193,8 | - | |
| Gap acumulado / Total Activo (%) | -4,1 | -5,0 | -9,2 | -20,8 | -34,9 | -36,9 | -32,3 | 19,5 | | |
| Ratio de liquidez (%)(*) | 6,0 | 7,3 | 13,6 | | | | | | | |

Datos en millones de euros.

El **riesgo de interés** se analiza estudiando la sensibilidad del balance a modificaciones en los tipos de interés. Dicho estudio es imprescindible para valorar el grado de estabilidad o volatilidad de los resultados en el tiempo. El Banco de Crédito Balear tiene formalmente establecido un comité de gestión de activos y pasivos, como órgano de planificación y gestión del balance del Banco, para tomar las posiciones más adecuadas a la expectativas de variación de tipos de interés y de tipos de cambio, procurando una financiación óptima del Balance y una buena gestión de los recursos propios.

El análisis periódico de la sensibilidad del balance permite definir e implantar las estrategias necesarias a corto y medio plazo. Dichas estrategias se centran a corto plazo en la gestión de los riesgos, y a medio plazo en la modificación de la estructura de activos y pasivos, en la definición de productos y servicios a ofertar y en la optimización de la estructura de los activos y pasivos, en la definición de los productos y servicios a ofertar y en la optimización de la base de capital, dentro de las políticas generales del Grupo.

^(*) Gap acumulado / Total pasivo con vencimiento. El ratio de liquidez se calcula únicamente hasta el plazo de un mes.

Las herramientas de análisis incluyen, entre otras, el estudio estático de las diferentes partidas del balance y fuera de balance por vencimientos y/o repreciaciones en cada uno de los intervalos de tiempo definidos, incluyendo opciones implícitas tales como cancelaciones anticipadas de préstamos o depósitos, o volatilidad de los disponibles en las cuentas de crédito; el uso de técnicas de análisis de duración para evaluar la sensibilidad del valor de los recursos propios a las variaciones en los tipos de interés; o el desarrollo de simulaciones dinámicas en distintos escenarios para evaluar su impacto sobre el margen de intermediación y sobre las perspectivas futuras del negocio. Cada escenario contempla, con asignación de diferentes probabilidades, entornos diferentes de tipos de interés, de estrategias de crecimiento y estructura del balance, y de diferenciales para cada tipo de producto.

En el siguiente cuadro se presenta, resumido por áreas de mercado, el "gap" de vencimientos y repreciaciones del balance al cierre de 2001:

| Hasta 1 | De 1 a | De 2 a | De 3 a | De 4 a | De 5 a | De 6 a | Mayor 12 | No | Total |
|---------|--|---|--|--|---|--|--|--|--|
| mes | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 12 | meses | sensible | |
| | meses | meses | meses | meses | meses | meses | | | |
| 36,4 | - | 0,1 | 0,1 | - | - | 0,2 | - | 63,7 | 100,5 |
| 86,7 | 98,0 | 83,9 | 81,9 | 57,3 | 78,1 | 311,6 | 19,6 | 3,9 | 820,9 |
| 0,1 | - | - | - | - | - | - | 15,0 | - | 15,1 |
| - | - | - | - | - | - | - | - | 56,6 | 56,6 |
| 123,2 | 98,0 | 84,0 | 82,0 | 57,3 | 78,1 | 311,8 | 34,6 | 124,2 | 993,1 |
| 12,4 | 9,9 | 8,5 | 8,3 | 5,8 | 7,9 | 31,4 | 3,5 | | |
| | | | | | | | | | |
| 96.0 | 0.8 | 0.6 | 0.3 | _ | 0.2 | _ | _ | 18.1 | 115,9 |
| | | | | 3.9 | | 22.7 | 19.6 | | 713,8 |
| | - | | | | - | | - | | 5,3 |
| - | _ | - | - | - | _ | - | _ | 158.1 | 158,1 |
| 201,7 | 63,0 | 168,1 | 3,6 | 4,0 | 65,0 | 23,5 | 19,6 | 444,7 | 993,1 |
| 20,3 | 6,3 | 16,9 | 0,4 | 0,4 | 6,5 | 2,4 | 2,0 | • | · |
| | | | | | | | | | |
| (195.4) | 93.9 | 9.6 | 73.3 | (47.6) | (12.0) | 71.2 | 7.0 | | |
| (100,1) | | 0,0 | ,. | (, - , | (,-, | ,_ | .,0 | | |
| (273.9) | 128,9 | (74,5) | 151,7 | 5,7 | 1,1 | 359,5 | 22,0 | (320,5) | |
| | (145,0) | | | | | 298,6 | 320,5 | - | |
| -27,6 | -14,6 | -22,1 | -6,8 | -6,3 | -6,1 | 30,1 | 32,3 | | |
| | | | | | | | | | |
| | 96,0 102,0 3,7 201,7 20,3 (195,4) (273,9) (273,9) | mes 2 meses 36,4 98,0 98,0 0,1 - 123,2 98,0 12,4 9,9 96,0 0,8 102,0 62,2 3,7 - 120,7 63,0 20,3 6,3 (195,4) 93,9 (273,9) (273,9) (145,0) | mes 2 meses 3 meses 36,4 - 0,1 98,0 83,9 83,9 0,1 1 - 3,0 84,0 123,2 98,0 84,0 9,9 8,5 96,0 0,8 0,6 0,6 102,0 62,2 166,9 3,7 - 0,6 | mes 2 meses 3 meses meses 36,4 - 0,1 0,1 0,1 0,1 86,7 98,0 83,9 81,9 0,1 | mes 2 meses 3 meses meses 4 meses meses 5 meses meses 36,4 - 0,1 0,1 - 86,7 98,0 83,9 81,9 57,3 0,1 | mes 2 3 4 5 6 36,4 - 0,1 0,1 - - 86,7 98,0 83,9 81,9 57,3 78,1 0,1 - - - - - 123,2 98,0 84,0 82,0 57,3 78,1 12,4 9,9 8,5 8,3 5,8 7,9 96,0 0,8 0,6 0,3 - 0,2 102,0 62,2 166,9 3,2 3,9 64,8 3,7 - 0,6 0,1 0,1 - 201,7 63,0 168,1 3,6 4,0 65,0 20,3 6,3 16,9 0,4 0,4 6,5 (195,4) 93,9 9,6 73,3 (47,6) (12,0) (273,9) 128,9 (74,5) 151,7 5,7 1,1 (273,9) (145,0) (219,5) (67,8) (62,1) | mes 2 3 4 5 6 12 36,4 - 0,1 0,1 - - 0,2 86,7 98,0 83,9 81,9 57,3 78,1 311,6 0,1 - - - - - - - 123,2 98,0 84,0 82,0 57,3 78,1 311,8 12,4 9,9 8,5 8,3 5,8 7,9 31,4 96,0 0,8 0,6 0,3 - 0,2 - 102,0 62,2 166,9 3,2 3,9 64,8 22,7 3,7 - 0,6 0,1 0,1 - 0,8 201,7 63,0 168,1 3,6 4,0 65,0 23,5 20,3 6,3 16,9 0,4 0,4 6,5 2,4 (195,4) 93,9 9,6 73,3 (47,6) (12,0) 71,2 <td< td=""><td>mes 2 3 4 5 6 12 meses 36,4 - 0,1 0,1 - - 0,2 - 86,7 98,0 83,9 81,9 57,3 78,1 311,6 19,6 0,1 - - - - - - 15,0 - - - - - - - 15,0 - - - - - - - 15,0 - - - - - - - - 15,0 -</td><td>mes 2 3 4 5 6 12 meses sensible 36,4 - 0,1 0,1 - - 0,2 - 63,7 86,7 98,0 83,9 81,9 57,3 78,1 311,6 19,6 3,9 0,1 - - - - - - 15,0 - - - - - - - - 56,6 123,2 98,0 84,0 82,0 57,3 78,1 311,8 34,6 124,2 12,4 9,9 8,5 8,3 5,8 7,9 31,4 3,5 96,0 0,8 0,6 0,3 - 0,2 - - 18,1 102,0 62,2 166,9 3,2 3,9 64,8 22,7 19,6 268,5 3,7 - 0,6 0,1 0,1 - 0,8 - - -</td></td<> | mes 2 3 4 5 6 12 meses 36,4 - 0,1 0,1 - - 0,2 - 86,7 98,0 83,9 81,9 57,3 78,1 311,6 19,6 0,1 - - - - - - 15,0 - - - - - - - 15,0 - - - - - - - 15,0 - - - - - - - - 15,0 - | mes 2 3 4 5 6 12 meses sensible 36,4 - 0,1 0,1 - - 0,2 - 63,7 86,7 98,0 83,9 81,9 57,3 78,1 311,6 19,6 3,9 0,1 - - - - - - 15,0 - - - - - - - - 56,6 123,2 98,0 84,0 82,0 57,3 78,1 311,8 34,6 124,2 12,4 9,9 8,5 8,3 5,8 7,9 31,4 3,5 96,0 0,8 0,6 0,3 - 0,2 - - 18,1 102,0 62,2 166,9 3,2 3,9 64,8 22,7 19,6 268,5 3,7 - 0,6 0,1 0,1 - 0,8 - - - |

Datos en millones de euros.

El gap representa la diferencia entre activos sensibles y pasivos sensibles para cada uno de los plazos. Un gap igual a cero significa que no existe riesgo de tipo de interés, puesto que el volumen de activos sensibles es igual al de pasivos sensibles. Un gap positivo supone que el activo sensible es mayor que el pasivo sensible, es decir, los movimientos en los tipos de interés se repercuten más rápidamente sobre el activo de nuestro balance que sobre el pasivo.

De esta manera, podemos afirmar que la existencia de un gap acumulado positivo, como es el caso de Banco de Crédito Balear para el plazo superior a seis meses, ante un escenario alcista de tipos de interés, se traduce en un incremento en la rentabilidad de los activos mayor que la que se produce en el coste de los pasivos, lo que consecuentemente se traduce en una mejora del margen financiero del banco.

IV.4.4. Riesgo de cambio

El Banco de Crédito Balear no tiene, en la actualidad, riesgos significativos en moneda extranjera afectados por las normas del Banco de España y, por tanto, mantiene unas provisiones por riesgo-país mínimas.

IV.4.5. Operaciones de derivados

A continuación se muestran los productos derivados contratados por el Banco a 31 de diciembre de los tres últimos años:

| | 2001 | 2000 | 1999 |
|---|--------|--------|--------|
| Compraventa de divisas a plazo | | | |
| Compras | 257 | 800 | 147 |
| Ventas | 253 | 800 | 149 |
| Futuros (*) | - | - | - |
| Opciones (*) | - | - | - |
| Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA) | - | - | - |
| Permutas financieras | 20.372 | 32.596 | 21.751 |

Datos en miles de euros

IV.5 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.5.1 Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad

El negocio bancario no está sometido a variaciones estacionales relevantes.

IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora, de patentes y marcas

Las actividades de Banco de Crédito Balear, S.A. por su propia naturaleza, no están influidas significativamente por la existencia de patente, marcas, asistencia técnica u otros.

Según la legislación vigente del Banco Central Europeo, el Banco de Crédito Balear debe cubrir un coeficiente de Reservas Mínimas, situado en el 2% de los pasivos computables del Banco, para asegurar la liquidez de financiación de todas sus posiciones. Para su cobertura Banco de Crédito Balear deposita dicho importe en Banco de España. El cumplimiento del coeficiente es de carácter mensual comenzando cada período de cobertura comienza el día 24 de cada mes y termina el día 23 del mes siguiente.

De igual manera, el Banco de Crédito Balear deberá cumplir con la exigencia de cobertura del coeficiente de solvencia de Banco de España ya comentado en el punto IV. 3.7. del presente Folleto.

IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos

En junio de 2002, Grupo Banco Popular ha llegado a un acuerdo para incrementar su participación en Fortior Holding, matriz de Iberagentes Activos, sociedad de valores, y de otras tres sociedades (dos gestoras de fondos de inversión y una de planes de pensiones) del 25 por ciento que poseía hasta el momento hasta el 60 por ciento. Así mismo Iberagentes Activos se ha transformado en banco con el nombre de Popular Banca Privada. Este banco está especializado en el área de banca privada y orientado a una clientela de nivel económico alto. Por tanto a lo largo de este año se han estado desarrollando los productos y servicios necesarios para poder ofertar servicios específicos adaptados a este segmento: gestión de carteras y patrimonios, fondos de inversión, fondos de inversión especializados, seguros y otros productos de previsión. Ha comenzado a operar en abril de 2002 y durante este año continuará con el desarrollo de sus productos y servicios con el objetivo de cubrir todas las necesidades de sus clientes.

^(*) Incluye futuros y opciones sobre valores, sobre tipos de interés y sobre divisas.

El banco por internet del Grupo Banco Popular, bancopopular-e, continuará su expansión potenciando todas las líneas de negocio, y en concreto el área de los créditos consumo, los préstamos hipotecarios y los medios de pago. Así mismo, tiene previsto ampliar la gama de planes de pensiones y de fondos de inversión que ofrece a sus clientes.

IV.5.4. <u>Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la</u> situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios

Banco de Crédito Balear no se encuentra incurso en litigios que, a su juicio, pudieran tener una incidencia importante sobre la situación financiera de la sociedad emisora o sobre la actividad de los negocios.

IV.5.5. <u>Interrupciones en la actividad de la sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera</u>

No se han producido interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.

IV.6 INFORMACIONES LABORALES

IV.6.1. Recursos Humanos

En el cuadro siguiente se ofrece la información referida a la evolución de la plantilla del Banco de Crédito Balear por categorías, a fin de cada año y en media anual.

| | A fin de cada año | | | En media anual | | |
|---------------------|-------------------|------|------|----------------|------|------|
| | 2001 | 2000 | 1999 | 2001 | 2000 | 1999 |
| Técnicos | 302 | 296 | 298 | 296 | 297 | 303 |
| Administrativos | 123 | 133 | 132 | 139 | 146 | 151 |
| Servicios Generales | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 |
| TOTAL | 426 | 431 | 432 | 436 | 445 | 456 |

IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora

El último Convenio Colectivo de ámbito estatal para la banca privada fue suscrito el 22 de octubre de 1999 entre los representantes sindicales y de la Asociación Española de Banca Privada, aplicable desde el 1 de enero del mismo año y vigente hasta el 22 de octubre de 2002 (a fecha de verificación del presente Folleto informativo no ha sido renovado dicho Convenio). Este convenio es de aplicación obligatoria a las relaciones laborales entre las empresas bancarias y los trabajadores con vinculación laboral efectiva a las mismas.

IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones

Tal y como se expone al principio de este capítulo, Banco Popular Español tiene la mayoría de control sobre las entidades que integran el Grupo Banco Popular, y funciona como unidad de dirección y gestión común para todos los bancos filiales, por lo que las decisiones en materia de personal y pensiones también son comunes.

Formación

El número de participantes del Grupo Banco Popular en programas de formación en 2001 se ha elevado a 35.940, un 6 por ciento más que en el ejercicio anterior. Esta cifra supone que cada empleado del Grupo ha recibido una media de tres acciones formativas en el año. Los programas de presencia sumaron un total de 143.000 horas lectivas, con un aumento de 12 por ciento sobre el 2000. En 2001 ha tenido especial importancia el curso denominado "El euro, nuestra moneda". También destacan el programa de dirección para el desarrollo de directivos, impartido por el IESE, con una duración de dos meses, en el que han participado más de 100 directivos de primer nivel.

Compromisos por pensiones

Personal activo:

Con fecha 8 de noviembre de 2001, Banco Popular y sus filiales instrumentaron la exteriorización de sus compromisos por pensiones con sus empleados en activo mediante la aportación de los fondos internos a los respectivos planes de pensiones constituidos – quienes simultáneamente suscribieron los contratos de aseguramiento de tales compromisos, o a contratos de seguro por el exceso del límite financiero, a través de la aseguradora Allianz, Compañía de Seguros y reaseguros, S.A., con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft.

Las aportaciones han quedado desembolsadas a 31 de diciembre de 2001 en su totalidad, quedando culminados los acuerdos de exteriorización firmados el 29 de diciembre de 2000 por los Bancos del Grupo Banco Popular y la representación de su personal. Estas aportaciones suman 465.163 miles de euros.

El Grupo Banco Popular ha aportado al plan de pensiones de los empleados de edad igual o superior a 40 años hasta el 1,65% de su salario anual de convenio a 31 de diciembre del año anterior. Esta aportación se divide en dos tramos: 1,30% directa y un 0,35% adicional, condicionado a que el empleado aporte, como mínimo, otro 0,35% a su plan de pensiones, quedando la aportación total en un 2%. Para empleados de menos de 40 años la aportación asciende hasta el 1,5: 1,25% directa y otro 0,25% adicional, condicionado a que el empleado aporte como mínimo otro 0,25%, llegando la aportación total hasta el 1,75% de su salario.

A 31 de diciembre de 2001, las reservas matemáticas correspondientes a los contratos de seguro de Banco de Crédito Balear suman 22.231 miles de euros para los seguros de los planes de pensiones y 671 miles de euros para los relativos a los excesos de límite financiero.

De conformidad con la circular 5/2000 de Banco de España la cuenta "diferencias en el fondo de pensiones", que recogió en diciembre de 2000 el efecto de utilizar las nuevas hipótesis de cálculo derivadas de la aplicación de la citada circular, debe amortizarse en un plazo máximo de 14 años (en la parte del plan de pensiones) y de 9 años (para los contratos de seguro). La anualidad de amortización correspondiente al ejercicio 2001 asciende a 63 miles de euros y 66 miles de euros al año 2000.

Personal pasivo:

Los compromisos para el personal pasivo están exteriorizados desde 1995 mediante seguros con la compañía Allianz. Los contratos han sido adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 1588/1999 en el año 2001.

A 31 de diciembre de 2001, el importe de las reservas matemáticas correspondientes a estos seguros asciende a 29.967 miles de euros. Esta cifra era de 30.794 miles de euros a la fecha de cierre del ejercicio anterior.

De acuerdo con los seguros anteriores. Los Bancos del Grupo han transferido a la

entidad aseguradora todos los compromisos por pensiones con su personal pasivo, no reteniendo ningún riesgo actuarial, financiero o de otra naturaleza por tal concepto.

Planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas

En diciembre de 2001, Banco de Crédito Balear ha aprobado un plan de prejubilaciones que afectará a 14 empleados aproximadamente.

El plan se instrumentará mediante la inclusión del colectivo en un contrato de seguro temporal que asumirá la totalidad del riesgo actuarial y de inversión, y cubrirá las prestaciones correspondientes hasta la fecha de jubilación de cada empleado, momento en el que pasará a integrarse en el plan de pensiones vigente.

El coste de este plan se estima en 6.500 miles de euros y se financia con cargo a reservas de libre disposición. El traspaso de reservas correspondiente ha sido aprobado en diciembre de 2001 por la Junta General de Accionistas del Banco y ha sido autorizado igualmente por el Banco de España con fecha 21 de diciembre de 2001.

A 31 de diciembre de 2001 figura contabilizado en el Banco el traspaso de reservas por un importe de 6.500 miles de euros a una cuenta específica de pasivo dentro del grupo "Provisiones para riesgos y cargas" cuya única finalidad será el pago de las primas de seguro y cuyo remanente, si lo hubiera, será retrotraído a las cuentas de reservas al término del plan. Conforme a la autorización del Banco de España, se han contabilizado la totalidad de los impuestos anticipados por 2.275 miles de euros en "Otros activos" con abono a reservas.

IV.7 POLITICA DE INVERSIONES

Durante el año 2001 se ha llevado a cabo un plan de adaptación de todos los sistemas de la red de sucursales del Grupo Banco Popular para que estén preparados para la entrada en funcionamiento del euro el 1 de enero de 2002. Todas las entidades del Grupo Banco Popular operan con normalidad en euros y sin que se haya producido ningún problema derivado del citado efecto. Entre los años 2000 y 2001 los gastos informáticos han crecido un 35 por ciento, crecimiento motivado principalmente por este proceso de adaptación. El Grupo tiene previsto continuar con el crecimiento en materia de tecnología y comunicaciones en la misma línea del llevado a cabo durante el año 2002.

En marzo de 2002 se ha formalizado un contrato de ampliación del Ordenador Central que supondrá una inversión a lo largo del año 2002 y primer trimestre de 2003 de 3.900 miles de euros.

En marzo de 2002 se ha alcanzado un acuerdo con Bayerische Hypo – und Vereinsbak A.G. para adquirir el 50 por ciento del capital social del Banco Popular Hipotecario, S.A.

En junio de 2002, Grupo Banco Popular ha llegado a un acuerdo para incrementar su participación en Fortior Holding, matriz de Iberagentes Activos, sociedad de valores, y de otras tres sociedades (dos gestoras de fondos de inversión y una de planes de pensiones) del 25 por ciento que poseía hasta el momento hasta el 60 por ciento. Así mismo Iberagentes Activos se ha transformado en banco con el nombre de Popular Banca Privada. Tras esta operación la estructura accionarial de Fortior Holding quedará integrada por Banco Popular con una participación del 60 por ciento y Dexia Banque International à Luembourg (Dexia BIL) con el 40 por ciento.

El desarrollo de la actividad de banca privada y asesoramiento financiero del Grupo se desarrolla a través de este banco, Popular Banca Privada, S.A., que comenzó a

operar en el mes de abril de 2002 y está orientado a una clientela de nivel económico alto. El volumen de activos de este banco alcanza 66.772 miles de euros en diciembre de 2002.

El Grupo Banco Popular tiene previsto continuar durante el 2003 con una política prudente de expansión dentro de la Península Ibérica. Dicha actitud ha marcado la política de expansión del Grupo Banco Popular en los últimos años. Por otra parte, el Grupo Banco Popular tiene previsto continuar con su actual política de desarrollo en materia de acuerdos de colaboración con entidades extranjeras.

CAPITULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios contables

El Banco de Crédito Balear S.A., pertenece al Grupo Banco Popular, representando aproximadamente el 3 por ciento del balance consolidado de 2001. A continuación se presentan de forma resumida los balances de situación de los años 1999, 2000 y 2001 del Banco de Crédito Balear, S.A.:

| ACTIVO | 2001 | 2000 | 1999 |
|---|---------|---------|---------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 73.136 | 21.451 | 29.227 |
| Deudas del Estado | 285 | 59.436 | 5.249 |
| Entidades de crédito | 27.357 | 76.186 | 132.656 |
| Créditos sobre clientes | 820.861 | 670.671 | 565.559 |
| Obligaciones y otros valores de renta fija | 14.848 | 18.164 | 22.375 |
| Acciones y otros títulos de renta variable | 72 | 72 | 30 |
| Participaciones | - | - | - |
| Participaciones en empresas del Grupo | 90 | 90 | 90 |
| Activos inmateriales | 11 | 20 | - |
| Activos materiales | 22.745 | 23.552 | 23.499 |
| Capital suscrito no desembolsado | - | - | - |
| Acciones propias | - | - | - |
| Otros activos | 28.865 | 15.782 | 16.256 |
| Cuentas de periodificación | 4.875 | 5.280 | 3.894 |
| Pérdidas del ejercicio | | - | - |
| TOTAL ACTIVO | 993.145 | 890.704 | 798.835 |
| PASIVO | | | |
| Entidades de crédito | 115.913 | 77.626 | 25.735 |
| Débitos a clientes | 713.752 | 660.927 | 636.265 |
| Débitos representados por valores negociables | 5.337 | - | - |
| Otros pasivos | 16.918 | 12.687 | 11.565 |
| Cuentas de periodificación | 5.658 | 5.159 | 3.478 |
| Provisiones para riesgos y cargas | 16.097 | 21.372 | 16.746 |
| Fondo para riesgos bancarios generales | 1.169 | 1.169 | 1.169 |
| Beneficio del ejercicio | 16.811 | 14.556 | 15.844 |
| Pasivos subordinados | - | - | - |
| Capital suscrito | 10.572 | 10.572 | 10.572 |
| Primas de emisión | 94 | 94 | 94 |
| Reservas | 90.823 | 86.542 | 77.367 |
| Reservas de revalorización | - | - | - |
| Resultados de ejercicios anteriores | 1 | - | - |
| TOTAL PASIVO | 993.145 | 890.704 | 798.835 |
| CUENTAS DE ORDEN | | | |
| Pasivos contingentes | 49.019 | 38.457 | 32.484 |
| Compromisos | 78.459 | 76.762 | 75.242 |
| | | | Li |

Cifras en miles de euros.

V.1.2. <u>Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios</u>

| | 2001 | 2000 | 1999 |
|--|--------|--------|--------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 64.681 | 52.202 | 44.698 |
| Intereses y cargas asimiladas | 17.728 | 13.050 | 9.123 |
| Rendimiento de la cartera de renta variable | 108 | 103 | 60 |
| Margen de intermediación | 47.061 | 39.255 | 35.635 |
| Comisiones percibidas | 26.935 | 25.601 | 23.281 |
| Comisiones pagadas | 5.587 | 5.062 | 4.311 |
| Resultados de operaciones financieras | 1.516 | 1.468 | 1.548 |
| Margen ordinario | 69.925 | 61.262 | 56.153 |
| Otros productos de explotación | 317 | 289 | 306 |
| Gastos generales de administración | 30.551 | 27.864 | 27.433 |
| Amortización y saneamiento activos materiales e inmateriales | 2.553 | 2.735 | 2.639 |
| Otras cargas de explotación | 1.386 | 1.353 | 1.300 |
| Margen de explotación | 35.752 | 29.599 | 25.087 |
| Amortización y provisiones para insolvencias (neto) | 5.271 | 2.369 | 1.513 |
| Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto) | - | - | - |
| Dotación al fondo para riesgos bancarios generales | - | - | - |
| Beneficios extraordinarios | 797 | 657 | 1.749 |
| Quebrantos extraordinarios | 9.557 | 4.461 | 1.378 |
| Resultado antes de impuestos | 21.721 | 23.426 | 23.945 |
| Impuesto sobre beneficios | 4.910 | 8.870 | 8.101 |
| Otros impuestos | - | - | - |
| Resultado del ejercicio | 16.811 | 14.556 | 15.844 |

Cifras en miles de euros.

V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Crédito Balear en los últimos tres años

| | 2001 | 2000 | 1999 |
|--|---------|---------|--------|
| ORIGEN DE FONDOS | | | |
| Beneficio neto del ejercicio | 16.811 | 14.556 | 15.844 |
| Importes que minoran el beneficio, pero que no suponen anlicación de fondos: Dotación neta a provisiones: | | | |
| Para insolvencias y riesgo país | 5.732 | 3.017 | 2.284 |
| Para pensiones | 2.458 | 4.281 | 1.166 |
| Para otros fines | 8.410 | (118) | (653) |
| Saneamiento de la cartera de valores | (16) | (26) | - |
| Amortizaciones | 2.553 | 2.735 | 2.639 |
| Beneficio en venta de activos permanentes (-) | (382) | (83) | (111) |
| Fondos procedentes de las operaciones | 35.566 | 24.364 | 21.169 |
| Incremento neto en: | | | |
| Bancos centrales y entidades de crédito (neto) | 40.401 | 115.457 | 21.480 |
| Recursos de clientes | 58.398 | 24.240 | 48.727 |
| Disminución neta en: | | | |
| Valores de renta fija | 62.507 | - | 7.316 |
| Acciones y participaciones no permanentes | - | - | 3 |
| Activos permanentes | 1.406 | 83 | 1.243 |
| TOTAL | 198.278 | 164.144 | 99.938 |

Cifras en miles de euros.

| | 2001 | 2000 | 1999 |
|--|---------|---------|--------|
| APLICACION DE FONDOS | | | |
| Dividendo correspondiente al año anterior | 7.612 | 7.936 | 6.779 |
| Incremento neto en: | | | |
| Bancos centrales y entidades de crédito (neto) | - | - | - |
| Inversiones crediticias | 155.643 | 107.511 | 86.197 |
| Valores de renta fija | - | 49.993 | - |
| Acciones y participaciones no permanentes | - | - | - |
| Otros activos y pasivos (neto) | 32.372 | (4.016) | 6.962 |
| Adquisición de activos permanentes | 2.651 | 2.720 | - |
| TOTAL | 198.278 | 164.144 | 99.938 |

Cifras en miles de euros.

De acuerdo con el Real Decreto 1371/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la consolidación de los estados contables de las entidades de depósito, la circular 4/1991 de Banco de España, que ha desarrollado esa norma, y el real decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, de normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Banco de Crédito Balear, consolida sus estados financieros con los de Banco Popular, al ser esta última sociedad la entidad dominante del Grupo Banco Popular. No obstante, en el informe anual del Banco de Crédito Balear pueden consultarse el balance y cuenta de resultados consolidados del subgrupo Banco de Crédito Balear.

Se incluyen como Anexo III a este folleto las cuentas anuales de Banco de Crédito Balear 31 de diciembre de 2001.

V.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales, se presentan siguiendo los modelos establecidos por la circular de Banco de España 4/1991, de 14 de junio, en su anexo VIII, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los riesgos y de los resultados del Banco.

Todos los importes están expresados en miles de euros. Adicionalmente, con carácter informativo, se presenta el balance y la cuenta de resultados correspondientes a 2001 expresados en millones de pesetas.

La introducción del euro el 1 de enero de 1999 ha supuesto un cambio estructural en la composición de la información, reduciéndose el volumen de la moneda extranjera que solamente recoge los importes en monedas no integradas en La Unión Monetaria Europea.

La Memoria se ha preparado cumpliendo con las exigencias contenidas en la Circular 4/1991 de Banco de España, en lo especifico, y en la Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio, Plan General de Contabilidad y Real Decreto 1815/1991, en lo que es de aplicación de carácter general.

Los aspectos más significativos en las modificaciones de la normativa contable en 2001 y 2000 que afectan a las cuentas anuales han sido las siguientes:

1. La única norma digna de resaltar en el año 2001 ha sido regulada en la circular 4/2001, de 24 de septiembre, de Banco de España al adaptar lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, incorporando en la base de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos el 5 por ciento del depósito de

valores y otros instrumentos financieros garantizados, valorados según los criterios indicados en la citada norma.

- 2. Las modificaciones en la circular 4/1991 con entrada en vigor en al año 2000 fueron las siguientes:
- a) Modificaciones introducidas por la circular 9/1999, de 17 de diciembre.

La modificación más significativa, con entrada en vigor el 1 de julio de 2000, se refiere a la constitución de un nuevo fondo, complementario al de insolvencias, para la cobertura estadística. A partir de la citada fecha se dotará trimestralmente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, la diferencia positiva entre una cuarta parte de la estimación estadística de las insolvencias globales latentes en las diferentes carteras de riesgos homogéneos, como minuendo, y las dotaciones netas para insolvencias realizadas en el trimestre, como sustraendo, considerando como dotaciones netas para insolvencias, las específicas, deducida la recuperación de activos amortizados. Este fondo estadístico será, como máximo, igual al triple de la suma de los productos de los importes de las diferentes categorías de riesgo crediticio por sus correspondientes coeficientes establecidos en la citada circular.

b) Modificaciones introducidas por la circular 5/2000, de 19 de septiembre.

Esta norma establece las nuevas bases técnicas de cálculo y el tratamiento contable aplicables a la instrumentación de los compromisos por pensiones conforme al Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, incluyendo el régimen transitorio para la cobertura de la diferencia derivada del empleo de las nuevas hipótesis.

Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios de contabilidad establecidos por el Banco de España en la Circular 4/1991 y sucesivas. Se destacan en particular los siguientes:

a) Fondo de Garantía de Depósitos

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se imputan a los resultados del ejercicio en que se satisfacen, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Banco de España. La aportación es del 1 por mil de los recursos computables.

b) <u>Criterio de conversión de las cuentas en moneda extranjera</u>

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando, en general, los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se reconocen y contabilizan como resultados en el momento en que se producen, presentándose por su importe neto en "Resultados de operaciones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias. De estas, las correspondientes a operaciones a plazo figuran como contrapartida en una cuenta del balance incluida en "Otros activos" u "Otros pasivos", según su signo.

a) Adaptación al euro

El banco ha ejecutado desde principios de 1997 al año 2001, un plan de adaptación conjunto para la transformación al euro y los aspectos derivados del efecto 2000. Como consecuencia de los análisis efectuados, el Grupo Banco Popular ha tenido

que adaptar en este período 17.330 programas informáticos y realizar 1.960 programas nuevos para sustituir las aplicaciones consideradas obsoletas. En noviembre de 2001, después del cierre contable del mes de octubre, Banco de Crédito Balear ha pasado su contabilidad a euros.

CAPITULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

VI.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración

A la fecha de presentación de este Folleto informativo completo, los miembros del Consejo de Administración del Banco de Crédito Balear son los siguientes, habiendo sido reelegidos todos ellos en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del pasado 26 de abril de 2002:

| Primer Nombramiento | Nombre | Cargo | Carácter |
|-------------------------|--|----------------------|-------------------|
| 13 de marzo de 1970 | D. Miguel Nigorra Oliver | Presidente | Externo-Dominical |
| 28 de noviembre de 1995 | D. Jesús Platero Paz | Secretario-Consejero | Externo-Dominical |
| 28 de noviembre de 1995 | D. Gabriel Gancedo de Seras | Consejero | Externo-Dominical |
| 28 de noviembre de 1995 | D. José Ramón Rodríguez García | Consejero | Externo-Dominical |
| 18 de diciembre de 1996 | D. Miguel A. De Solís y Martínez Campos | Consejero | Externo-Dominical |

1.- Sobre los consejeros y su clasificación.

De acuerdo con el criterio del Banco de Crédito Balear, se consideran como Consejeros Ejecutivos únicamente aquellos miembros del Consejo que ostentan poderes generales del Banco de Crédito Balear, bien desempeñando a fecha de verificación del presente Folleto cargos directivos dentro de la estructura de gestión del Banco de Crédito Balear, bien habiéndolos desempeñado durante los últimos diez años. En aplicación de ese criterio, actualmente no ostenta esa condición ninguno de los Consejeros.

El Banco Popular Español, que ostenta la mayoría absoluta del capital social del Banco, ha apoyado con su voto la designación de todos los Consejeros, por lo que, atendiendo a este criterio, todos ellos se consideran como dominicales.

2.- Número de consejeros y requisitos.

Los Estatutos del Banco, en su artículo 18, establecen un mínimo de 5 consejeros y un máximo de 17. A fecha de presentación del presente Folleto Informativo, el Consejo de Administración del Banco cuenta con 5 consejeros.

No existe limitación de ningún tipo para la elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Crédito Balear. Particularmente, no existe límite de edad alguno a estos efectos, si bien los miembros del Consejo de Administración de Banco de Crédito Balear asumen el compromiso de continuar en el ejercicio de su cargo mientras sigan conservando plenamente las facultades, capacidades y disponibilidad que determinaron su elección para dichos cargos, renunciando a los mismos cuando sus circunstancias personales les dificulten mantenerlo plenamente.

3.- Comisiones delegadas

El Banco de Crédito Balear S.A. se encuentra integrado en el grupo consolidable encabezado por Banco Popular Español, S.A., quien posee más del 60% de las acciones de la entidad, siendo todos los consejeros del primero, miembros a su vez del Consejo de Administración del segundo. Por este motivo, el Banco de Crédito Balear ha estado siempre amparado dentro del ámbito de actuación de las Comisiones delegadas del Consejo de Administración del Banco Popular Español: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Créditos, La Comisión Delegada de Auditoría, Control y Retribuciones y la Comisión Delegada de Nombramientos, Gobierno y Conflictos de Interés.

En cualquier caso, en lo que respecta a la obligación introducida por el artículo 47 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, de crear un Comité de Auditoría y de incorporar estatutariamente el número de miembros, las competencias y normas de funcionamiento del mismo, el Consejo de Administración del Banco someterá a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas la correspondiente propuesta de modificación estatutaria.

4.- Funciones específicas

En coherencia con su propia tradición de gobierno corporativo, el Gobierno de esta Entidad se articula en torno a los siguientes principios:

a) Funciones del Consejo

El Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerce con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y entiende que, sin inmiscuirse en la gestión de la compañía, son materias indelegables reservadas a su conocimiento:

- La aprobación y supervisión de las estrategias generales de la Entidad.
- El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la Entidad.
- El control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos.
- La identificación de los principales riesgos de la Sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.
- La determinación y supervisión de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

b) Desconcentración

El Consejo de Administración considera que su criterio tradicional de no acumular en el Presidente el cargo de primer ejecutivo de la Sociedad, constituye una cautela básica para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona, reafirmándose una vez más en el mantenimiento de dicha línea de actuación.

c) Documentación

Los consejeros disponen de información específicamente elaborada y orientada para preparar con tiempo suficiente las sesiones del Consejo, sin más limitaciones que las impuestas por el marco legal y reglamentario vigente en materia de información privilegiada.

d) Frecuencia

El Consejo se reúne, con carácter ordinario, como mínimo una vez cada trimestre, completando, de ser necesario, las sesiones ordinarias con otras extraordinarias para el mejor cumplimiento de su misión.

El Presidente asume el deber de promover la más activa participación de todos los Consejeros en los debates y de asegurar la libre toma de posición de todos los consejeros, correspondiendo al Secretario la redacción de las actas conforme a criterios de claridad, exactitud y plenitud de contenidos.

El Consejo de Administración evalúa, en su última reunión de cada ejercicio, la calidad y eficiencia de sus trabajos, reflejándose su análisis en el Acta de la reunión.

e) Disponibilidad

Los miembros del Consejo de Administración del Banco asumen el compromiso de poner su cargo a disposición de la Junta General en aquellos casos en los que su continuidad pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación del Banco.

f) Asesoramiento e investigación

Todo consejero tiene el derecho y el deber de recabar y obtener información y asesoramiento apropiados para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, en los términos más amplios, canalizando sus peticiones en ese sentido a través de la Secretaría del Consejo.

g) Remuneración

La política de remuneración de los consejeros se seguirá ajustando al tradicional criterio de la entidad, siguiendo la norma de no retribuir a los Consejeros fuera de aquellos que realicen funciones ejecutivas, como así ha sucedido en los ejercicios de 2001 y 2002. Las retribuciones de dichos Consejeros y cualesquiera atenciones estatutarias en favor de los mismos se indican, de forma exhaustiva e individualizada en la Memoria del Banco.

h) Lealtad del Consejero

El Informe de Gobierno Corporativo y el Reglamento Interno de Conducta del Banco detallan las obligaciones que dimanan de los deberes generales de diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales.

i) Lealtad del Accionista significativo

El Consejo de Administración promueve la adopción de las medidas oportunas para extender a los accionistas significativos, integrados o no en el Consejo, los mismos deberes de lealtad sometiendo a máxima transparencia y estricto control las transacciones que, en su caso, se realicen entre éstos y la Sociedad.

j) Gobierno Corporativo y Reglamento Interno de Conducta.

La política de gobierno corporativo de Banco de Crédito Balear viene reflejada en los principios y criterios plasmados en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular que se publica anualmente como Anexo al Informe Anual del Banco Popular Español, acogiendo a su vez la gran mayoría de los principios y recomendaciones que emanan del Informe de la Comisión Especial para el fomento de la transparencia y seguridad en los mercados y en las sociedades cotizadas emitido a principios de 2003 por la Comisión Especial presidida por don Enrique de Aldama.

De este modo, se asumen la práctica totalidad de los principios relativos a:

- 1.- La transparencia y el deber de informar a los mercados. Al margen de los compromisos de transparencia informativa, especialmente en lo referente a la política de gobierno corporativo, y comunicación de la Sociedad con sus accionistas, clientes y analistas, reiteradamente plasmados en el informe anual de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular, el Grupo Banco Popular mantiene permanentemente a disposición de sus accionistas, inversores y mercado en general, a través de la Oficina del Accionista (en el caso de los primeros) y de su página Web, información pormenorizada de la evolución de la entidad.
- 2. La estructura de propiedad y administración de la sociedad y prácticas de gobierno corporativo. Las entidades cotizadas del Grupo Banco Popular, entre las que se encuentra el Banco de Crédito Balear, incluye en sus respectivos informes anuales de gestión información completa acerca de sus respectivas estructuras accionariales, así como las remuneraciones que vienen percibiendo los miembros de los diferentes consejos de administración y sus respectivas participaciones en el capital social.

Del mismo modo, y como complemento a los estatutos sociales de cada una de las entidades que forman parte del Grupo Banco Popular, el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular, que se hace público anualmente como anexo a las cuentas anuales de la entidad, contiene los principios que rigen el funcionamiento de los órganos sociales del Grupo.

3. El principio de seguridad y el deber de lealtad y diligencia de sus administradores. El Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular y el Reglamento Interno de Conducta detallan las obligaciones que dimanan de los deberes generales de lealtad y diligencia de los consejeros, contemplando, en particular las situación de conflicto de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de oportunidades de negocio, y el uso de activos sociales.

Del mismo modo, y tal y como se ha venido detallando en los epígrafes anteriores, Banco de Crédito Balear ha adoptado tanto estatutariamente, como a través de la asunción de la política de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular, diversas medidas tendentes a garantizar los principios relativos a la misión, composición, estructura y funcionamiento el Consejo de Administración (apartados 2, 3 y 4 anteriores), designación y cese (apartado 2 anterior), retribución (apartado 4.g) anterior), facultades y deberes de los consejeros (apartados 4.a), 4.e), 4.h) y 4.i) anteriores), así como todos los principios relativos a la relación del Consejo de Administración con los auditores independientes, todo ello con las particularidades derivadas de la composición accionarial de la entidad a las que antes se han hecho referencia.

En lo que se refiere al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, Banco de Crédito Balear, S.A. ha asumido también de manera

íntegra el Reglamento de Banco Popular Español de fecha 28 de enero de 1999, que es asumido en su totalidad por todas las personas a las que resulta de aplicación.

No obstante lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Banco de Crédito Balear remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, dentro del plazo previsto, el Reglamento Interno de Conducta de la Entidad en los términos en que la propia norma exige.

VI.1.2. <u>Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel</u> <u>más elevado</u>

La Dirección Ejecutiva de la entidad está compuesta por las siguientes personas:

D. Eladio Sebasatián Gil Director General

D. Domingo Molada Pradas Control
D. Bartolomé Amorós Morro Inversiones

D. Jaime Recacha García Recursos Humanos

VI.1.3. Fundadores de la Sociedad

No se mencionan al haberse constituido la sociedad emisora hace más de cinco años.

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN

VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.

La participación a 31 de enero de 2003, tanto directa como indirecta, de los miembros del consejo de Administración de Banco de Crédito Balear, S.A., solos o conjuntamente con otras personas o a través de personas jurídicas en las que tengan participación, se refleja en el cuadro siguiente:

| Nombre | Acciones Propias | Acciones Indirectas | Acciones Representadas | Total | % sobre el capital |
|--|---------------------|------------------------|---------------------------|-------------|--------------------------|
| D. Miguel Nigorra Oliver | 131.059 | 953.325 ¹ | 14.200 ¹ | 1.098.584 | 7,793 |
| D. Jesús Platero Paz D. Gabriel Gancedo de Seras | 40 4.000 | - | - | 40 4.000 | - 0,028 |
| D. José Ramón Rodríguez García | 4.000 | - | - | 4.000 | 0,028 |
| D. Miguel A. De Solís y Martínez Campos | 3.400 | - | - | 3.400 | 0,023 |

Las acciones indirectas corresponden la sociedad MNCC International y al cónyuge de D. Miguel Nigorra Oliver y las representadas a distintas personas físicas del entorno familiar del consejero.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Crédito Balear tiene atribuida de manera individual y permanente la representación legal de Banco Popular Español como accionista mayoritario de la entidad. No obstante lo anterior, Banco Popular Español ha propuesto y apoyado con sus votos el nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración de la entidad,

por lo que, atendiendo a este criterio, todos los consejeros de la entidad son considerados como dominicales.

En la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, celebrada el día 26 de abril de 2002, los miembros del Consejo de Administración ostentaron la representación de 10.451.460 acciones lo que suponía el 74,14 % del capital social, de las cuales 9.017.648 acciones correspondían a Banco Popular Español, y que a los meros efectos de la citada Junta, fueron representadas por el Presidente del Consejo de Administración.

Por otra parte, el Banco de Crédito Balear celebró el día 11 de diciembre de 2002, una Junta Extraordinaria de Accionistas de la entidad, con objeto de aprobar el traspaso de 4.500.000 euros de las reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de un plan extraordinario de jubilaciones anticipadas que fue debidamente autorizado por el Banco de España. En esta ocasión, los miembros del Consejo de Administración ostentaron la representación de 12.533.231 acciones lo que suponía el 88.91% del capital social, de las cuales 9.017.648 acciones correspondían a Banco Popular Español, y que a los meros efectos de la citada Junta, fueron representadas por el Presidente del Consejo de Administración.

En lo que se refiere a la Alta Dirección de la entidad, a 31 de enero de 2002, poseían 416 acciones de Banco de Crédito Balear.

VI.2.2. <u>Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.</u>

Los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos no participan en transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad.

Asimismo, ninguna entidad en la que los consejeros o directivos de la Entidad sean consejeros, administradores o accionistas significativos, o en la que tengan acciones concertadas o con las que actúen a través de personas interpuestas, ha participado a lo largo del último ejercicio o del corriente, en transacciones inhabituales o relevantes de la Entidad.

VI.2.3. <u>Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase</u> devengados por la administración, y por la alta dirección.

El artículo 22 de los Estatutos del Banco de Crédito Balear establece formalmente que:

"Los Administradores podrán percibir por el desempeño de sus funciones en concepto de participación en los beneficios líquidos de la Sociedad, hasta el 10 por 100 de éstos, siempre que hayan quedado cubiertas las atenciones de las reservas legales y estatutarias y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4 por 100 y distribuyéndose dicha participación entre los administradores en la forma y cuantía que se acuerde respecto a cada uno por la Mesa en funciones. Todo ello sin perjuicio del dividendo mínimo reconocido, en su caso, a las acciones sin voto.

A pesar de ello, la práctica efectiva de la entidad es que los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración de ningún tipo por el desempeño de sus cargos ni en Banco de Crédito Balear, ni de ninguna de sus filiales, a excepción de su Presidente quien, por el concepto de atenciones estatutarias, recibió durante los ejercicios de 1999, 2000 y 2001 las cantidades detalladas en el siguiente cuadro:

| Concepto | 2002 | 2001 | 2000 |
|-------------------------|------|------|------|
| Retribuciones | - | - | - |
| Atenciones estatutarias | 56 | 56 | 56 |
| TOTAL | 56 | 56 | 56 |

Datos en miles de euros.

En lo que se refiere a <u>la alta dirección</u>, las cifras son las que se detallan a continuación:

| Concepto | 2002 | 2001 | 2000 |
|--------------------------|------------|------------|------------|
| Sueldos | 359.911,91 | 435.949,23 | 546.528,34 |
| Retribuciones en especie | 13.681,54 | 17.168,68 | 20.642,93 |
| Dietas gastos de viaje | 0 | 38.107,52 | 18.483,05 |
| TOTAL | 373.593,45 | 491.225,43 | 585.654,32 |

Datos en Euros.

Ninguno de los miembros de la Alta Dirección cobra retribución de ninguna clase como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del subgrupo Banco de Crédito Balear.

VI.2.4 <u>Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.</u>

A la fecha de presentación del presente Folleto Informativo, el Banco de Crédito Balear no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración del Banco actuales o anteriores, sin que tampoco se haya satisfecho importe alguno en concepto de seguros de vida para sus consejeros.

En lo que se refiere a la Alta Dirección de la Entidad en el momento de presentación del presente Folleto Informativo, el importe de las obligaciones en materia de pensiones devengadas hasta el 31 de diciembre de 2002 asciende a 1.364,01 miles de Euros. A 31 de diciembre de 2001 las cantidades devengadas por este concepto ascendían a 1.573,13 miles Euros.

Respecto a planes de opciones hay que señalar que no existen ni para directivos ni para consejeros.

VI.2.5. <u>Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores.</u>

A 31 de diciembre de 2001 y 2000, los riegos asumidos por los administradores con el Banco de Crédito Balear son los siguientes:

| Nombre | Riesgos directos e indirectos 2002 miles de Euros.) | Riesgos directos e indirectos 2001 (miles de Euros.) |
|---|---|--|
| D. Miguel Nigorra Oliver | 5.398 ¹ | 4.593 ¹ |
| D. Jesús Platero Paz | - | - |
| D. Gabriel Gancedo de Seras | - | - |
| D. José Ramón Rodríguez García | - | - |
| D. Miguel A. De Solís y Martínez Campos | - | - |

¹ Corresponde a un préstamo avalado en una empresa en la que desempeña cargo de administración, a las que le han sido aplicados tipos de mercado. Datos en miles de euros.

Por otra parte, el importe de los riesgos contraídos por las personas que forman parte de la alta dirección es de escasa relevancia, y en cualquier caso, se encuentra comprendido dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados de Grupo Banco Popular.

VI.2.6 <u>Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad.</u>

| Nombre | Sociedad | Cargo |
|--------------------------------|--|--|
| D. Miguel Nigorra Oliver | Habitat Golf Santa Ponsa, S.A. Nova Santa Posa Golf, S.A. Inmuebles y Materias Industriales, S.A. Banco Popular Español | Presidente Presidente Presidente Consejero |
| D. Jesús Platero Paz | Banco Popular Español, S.A. Banco de Galicia, S.A. | Secretario del Consejo de Administración Presidente del Consejo de Administración |
| | Banco de Andalucía, S.A. | Secretario del Consejo de Administración |
| D. Gabriel Gancedo de Seras | Gancedo y González, S.A. | Presidente |
| | Sociedad Manuel Gancedo de Inversiones Mobiliarias, S.A. | Presidente |
| | Deseras, S.A. | Consejero Presidente |
| | Banco de Castilla, S.A. | Presidente |
| | Banco de Galicia | Consejero |
| | Banco Popular Español, S.A. | Vicepresidente del Consejo de Administración |
| D. José Ramón Rodríguez García | Banco Popular Español, S.A. | Consejero |
| | Bairsa, S.A. | Administrador único |
| | Banco de Vasconia, S.A. | Presidente |
| | Banco Popular Hipotecario, S.A. | Presidente |

| D. Miguel A. De Solís y Martínez Campos | Guadacorte, S.A. | Consejero |
|---|---|------------|
| | Sur Compañía Española de Seguros y Reaseguros, S.A | Consejero |
| | Banco de Andalucía, S.A. | Presidente |
| | Banco Popular Español, S.A. | Consejero |

VI.3 PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.

El Banco Popular Español, S.A. poseía el 64,47 (9.087.668 acciones) por ciento del capital social al 31 de diciembre de 2002, del cual un 64,40% (9.083.178 acciones) era poseído de manera directa y un 0,07 % de manera indirecta (4.490 acciones).

Ninguna otra persona física o jurídica puede ejercer directamente o por medio de sociedad el control sobre el Emisor.

VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD EMISORA POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA.

No existe ningún precepto estatutario que limite, en forma alguna, la adquisición de participaciones significativas.

VI.5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO.

A 31 de diciembre de 2002, los titulares de participaciones significativas en el capital social de Banco de Crédito Balear, S.A., por un importe superior al 5% del mismo, tal y como establece el artículo 1 del Real Decreto 377/91, de 15 de marzo, son los siguientes:

| Nombre | Directas % | Indirectas % |
|---------------------------------|------------|--------------|
| Banco Popular Español, S.A. | 64,47 | 0,07 |
| Banco de Alcalá | 7,60 | - |
| MNCC International ¹ | 6,41 | - |

¹ Sociedad controlada por el Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Nigorra Oliver, y que por lo tanto forma parte de la participación indirecta del citado consejero en el capital social de Banco de Crédito Balear.

VI.6. NUMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

A 31 de diciembre de 2002 el Banco de Crédito Balear tenía 1.935 accionistas. El desglose de cuentas de accionistas por tramos es el siguiente:

| | Total accionistas | |
|-------------------------------|-------------------|--------|
| Nº de acciones por accionista | Número | % |
| Hasta 100 | 626 | 0,37 |
| De 101 a 500 | 745 | 1,36 |
| De 501 a 1.000 | 264 | 1,39 |
| De 1.001 a 5.000 | 230 | 3,66 |
| De 5.001 a 20.000 | 48 | 2,97 |
| De 20.001 a 50.000 | 13 | 2,78 |
| Más de 50.000 | 9 | 87,84 |
| Total | 1.935 | 100,00 |

VI.7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existen prestamistas ni depositantes que participen en las deudas o depósitos a largo plazo del Banco de Crédito Balar en más de un 10% del total.

VI.8 EXISTENCIA DE CLIENTES SUMISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA SOCIEDAD EMISORA SEAN SIGNIFICATIVAS.

No tenemos constancia de la existencia de ninguna persona o entidad cuyas operaciones de negocio en la Entidad sean significativas.

VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existe en la entidad política alguna en materia de participación del personal de la entidad en el capital de la sociedad., así como tampoco existe en la actualidad ningún plan de "stock-options" ni para los consejeros ni para los altos directivos de la entidad, ni está prevista su puesta en marcha en el futuro inmediato.

VI.10 AUDITORIA CONTABLE Y GASTOS EN AUDITORIA Y CONSULTORA

Los honorarios correspondientes a servicios profesionales, esporádicos o habituales, satisfechos a la firma auditora por labores de estricta auditoría durante el ejercicio de 2002 por Banco de Crédito Balear o las entidades que forman parte de su subgrupo, se elevan a 43.260 euros.

Por otra parte los honorarios satisfechos a la firma auditora o personas vinculadas a ésta durante el ejercicio 2002 por labores distintas a las de auditoría ascendieron a 3.826 euros.

CAPITULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 **EVOLUCION DE LAS CIFRAS DEL NEGOCIO**

La información del punto siguiente se basa en datos de resultados a 31 de diciembre de 2002 pendientes de auditoría. En el supuesto en que alguna de estas partidas discrepara con las auditadas se presentaría en la CNMV un suplemento al presente Folleto incluyendo dicha información auditada.

VII.1.1. Balance de situación individual de Banco de Crédito Balear, S.A., a 31 de diciembre de 2002

| ACTIVO | 31.12.02 | 31.12.01 | | |
|---|-----------|---------------|--|--|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 29.121 | 73.136 | | |
| Deudas del Estado | 233 | 285 | | |
| Entidades de crédito | 27.311 | 27.357 | | |
| Créditos sobre clientes | 1.008.786 | 820.861 | | |
| Obligaciones y otros valores de renta fija | 15.140 | 14.848 | | |
| Acciones y otros títulos de renta variable | 80 | 72 | | |
| Participaciones | - | - | | |
| Participaciones en empresas del Grupo | 90 | 90 | | |
| Activos inmateriales | 93 | 11 | | |
| Activos materiales | 21.253 | 22.745 | | |
| Capital suscrito no desembolsado | - | - | | |
| Acciones propias | - | - | | |
| Otros activos | 27.194 | 28.865 | | |
| Cuentas de periodificación | 4.927 | 4.875 | | |
| Pérdidas del ejercicio | - | - | | |
| TOTAL ACTIVO | 1.134.228 | 993.145 | | |
| PASIVO | | | | |
| Entidades de crédito | 255 614 | 115 913 | | |
| Débitos a clientes | 709.439 | 713.752 | | |
| Débitos representados por valores negociables | 6.054 | 5.337 | | |
| Otros pasivos | 13.158 | 16.918 | | |
| Cuentas de periodificación | 5.564 | 5.658 | | |
| Provisiones para riesgos y cargas | 15.085 | 16.097 | | |
| Fondo para riesgos bancarios generales | 1.169 | 1.169 | | |
| Beneficio del ejercicio | 19.202 | 16.811 | | |
| Pasivos subordinados | - | - | | |
| Capital suscrito | 10.572 | 10.572 | | |
| Primas de emisión | 94 | 94 | | |
| Reservas | 98.277 | 90.823 | | |
| Reservas de revalorización | - | - | | |
| Resultados de ejercicios anteriores | - | 1 | | |
| TOTAL PASIVO | 1.134.228 | 993.145 | | |
| CLIENTAS DE ORDEN | • | • | | |
| Pasivos contingentes | 50.662 | 49.019 | | |
| | I | 80.277 78.459 | | |
| Compromisos | 80.277 | 78.459 | | |

VII.1.2. <u>Cuenta de resultados individual de Banco de Crédito Balear, S.A., a 31 de diciembre de 2002</u>

| | 31.12.02 | 31.12.01 |
|---|----------|----------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 72.460 | 64.681 |
| Intereses y cargas asimiladas | 17.879 | 17.728 |
| Rendimiento de la cartera de renta variable | 127 | 108 |
| Margen de intermediación | 54.708 | 47.061 |
| Comisiones percibidas | 25.823 | 26.935 |
| Comisiones pagadas | 5.874 | 5.587 |
| Resultados de operaciones financieras | 1.432 | 1.516 |
| Margen ordinario | 76.089 | 69.925 |
| Otros productos de explotación | 320 | 317 |
| Gastos generales de administración | 29.643 | 30.551 |
| Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales | 2.793 | 2.553 |
| Otras cargas de explotación | 1.171 | 1.386 |
| Margen de explotación | 43.102 | 35.752 |
| Amortización y provisiones para insolvencias (neto) | 9.929 | 5.271 |
| Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto) | - | - |
| Dotación al fondo para riesgos bancarios generales | - | - |
| Beneficios extraordinarios | 1.102 | 797 |
| Quebrantos extraordinarios | 2.191 | 9.557 |
| Resultado antes de impuestos | 32.084 | 21.721 |
| Impuesto sobre beneficios | 12.882 | 4.910 |
| Otros impuestos | - | - |
| Resultado del ejercicio | 19.202 | 16.811 |

Datos en miles de euros

VII.1.3 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad

| | 31.12.02 | 31.12.01 | Variación | |
|-------------------------------|-----------|----------|-----------|-------|
| | | 5.112.01 | Absoluta | % |
| Activos en balance | 1.134.228 | 993.145 | 141.083 | 14,21 |
| Recursos de clientes | 941.663 | 955.646 | -13.983 | -1,46 |
| En balance | 709.439 | 713.752 | -4.313 | -0,60 |
| Otros recursos intermediados | 232.224 | 241.894 | -9.670 | -4,00 |
| Inversiones crediticias | 1.027.808 | 832.068 | 195.740 | 23,52 |
| Nº de empleados | 391 | 426 | -35 | -8,22 |
| N⁰ de oficinas | 102 | 103 | -1 | -0,97 |
| Resultados: | | | | |
| Margen de intermediación | 54.708 | 47.061 | 7.647 | 16,25 |
| Margen ordinario | 76.089 | 69.925 | 6.164 | 8,82 |
| Margen de explotación | 43.102 | 35.752 | 7.350 | 20,56 |
| Beneficio antes de impuestos | 32.084 | 21.721 | 10.363 | 47,71 |
| Beneficio neto | 19.202 | 16.811 | 2.391 | 14,22 |
| Activos totales medios | 1.056.659 | 903.844 | 152.815 | 16,91 |
| Recursos propios medios | 111.863 | 104.152 | 7.711 | 7,40 |
| Rentabilidad: | | | | |
| De los activos totales (ROA) | 1,82% | 1,86% | -0,04 | |
| De los recursos propios (ROE) | 17,17% | 16,14% | 1,03 | |
| Número de acciones (miles) | 14.096 | 14.096 | - | - |
| Datos por acción (euros) | | | | |
| Beneficio | 1,36 | 1,19 | 0,17 | 14,29 |
| Dividendo | 0,61 | 0,54 | 0,07 | 12,96 |
| Valor contable (*) | 8,48 | 7,85 | 0,63 | 8,03 |
| Ultima Cotización | 14,01 | 12,50 | 1,51 | 12,08 |

Datos en miles de euros, salvo indicación en contrario

La evolución de la cuenta de resultados del Banco de Crédito Balear es una clara expresión de la línea de regularidad que siempre ha caracterizado al Banco, confirmando el crecimiento sostenido de todos los márgenes y el mantenimiento de altos niveles de eficiencia y rentabilidad.

El margen de intermediación resultante totaliza 54.708 miles de euros a 31 de diciembre de 2002, un 16,25 por ciento superior al del año anterior.

La suma del margen de intermediación y de las comisiones netas constituye el margen bancario básico que, con 74.657 miles de euros en diciembre 2002, presenta un aumento del 9,13 por ciento sobre el año anterior.

Los resultados de operaciones financieras suman 1.432 miles de euros, que supone un descenso del 5,54 por ciento sobre el año anterior. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros

^(*) Después de la distribución de beneficios de cada año

y derivados y los correspondientes a resultados de diferencias de cambio.

Al añadir al margen bancario básico los resultados de operaciones financieras, se obtiene el margen ordinario que alcanza en diciembre de 2002 la cifra de 76.089 miles de euros y es superior en un 8,82 por ciento a la del año precedente.

El Banco de Crédito Balear tiene establecidos con carácter permanente, mecanismos formales de seguimiento y control de los costes operativos, orientados a la eliminación de gastos improductivos, a la racionalización creciente de procesos administrativos, al desarrollo tecnológico y a la adecuación de medios humanos (en número y calidad) a las necesidades reales. Ello le ha permitido mantener con las naturales fluctuaciones anuales, niveles de eficiencia satisfactorios para la entidad.

El beneficio antes de impuestos, de 32.084 miles de euros es superior en un 47,71 por ciento al de 2001. Una vez deducido el impuesto sobre beneficios se obtiene el beneficio neto que asciende a 19.202 miles de euros, superior en un 14,22 por ciento al del año anterior.

A 31 de diciembre de 2002, los activos totales del balance están financiados en un 62,55 por ciento por recursos de clientes, que totalizan en balance 709.439 miles de euros. Los recursos de clientes contabilizados en balance han disminuido un 0,60 por ciento entre diciembre de 2001 y diciembre de 2002.

La rentabilidad de los recursos propios medios (ROE), que en diciembre de 2001 fue del 16,14 por ciento, en el 2002 ha aumentado a 17,17 por ciento, y la rentabilidad sobre activos (ROA) que en 2001 fue de 1,86 por ciento, ha pasado a ser 1,82 por ciento en 2002.

El Banco de Crédito Balear ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia. El amplio excedente en la base de capital y el compromiso del banco con la creación de valor para los accionistas permiten profundizar en políticas activas de gestión de los recursos propios, tendentes tanto al mantenimiento del coeficiente de solvencia en niveles razonables como a la optimización de su estructura.

VII.1.4. <u>Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital y de endeudamiento en general a medio y largo plazo.</u>

Las tendencias de los principales indicadores- en respuesta a la política aplicada por el Banco- apuntan a una continuidad de las perspectivas favorables para los próximos trimestres, aunque es posible que se produzca una desaceleración de los niveles de crecimiento tanto de la inversión como de los recursos de clientes.

El dividendo correspondiente al año 2001 asciende a 7.612 miles de euros, resultando un dividendo por acción de 0,54 euros. El dividendo de 2002 asciende a 8.599 miles de euros, resultando un dividendo por acción de 0,61 euros en 2002, lo que supone un incremento del 12,96 por ciento en el año..

La política de inversión está determinada por el respeto al principio de diversificación (no concentración de riesgos en un solo cliente o sector de actividad, más allá de unos estándares prefijados), el uso de técnicas adecuadas de análisis y valoración en su aprobación, y de la aplicación continuada de procedimientos contrastados de seguimiento, revisión y control; el sistema se apoya en dos líneas básicas de actuación: seguimiento diario, mediante un conjunto de alertas técnicas, y rating mensual.

Mensualmente se analiza el comportamiento de cada cliente a través de catorce indicadores seleccionados.

Banco de Crédito Balear ha venido manteniendo, año tras año, un amplio excedente en la base de capital computable para el coeficiente de recursos propios, sobre el nivel mínimo exigido por la normativa vigente, manteniendo constante la cifra de capital.

Banco de Crédito Balear no sólo cumple la normativa establecida por Banco de España sobre saneamientos de activos, sino que aplica criterios aún más exigentes en relación con la provisión para insolvencias. El resultado de estos procedimientos es una baja morosidad, que alcanzó una tasa de 0,56 por ciento en 2002 y del 0,39 por ciento en 2001.

Los deudores morosos han pasado de 3.446 miles de euros en 2001 a 6.002 miles de euros en 2002, que supone un incremento de 74,17 por ciento en el año, aunque el saldo de provisiones para insolvencias ha aumentado un 66,38 por ciento, y las dotaciones realizadas con cargo a los resultados del ejercicio han sido superiores en un 83,58 por ciento a las del año precedente, como consecuencia de la aplicación de criterios de máxima sanidad del balance.

VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR

Las tendencias de los principales indicadores- en respuesta a la política aplicada por el Banco- apuntan a una continuidad de las perspectivas favorables para los próximos trimestres, aunque es posible que se produzca una desaceleración de los niveles de crecimiento tanto de la inversión como de los recursos de clientes.

Banco de Crédito Balear no tiene previsto realizar ninguna otra emisión de renta fija, ni tampoco emisión alguna de renta variable en el año 2003.

Dentro de su política de continuidad de crecimiento de la inversión, Banco de Crédito Balear tiene previsto llevar a cabo durante el año 2003 campañas de potenciación del crédito hipotecario y del crédito de consumo teniendo en cuenta los criterios de seguimiento del riesgo antes mencionados y que el Banco tiene siempre presentes.

Por otra parte, también tiene previsto realizar una fuerte campaña de captación de pasivo tanto a la vista como a plazo, así como campañas dirigidas al aumento del consumo de las tarjetas de crédito. Así mismo, pretende aumentar la vinculación del cliente potenciando la contratación de mayor número de planes de pensiones, seguros y fondos de inversión.

Banco de Crédito Balear pretende durante el año 2003, no sólo aumentar la vinculación de los clientes actuales incrementando el número de productos por cliente, sino incrementar también la base de clientes a través de las campañas de los diferentes productos tanto de activo como de pasivo antes mencionados.

Banco de Crédito Balear tiene previsto para el 2003 continuar ampliando su red de sucursales en la región de Baleares y a su vez ampliar su actividad en la región de Madrid.

Fdo: Roberto Higuera Montejo